



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**“MODELO DE GESTION FINANCIERA DEL FONDO
COMPLEMENTARIO PREVISIONAL DE JUBILACION DE
PETROINDUSTRIAL”**

AUTORA: MARCELA CRISTINA BURBANO PAREDES

Tesis presentada como requisito previo a la obtención del grado de:

**INGENIERA EN FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO-
AUDITOR**

**DIRECTOR: Econ. OSCAR PEÑAHERRERA
CODIRECTOR: Ing. HELEN MORALES.**

Año 2013

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
INGENIERIA EN FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO -
AUDITOR

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

MARCELA CRISTINA BURBANO PAREDES

DECLARO QUE:

El proyecto de grado denominado “MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL DE JUBILACIÓN DE PETROINDUSTRIAL”, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Sangolquí, Julio del 2013

Marcela Cristina Burbano Paredes

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
INGENIERIA EN FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO-AUDITOR

CERTIFICADO

Econ. Oscar Peñaherrera

Ing. Helen Morales

CERTIFICAN

Que el trabajo titulado “MODELO DE GESTIÓN FINANACIERA PARA EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL DE JUBILACIÓN DE PETROINDUSTRIAL” realizado por Marcela Cristina Burbano Paredes, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatuarías establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército.

Debido a la correcta estructuración de contenidos y a la investigación de la presente tesis, se recomienda su publicación.

El mencionado trabajo consta de un documento empastado y un disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (pdf). Autorizan a la señorita Marcela Cristina Burbano Paredes que lo entregue al Econ. Juan Lara en su calidad de Director de la Carrera.

Sangolquí, Julio del 2013

Econ. Oscar Peñaherrera
DIRECTOR

Ing. Helen Morales.
CODIRECTOR

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE

**INGENIERIA EN FINANZAS, CONTADOR PÚBLICO -
AUDITOR**

AUTORIZACIÓN

Yo, Marcela Cristina Burbano Paredes

Autorizo a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución el trabajo titulado “MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL DE JUBILACIÓN DE PETROINDUSTRIAL”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, Julio 2013

Marcela Cristina Burbano Paredes

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado:

A Dios, porque, cuando parece que ya nada tiene solución, llega con su gloria a mostrarme que con su guía y protección todo es posible.

A mis padres, que durante toda mi carrera y en el desarrollo de este proyecto siempre me apoyaron y me dieron el aliento para seguir adelante.

A mi hermana que siempre con una sonrisa esta presta a ayudarme en todo cuanto necesito.

Marcela

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento sincero a:

Dios por qué simplemente sin su voluntad la culminación de este proyecto no habría sido posible.

A mi familia por brindarme su apoyo desinteresado en pos de mi bienestar, por hacer de mí una mejor persona cada día, y pese a las dificultades nunca abandonarme.

A mis amigos y amigas por siempre tener una palabra de aliento en los momentos difíciles, una mano de ayuda cuando más lo necesité, por brindarme momentos de alegría y por compartir conmigo esta etapa de mi vida.

A todos mis maestros porque cada uno de ellos aportó con su conocimiento para hacer de mí una profesional integral, especialmente a mi Director, el Econ. Oscar Peñaherrera y Codirector, la Ing. Helen Morales quienes supieron guiarme acertadamente en el desarrollo del presente proyecto.

A la Escuela Politécnica Del Ejército por su preocupación continua por ser una Universidad de calidad siempre buscando la excelencia, gracias por formar profesionales competitivos.

INDICE DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	ii
CERTIFICADO	iii
AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE DE CONTENIDOS	vii
INDICE DE TABLAS	xiii
INDICE DE GRÁFICOS	xvi
RESUMEN EJECUTIVO	xviii
EXECUTIVE SUMMARY	xix
CAPÍTULO I.....	1
1. ASPECTOS GENERALES DEL FONDO DE JUBILACIÓN DE PETROINDUSTRIAL	1
1.1. CONTEXTO	1
1.1.1. LOS FONDOS PATRONALES Y/O COMPLEMENTARIOS PROVISIONALES CERRADOS COMO MECANISMOS DE AHORRO DE LARGO PLAZO EN EL ECUADOR.....	1
1.2. ANTECEDENTES.....	3
1.2.2. UBICACIÓN.....	6
1.2.3. NÚMERO DE SOCIOS.....	6
1.2.4. NORMATIVIDAD.	6
1.2.5. FIN SOCIAL	7
1.2.6. MISIÓN	8
1.2.7. VISIÓN	8
1.2.8. OBJETIVOS.....	9
1.2.9. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	9

1.-DIRECTORIO	9
2. COMISIÓN DE VIGILANCIA.....	11
3. GERENTE GENERAL.....	12
4. SECRETARIA.....	13
SECRETARIA DE GERENCIA 1	13
SECRETARIA DE ESMERALDAS 2	13
5. CONTADOR GENERAL.....	14
6. TESORERÍA.....	15
7. UNIDAD DE SISTEMAS	15
8. ANALISTA DE JUBILACIONES	16
9. ANALISTA DE PRÉSTAMOS	16
1.3. PRODUCTOS Y BENEFICIOS QUE BRINDA EL FOJUPIN.	17
1.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS DE CRÉDITOS.....	17
1.3.1.1. REQUISITO PARA APLICAR A UN CRÉDITO EN EL FOJUPIN.....	18
1.3.1.2. GARANTÍAS	19
1.3.1.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO.....	20
1.3.2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE JUBILACIÓN	20
1.3.2.1. CÁLCULO DE PENSIÓN JUBILAR POR VEJEZ.....	21
1.3.2.2. CÁLCULO DE PENSIÓN JUBILAR POR INVALIDEZ.	21
1.3.3. CÁLCULO DEL APOORTE PERSONAL.....	22
CAPITULO II	23
2. ANÁLISIS SITUACIONAL	23
2.1. MACRO AMBIENTE	23
2.1.1. ENTORNO LEGAL.....	24
2.1.1.1. CÓDIGO DE TRABAJO	24
2.1.1.2. LA CONSTITUCIÓN DE 1998	25
2.1.1.3. LA CONSTITUCIÓN DEL AÑO 2008	26

2.1.1.4.	LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL	27
2.1.1.5.	RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	29
2.1.1.6.	EL FOJUPIN EN LA TRANSICIÓN DE FONDO PATRONAL AMPARADO POR EL CÓDIGO DE TRABAJO A FONDO COMPLEMENTARIO AMPARADO POR LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.....	31
2.1.2.	ENTORNO POLÍTICO.....	33
2.1.2.1.	DECRETOS EJECUTIVOS	35
2.1.3.	ENTORNO ECONÓMICO.....	41
2.1.3.1.	INFLACIÓN.	41
2.1.3.2.	COMPORTAMIENTO DEL PIB	42
2.1.3.3.	COMPORTAMIENTO DEL PIB PER CÁPITA	43
2.1.3.4.	BALANZA COMERCIAL	45
2.1.3.4.	CANASTA FAMILIAR BÁSICA.....	47
2.1.4.	SECTOR FINANCIERO	48
2.1.4.1.	TASA ACTIVA REFERENCIAL:.....	48
2.1.4.2.	TASA PASIVA REFERENCIAL.....	50
2.2.	SISTEMA DE PENSIONES.....	50
2.2.1.	SISTEMA DE PENSIÓN SOLIDARIO.....	51
2.2.1.1.	VENTAJAS DEL SISTEMA DE PENSIÓN SOLIDARIO.....	52
2.2.1.2.	DESVENTAJAS DEL SISTEMA DE PENSIÓN SOLIDARIO.	54
2.2.2.	SISTEMA DE PENSIÓN CUENTA INDIVIDUAL	56
2.2.2.1.	VENTAJAS DEL SISTEMA DE PENSIÓN CUENTA INDIVIDUAL	57
2.2.2.2.	DESVENTAJAS DE LA JUBILACIÓN DE CUENTA INDIVIDUAL	59
2.2.3.	SISTEMA DE JUBILACIÓN VIGENTE EN EL FOJUPIN	60
2.3.	ANÁLISIS FODA.....	61
2.3.1.	ANÁLISIS INTERNO	61

2.3.1.1. PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO	61
2.3.2. ANÁLISIS EXTERNO.....	63
2.3.2.1. PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO	63
2.3.3. MATRIZ F.O.D.A.....	64
CAPITULO III.....	71
3. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FOJUPIN Y SU SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO.....	71
3.1. SITUACIÓN FINANCIERA.....	71
3.2. ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL.....	73
3.2.1. ANÁLISIS VERTICAL.....	74
3.2.1.1. ANÁLISIS VERTICAL BALANCE GENERAL.....	77
3.2.1.2. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.	79
3.2.2. ANÁLISIS HORIZONTAL.....	80
3.2.2.1. ANÁLISIS HORIZONTAL BALANCE GENERAL.....	83
3.2.2.2. ANÁLISIS HORIZONTAL BALANCE DE RESULTADOS.	84
3.3. INDICADORES FINANCIEROS.	86
3.3.1. RAZONES DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO O DE LIQUIDEZ.	88
a) Razón Circulante (RC).....	88
b) Razón del Efectivo (REF).....	89
3.3.2. RAZONES DE ACTIVIDAD.....	90
3.3.3. RAZONES DE SOLVENCIA A LARGO PLAZO O APALANCAMIENTO FINANCIERO.	94
3.3.4. RAZONES DE RENTABILIDAD.....	97
3.4. PORTAFOLIO DE INVERSIÓN.....	101
3.4.1. PRESTAMOS INTERNOS	103
3.4.1.1. COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS PRODUCTOS DE CRÉDITO	103

3.4.1.2. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA CRÉDITO.	105
3.4.1.3. RECUPERACIÓN CARTERA DE CRÉDITO.....	107
3.4.1.4. CÁLCULO DE INTERESES	107
3.4.1.5. SEGURO DE DESGRAVAMEN.....	109
3.4.1.6. EVALUACIÓN DEL GASTO OPERATIVO VS. CARTERA.....	110
3.3.1. FIDEICOMISOS	111
3.3.2. PRÉSTAMOS EXTERNOS.....	117
3.3.3. ACCIONES DE LA CORPORACIÓN LA FAVORITA.	122
3.3.4. CERTIFICADOS DE DEPÓSITO.....	123
3.3.5. TERRENO.....	123
3.4. APORTES Y PENSIONES JUBILARES Y BENEFICIOS SOCIALES ...	125
3.5. PENSIÓN JUBILAR	127
3.6. INFORME DE AUDITORÍA	128
A. Auditoría Administrativa	129
B. Auditoría Financiera.....	131
3.7. ESTUDIOS ACTUARIALES.....	134
3.8. LA NIFFS Y LOS FONDOS DE JUBILACIÓN	138
CAPÍTULO IV.....	146
4. PROPUESTA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL FONDO DE JUBILACIÓN DE PETROINDUSTRIAL FOJUPIN.	146
4.1. ANTECEDENTES.....	146
4.2. SIN CERACIÓN DE LOS RECURSOS PARA MIGRAR A UN SISTEMA DE CUENTA INDIVIDUAL.	148
4.2.1. CÁLCULO DEL COSTO QUE LE REPRESENTA AL FONDO ASUMIR EL BENEFICIO JUBILAR, BAJO EL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA, DE LOS SOCIOS QUE ACCEDIERON A LA JUBILACIÓN HASTA DICIEMBRE DEL 2011	148

4.2.2. CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN DEL APOORTE PERSONAL SOBRE EL PATRIMONIO.....	150
4.2.3. SEGREGACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD OBTENIDA POR EL FONDO SOBRE LOS HABERES INDIVIDULES DE LOS PARTÍCIPES ACTIVOS.....	152
4.3. PROPUESTAS SOBRE LAS POLÍTICAS FINANCIERAS, QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EL SISTEMA DE JUBILACIÓN DE CUENTA INDIVIDUAL.....	156
4.3.1. COLOCACIÓN DE LOS RECURSOS.....	156
4.3.2. RENDIMIENTO SOBRE LAS APORTACIONES PERSONALES.....	158
4.4. SUSTENTACIÓN EJEMPLIFICADA DEL SISTEMA DE CUENTA INDIVIDUAL FRENTE AL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA.....	161
4.4.1. PROPUESTA PARA EL CÁLCULO DEL APOORTE PERSONAL BAJO EL SISTEMA DE CUENTA INDIVIDUAL.....	166
CAPÍTULO V.....	170
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	170
5.1. CONCLUSIONES.....	171
5.2. RECOMENDACIONES.....	173

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1.1: Variaciones de activos de los fondos complementarios provisionales cerrados	3
Tabla N° 1.2: Características de los productos de crédito que ofrece el FOJUPIN.....	18
Tabla N° 1.3: Cálculo capacidad de pago para la concesión de créditos.....	20
Tabla N° 1.4 Coeficiente para el cálculo de la pensión Jubilar	21
Tabla N° 1.5: Cálculo de la aportación personal	22
Tabla N° 2.1.: Tasa Activa Referencial	48
Tabla No 2.2.: Tasa de Interés Referencial Activa y Pasiva.....	50
Tabla N° 2.3: Perfil Estratégico Interno del FOJUPIN.....	62
Tabla N° 2.4. : Perfil Estratégico Externo del FOJUPIN.....	63
Tabla N° 2.5: Matriz F.O.D.A del Fondo de Jubilación de Petroindustrial.....	65
Tabla N° 2.6.: Matriz Estratégica D.A. (Estrategias de Cambio)	66
Tabla N° 2.7.: Matriz Estratégica D.O. (Estrategias de Preservación)	67
Tabla N° 2.8: Matriz Estratégica F.A. (Estrategias de Comportación).....	68
Tabla N° 2.9.: Matriz Estratégica F.O. (Estrategias de Crecimiento).....	69
Tabla N° 3.1: Análisis Vertical Del Balance General del Fondo De Jubilación De Petroindustrial Períodos 2008-2011.....	75
Tabla N° 3.2.: Análisis Vertical Balance De Resultados 2008-2011.....	76
Tabla N° 3.3: Análisis horizontal del balance General 2008 al 2011	81
Tabla N° 3.5: Indicadores financieros del fondo de jubilación de Petroindustrial "FOJUPIN"	87
Tabla N° 3.6: Portafolio de Inversión	102
Tabla N° 3.7: Demanda de productos de crédito	104

Tabla N° 3.7: Demanda de productos de crédito	105
Tabla N° 3.9: Tabla de amortización dividendo constante	108
Tabla N° 3.10: Evolución de la tasa de interés por tipo de crédito	108
Tabla N° 3.11: Comportamiento de fideicomisos.....	112
Tabla N° 3.12: Comportamiento de fideicomiso Invas Cía. Ltda.....	113
Tabla N° 3.13: Comportamiento de Fideicomiso VHA Construcciones	114
Tabla N° 3.14: Comportamiento de Fideicomiso Edwin Castellanos	116
Tabla N° 3.15: Comportamiento préstamos externos	118
Tabla N°3.16: Comportamiento préstamos Haro Gordillo	119
.Tabla N° 3.17: Comportamiento de acciones La Favorita.....	122
Tabla N° 3.18: Comportamiento de los aportes personales y patronales.....	125
Tabla N° 3.19. Beneficios de jubilados.....	127
Tabla N° 3.20: Parámetros evaluación de riesgos fideicomisos	131
Tabla N° 3.21: Evaluación de riesgos fideicomisos	132
Tabla N° 3.22: Evaluación de riesgo acciones La Favorita	132
Tabla N° 3.23: Escenario actual proyectado a 25 años de los periodos 2010-2011.....	135
Tabla N° 3.24: Escenarios Actuariales de Acuerdo al Último Estudio Actuarial 2012.....	137
Tabla N° 4.1: Proyección del gasto de los jubilados hasta diciembre del 2011 por el sistema de jubilación de Capitalización Colectiva.....	149
Tabla N° 4.2: Distribución socios activos por tiempo y valor de Aportación.....	151
Tabla N°4.3: Cálculo del aporte personal de los socios activos de acuerdo al tiempo y valor de aportación	152

Tabla N° 4.4: Cálculo de la utilidad neta a repartir entre socios activos	153
Tabla N° 4.5: Distribución de la utilidad entre los socios de acuerdo al tiempo y valor de aportación	154
Tabla N° 4.6: Aporte Personal más Rendimientos	155
Tabla N° 4.7: Características de Productos de Crédito del FOJUPIN	156
Tabla N° 4.8: Características de productos de crédito en el sistema financiero. ...	157
Tabla N°4.9: Cálculo de la tasa de rendimiento del FOJUPIN	159
Tabla N°4.10: Cálculo de la tasa de rendimiento del FOJUPIN	159
Tabla N°4.11: Cálculo de la tasa de rendimiento del FOJUPIN	160
Tabla N°4.12: Diagnóstico del haber individual frente al beneficio jubilar que se espera recibir bajo el sistema de capitalización colectiva	163
TABLA N°4.13: Datos para el Cálculo de los Escenarios Propuestos	166
Tabla N° 4.14: Cálculo del beneficio jubilar con una cuota de aportación personal establecida	168
Tabla N° 4.15: Cálculo de la cuota de aportación en función de un beneficio esperado por el partícipe	169

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 2.1: Inflación Ecuador 2003-2011	41
Gráfico N° 2.2: Producto Interno Bruto PIB.....	43
Gráfico N° 2.3.: PIB Per Cápita 2003-2011.....	44
Gráfico N° 2.4: Balanza Comercial	46
Gráfico N° 2. 5: Tendencia de la Canasta Básica Familiar.....	47
Gráfico N° 3.1. : Estados Financieros de los últimos años del FOJUPIN	71
Gráfico N° 3.2.: Ingresos, Egresos y Utilidad del FCPC.....	72
Gráfico N° 3.3. : Comportamiento Obligaciones del FOJUPIN.....	73
Gráfico N° 3.4: Activos y Pasivos circulante	88
Gráfico N° 3.5: Razón del efectivo	90
Gráfico N° 3.6: Relación de Variación Entre el Activo Fijo y los Ingresos	91
Gráfico N° 3.7: Relación de Variación Entre el Activo Fijo y los Ingresos	92
Gráfico N° 3.9: Relación de variación Entre el Activo Fijo y los Ingresos	93
Gráfico N°3.10: Razón de Endeudamiento.....	94
Gráfico N° 3.11: Razón de Autonomía.....	95
Gráfico N° 3.12: Préstamos a los Socios	96
Gráfico N° 3.13: Utilidad Neta en relación a los ingresos.....	97
Gráfico N° 3.14: Utilidad neta en relación a los ingresos.....	98
Gráfico N° 3.15.: Utilidad neta en relación al Activo total.....	99
Gráfico N° 3.16: Rendimiento sobre los Activos	99
Gráfico N° 3.17: Rendimiento sobre el Capital	100
Gráfico N°3.18: Distribución de inversiones del FOJUPIN	101

Gráfico N°3.19: Comportamiento de la demanda por tipo de crédito	104
Gráfico N° 3.20: Participación de la cartera por producto de crédito.....	106
Gráfico N°3.21: Histograma de Recuperación Fideicomiso Invas. Cía. Ltda.	113
Gráfico N°3.22: Histograma de Recuperación Fideicomiso VHA Construcciones	115
Gráfico N°3.23: Comportamiento de Fideicomiso Edwin Castellanos	117
Gráfico N°3.24.: Comportamiento del Préstamo Haro Gordillo	120
Gráfico N°3.25: Comportamiento de la Hipoteca de Dizalazar.....	121
Gráfico N°3.26: Comportamiento de los aportes personales y patronales	126
Gráfico N° 3.27: Participación de beneficios de los socios FOJUPIN al 2011	128

RESUMEN EJECUTIVO

Es indispensable que las instituciones dedicadas a la administración de Fondos Complementarios y Patronales tengan un correcto manejo y control sobre los recursos, para mejorar el futuro del adulto mayor. La información correcta y oportuna permite a la gerencia, la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias acertadas en pos del crecimiento de la institución por lo que la implementación del “MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE JUBILACIÓN DE PETROINDUSTRIAL” tema del que trata el presente proyecto, permitirá a la mencionada institución otorgar la jubilación y otros beneficios de carácter social a los socios del Fondo, mediante la administración eficiente de los recursos financieros originados por: aportes personales, intereses por préstamos, inversiones y cualquier otro ingreso de origen legal. El presente proyecto propone migrar de un sistema de capitalización colectiva hacia un sistema de cuenta individual, sin perjudicar en ningún momento a los partícipes activos y futuros. Busca tomar acciones oportunas frente a un desfinanciamiento eminente por las condiciones propias del sistema de capitalización colectiva. La finalidad es llegar a otorgar un beneficio de jubilación complementario a través del manejo eficiente y responsable de los recursos que le permita al jubilado mejorar sus condiciones de vida.

PALABRAS CLAVE:

Modelo

Financiera

Fondos

Jubilación

Complementario

EXECUTIVE SUMMARY

It is essential that institutions engaged in complementary funds management and Employers have a proper management and control over resources, to improve the future of the elderly. The correct and timely information allows management, decision-making and the development of successful strategies towards the growth of the institution so that the implementation of " PETROINDUSTRIAL'S FINANCIAL MANAGEMENT MODEL RETIREMENT FUND"; This project will allow that institution to grant the retirement and other social benefits to the partners of the Fund, through the efficient management of financial resources caused by personal contributions, interest on loans, investments and any other income from legal sources. This project proposes to migrate from a collective capitalization system to a system of individual account at any time without affecting the assets and future participants; it searches taking timely action against eminent underfunded by the conditions of the collective capitalization system. The purpose is to provide supplemental retirement benefit through the efficient and responsible resources-management that allows the retiree to improve their living conditions.

KEYWORDS:

model

financial

funds

retirement

complementary

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS GENERALES DEL FONDO DE JUBILACIÓN DE PETROINDUSTRIAL

1.1. CONTEXTO

El Fondo es una organización de derecho privado sin fines de lucro, con personería jurídica, patrimonio conformado por aportación personal voluntaria, finalidad social y autonomía administrativa, económica y operativa; se rige por el Estatuto, su Reglamento e instructivos que se expidieren.

1.1.1. LOS FONDOS PATRONALES Y/O COMPLEMENTARIOS PROVISIONALES CERRADOS COMO MECANISMOS DE AHORRO DE LARGO PLAZO EN EL ECUADOR.

Los Fondos Complementarios Provisionales Cerrados son ahorros voluntarios que con fines provisionales efectúan las personas naturales para mejorar las prestaciones o las condiciones establecidas por el Seguro Obligatorio (Intendencia de seguridad Social , 2012).

Cuando se da poco valor a las necesidades futuras que a las actuales, lo que supone vivir con más comodidad en el momento actual y despreocuparse del futuro; se ahorra poco o nada. Los Fondos Patronales y/o Complementarios

Provisionales Cerrados son un instrumento de ahorro a medio y largo plazo que permite mejorar el futuro del adulto mayor, pues son el complemento al pago de la pensión de seguridad social cuando llegue el momento de la jubilación. En tal sentido, son una garantía para que las personas puedan cobrar una pensión similar a su salario en la vida activa. De acuerdo a Byron Villacís, director del INEC, los resultados del último Censo del 2010 revelan que: "la población ecuatoriana al parecer ya no es de niños y de jóvenes menores de 24 años, sino mayoritariamente adulta", lo que a su juicio tendría otras implicaciones. "Especialmente en términos de seguridad social, prestación de servicios, de mercado laboral y de demanda de productos.

En el Ecuador funcionan 97 fondos complementarios, los cuales cuentan con 216.946 participes activos y 8.757 jubilados (Intendencia de seguridad Social , 2010). El capital de los fondos se integran con un patrimonio autónomo a partir de la relación laboral de sus socios, su objetivo primordial es asegurar y mejorar la cuantía y condiciones de vida en su jubilación. Este tipo de prestaciones no tienen un techo, pero si tienen un piso; es decir, una cantidad mínima de ahorro, que junto con el rendimiento producido por las inversiones incrementara el fondo de ahorro.

Tabla N°1.1: Variaciones de activos de los fondos complementarios provisionales cerrados

TIPOS DE FONDOS	2008	2009	2010	% VARIACIÓN 2008-2009	% VARIACIÓN 2009-2010
CESANTÍA	542790474	621.896.717	711.087.894	15%	14%
JUBILACIÓN	478407593,2	236.261.837	251.534.614	-51%	6%
MIXTO	102170558,6	147.563.511	155.610.683	44%	5%
TOTAL	1.123.368.626	1.005.722.066	1.118.233.192	-10%	11%

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Estados Financieros de las Entidades Controladas

Durante el año 2010 los Fondos Patronales y/o Complementarios Provisionales Cerrados llegaron a constituir entre sus activos 1.118 millones de dólares.

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. RESEÑA HISTÓRICA

El Fondo de Jubilación Patronal de Petroindustrial “FOJUPIN” fue constituido mediante resolución N°92088, suscrita el 8 de Julio de 1992, por el Gerente de PETROINDUSTRIAL en aplicación del artículo 51 del segundo contrato colectivo de trabajo, y bajo el amparo del Código de Trabajo como una jubilación patronal mejorada, con aportes proporcionales del Estado y de los servidores y trabajadores de la empresa. Para el 14 de Octubre de 1993 los estatutos del FOJUPIN fueron aprobados por el Ministerio de Bienestar Social mediante acuerdo N°05675. (Fondo de Jubilación de Petroindustrial, 1992).

En 1998 debido a la inestabilidad e incertidumbre económica y financiera de la época, se considera que los recursos del fondo estarían más seguros en manos de los trabajadores, que asumir el riesgo que representaba invertir los fondos en el sistema financiero, el cual atravesaba por una fuerte crisis de sostenibilidad, así que se aprueba la concesión de créditos de acuerdo a resolución N°008-98 al 1 de Agosto de 1998, acta, 006-98. La Superintendencia de Bancos y Seguros, mediante resolución N° SBS-2004-0740 publicada en el Registro Oficial N°431 del 29 de septiembre del 2004 expidió las normas para el registro, constitución, organización, funcionamiento y liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales. Hasta ese entonces el FOJUPIN amparado bajo el Ministerio de Bienestar Social, decidió postergar su registro.

El Decreto Ejecutivo N°1406 del 24 de Octubre del 2008 elimina el aporte patronal, a partir del 2009, separando lo que es la jubilación patronal al amparo del código de Trabajo. El FOJUPIN percibió hasta Diciembre del 2008 el aporte patronal que tenía origen público en virtud de que el patrono era el Estado.

Posteriormente continúa percibiendo recursos públicos denominados transferencias solidarias; pero solamente para aquellos jubilados registrados a Diciembre de 2008, en virtud de lo establecido en los decretos ejecutivos Nos.1647, 1675, 1684, 1701, por lo tanto independientemente de que el Fondo sea una persona jurídica privada, por el aporte patronal recibido y por las transferencias solidarias, que tienen origen público está sujeto y regulado por la Contraloría General del Estado, independientemente de que sea manejado o administrado por

una persona jurídica privada, de conformidad con lo previsto en el Art. 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Los servidores, trabajadores y socios activos del FOJUPIN que ingresaron a partir de enero del 2009, al no tener el aporte patronal solamente dispondrán del aporte personal. La jubilación patronal será exclusiva responsabilidad del Estado para los jubilados de Petroindustrial registrados a diciembre del 2008.

Mediante memorando N°1087-PPRO-REL-2011 del 20 de Abril del 2011, el procurador de EP PETROECUADOR señala que: Los fondos de Jubilación como el FOJUPIN, por disposición legal son personas jurídicas de derecho privado, de aquellas comprendidas en la Ley de seguridad Social y las normas expedidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con personería jurídica y patrimonio autónomo, en este caso al ser el fondo independiente a la EP PETROECUADOR, con capacidad para gobernarse por sí mismo, ejercer derechos y contraer obligaciones, se decide la no participación de los representantes de la Gerencia de Refinación, ni la homologación de los puestos de los representantes al Directorio del FOJUPIN por la nueva estructura de la EP PETROECUADOR.

En el 2011 la empresa de Petroindustrial comunica que no acreditará más la transferencia solidaria al FOJUPIN, sino que lo hará directamente a los beneficiarios. Actualmente el "FOJUPIN", se encuentra en el proceso de registro ante la Superintendencia de Bancos y Seguros en cumplimiento con lo dispuesto en la ley.

1.2.2. UBICACIÓN.

El FOJUPIN mantiene su sede principal, en la ciudad de Quito, en el sector Centro Norte, Av. República N°500 y Av. Diego de Almagro Edif. Pucará oficina 202, y una oficina de atención a sus socios en la ciudad de Esmeraldas.

1.2.3. NÚMERO DE SOCIOS..

El número de socios activos que conforman el FOJUPIN alcanza a 1211 en calidad de socios activos que mensualmente aportan al fondo el 8,37% de su sueldo básico o de aportación. Por otro lado el número de socios jubilados o pensionistas asciende 482 quienes reciben una pensión mensual vitalicia.

1.2.4. NORMATIVIDAD.

Por su naturaleza el FOJUPIN obedecerá a la siguiente normativa externa:

- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.
- Código de Trabajo.
- Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros
- Ley de Seguridad Social
- Ley orgánica de la Contraloría
- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
- Normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC/SCS-Res. N0.99-1-3-3-007)
- Normas Internacionales de Contabilidad NIC.

En cuanto a su normatividad interna el FOJUPIN deberá cumplir con lo expuesto en sus estatutos y sus reglamentos emitidos para su adecuado funcionamiento.

- **Reglamento Interno de Trabajo:** El reglamento fue aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales según resolución N°88-DRTQ-2011-ACP el 4 de Agosto del 2011 de conformidad con lo que establece el Art. 64 del Código de Trabajo, el reglamento entra en vigencia el 19 de agosto del mismo año, después de su socialización. (Fondo de Jubilación de Petroindustrial , 2011).
- **Reglamento de Préstamos:** La Comisión de Administración resuelve la aprobación del reglamento de préstamos de FOJUPIN, el cual entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación, según RESOLUCIÓN N°008-98 al 1 de Agosto de 1998, Acta 006-98. (Fondo de Jubilación de Petroindustrial , 1998)
- **Reglamento Interno de Préstamos :** Mediante resolución N°020-99 del día veintidós de noviembre de 1999, la Comisión de Administración resolvió por unanimidad aprobar la concesión de préstamos de calamidad doméstica a los trabajadores con relación de dependencia del FOJUPIN.

1.2.5. FIN SOCIAL

El fin primordial del Fondo de Jubilación Patronal de Petroindustrial “FOJUPIN” es otorgar la Jubilación Patronal vitalicia y otros beneficios de carácter social a los socios del Fondo, mediante la administración eficiente de los recursos financieros

originados en los aportes personales, transferencia solidaria, intereses por préstamos, y cualquier otro ingreso de origen legal.

1.2.6. MISIÓN

Es la razón de ser de una empresa, el propósito por la que esta existe, por lo que debe cumplir la función de motivar a los miembros de la organización para que esta se pueda cumplir.

“Dar seguridad económica presente y futura a los empleados y trabajadores de Petroindustrial una vez que se retiran de la empresa, mediante el pago de su pensión de Jubilación Patronal Especial, velando siempre por la seguridad y rentabilidad de los aportes entregados por los socios” (Fondo de Jubilación Petroindustrial, 2012).

1.2.7. VISIÓN

La visión se la debe plantear en base a una planificación estratégica tomando en cuenta que los objetivos, las metas y las estrategias, estén acorde al cumplimiento de la misma.

“Ser reconocidos como el Fondo de Jubilación más confiable del Ecuador, con un alto grado técnico en el manejo administrativo y financiero de los Recursos, con el respaldo de un equipo ético, profesional y con afiliados satisfechos” (Fondo de Jubilación de Petroindustrial , 2012).

1.2.8. OBJETIVOS.

- Otorgar la jubilación vitalicia, pensión por invalidez a los partícipes o beneficio por muerte del partícipe, en los términos que establezca el estatuto y reglamento.
- Implantar mecanismos que aseguren el cobro mensual y oportuno de los aportes personales.
- Planificar, promover y participar en actividades que no estando expresamente prohibidas en la Ley, permitan optimizar la utilización de los recursos del Fondo en resguardo de su capacidad adquisitiva y en beneficio único y exclusivo de los socios.
- Otorgar préstamos a sus partícipes, y recibir préstamos, suscribir o renovar obligaciones destinadas al cumplimiento de su finalidad social.
- Suscribir acuerdos y convenios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas que demanden el cumplimiento de sus fines y objetivos.
- Los demás que sean acordes con los fines y objetivos del Fondo de Jubilación.

1.2.9. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

1.-DIRECTORIO

- Dictar las políticas generales, administrativas, económicas y financieras del fondo.

- Reformar el Estatuto Social y los Reglamentos
- Designar y remover por causa legalmente establecida al Gerente del Fondo.
- Conocer y aprobar anualmente los presupuestos de operación y de inversiones, previa la presentación de los correspondientes informes de Gerencia.
- Conocer y aprobar los balances e informes que semestralmente presentará el Gerente.
- Conocer y autorizar si fuere necesario la contratación de la administración integral del fondo con sujeción a las normas legales y a principios técnicos financieros.
- Autorizar la contratación anual de las auditorías.
- Conocer y resolver en última y definitiva instancia sobre los reclamos, solicitudes y trámites controversiales presentados por los socios relacionados con el fondo.
- Vigilar el correcto cumplimiento por parte de la gerencia, de las disposiciones que regulan la administración del Fondo.
- Resolver sobre la cesación o expulsión por causa justa de los miembros del Directorio o de los socios, con sujeción a lo prescrito en el Estatuto.
- Decidir sobre la contratación de servicios profesionales especializados sin relación de dependencia, para el cabal cumplimiento de los fines propuestos.
- Dictar Reglamentos y demás normas relativas a los aspectos administrativos y financieros así como las reformas en relación con el manejo del Fondo.
- Conocer y pronunciarse sobre las medidas correspondientes, respecto o cualquier circunstancia no prevista en la reglamentación del fondo.

- Autorizar gastos en los montos que se determinen en el Reglamento.
- Autorizar cuando sea el caso la compra, venta, permuta o hipoteca de bienes inmuebles.
- Autorizar la contratación del personal administrativo, a solicitud de la gerencia del Fondo.

2. COMISIÓN DE VIGILANCIA

- Cumplir y hacer cumplir, el presente Estatuto; los Reglamentos y las resoluciones de la Comisión, relacionados con las operaciones y procedimientos del FOJUPIN.
- Vigilar las actividades administrativas y financieras del FOJUPIN, Independiente de las Auditorías externas que se contrate.
- Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de Control Interno, y la implantación de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.
- Revisar en cualquier tiempo las operaciones administrativas y financieras de FOJUPIN, de cuya gestión se dejará constancia por escrito y se dará a conocer al directorio y Gerencia.
- Presentar el informe semestral al Directorio, respecto a las cifras reflejadas en los Estados Financieros. Si el informe no fuere unánime, cada uno podrá presentar su informe por separado.
- Informar analíticamente y oportunamente al directorio sobre todo hecho que consideren digno de ser notificado, para el efecto podrá convocar a sesión extraordinaria de Directorio de conformidad al presente estatuto.

- Las demás que la ley y el presente estatuto le faculden.

3. GERENTE GENERAL

- Organizar, planificar, dirigir, coordinar y controlar el trabajo del Fondo de Jubilación.
- Designar y remover a funcionarios del Fondo.
- Aprobar y conceder préstamos a los socios.
- Desempeñar las funciones de secretario del Directorio solo con derecho a voz y levantar las actas de sesiones.
- Mantener informado al Directorio de sus actividades y del estado económico financiero del Fondo de Jubilación y por el manejo y custodia de sus bienes.
- Preparar el plan de actividades y la proforma presupuestaria anual para estudio y aprobación del Directorio.
- Responsabilizarse por la marcha Financiero-Contable del Fondo de Jubilación por el manejo y custodia de sus bienes.
- Autorizar gastos en los montos establecidos en el reglamento o por Resolución del Directorio.
- Abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas conjuntamente con la responsable de tesorería, endosar, protestar, y en general negociar y ceder o aceptar créditos.
- Suscribir todo tipo de contrato en calidad de Representante Legal de Fondo de Jubilación.

- Representar judicialmente al Fondo, estando facultado para comparecer en juicio.
- Presentar la caución correspondiente de acuerdo a lo que fije el Directorio; y las demás funciones que le asigne el directorio.

4. SECRETARIA

SECRETARIA DE GERENCIA 1

- Responsable de todas las actividades de secretaría y control de archivos.
- Depósitos de préstamos, pensiones jubilares e inversiones de la empresa.
- Los demás que le sean dispuestos por las autoridades de la institución empleadora.
- La trabajadora además de cumplir las funciones que son propias, cumplirá con las disposiciones del Código de Trabajo, del estatuto y el reglamento interno del FOJUPIN

SECRETARIA DE ESMERALDAS 2

- Receptar las solicitudes de los préstamos Quirografarios, Prendarios o Hipotecarios, previa la verificación de todos y cada uno de los requisitos para su otorgamiento y luego enviarlos a la oficina en Quito en valija cada semana, los días que disponga la gerencia.
- Digitar el valor de las cuotas que se envían mensualmente para su descuento en forma oportuna y exacta.

- Depositar los cheques que emite tesorería por concepto de: Aportes Personales patronales y de préstamos, debidamente cuadrados con los listados de descuento y enviar los depósitos a la oficina en Quito.
- Atención personalizada a todos y cada uno de los socios, proporcionándoles la información requerida a través de la página web www.fojupin.com.
- Receptar toda la documentación que sea necesaria para acogerse a la jubilación y enviar a Quito.
- Actualización mensual del registro de beneficiarios por fallecimiento, en coordinación con la Unidad Administrativa.
- Reportar el personal que deja de prestar servicio a la empresa y que tiene préstamos con el FOJUPIN, para que sean descontados de la liquidación.
- Las demás que le sean dispuestas por las autoridades de la Institución a la empleadora.
- Cumplirá con las disposiciones del Código de Trabajo, del estatuto y el reglamento interno del FOJUPIN.

5. CONTADOR GENERAL

- Preparar los Estados Financieros.
- Elaborar las Declaraciones de Impuestos e Información anexa que solicite el SRI.
- Elaborar avisos de entrada, salida, planillas de aportes, préstamos, fondos de reserva y todo lo relacionado con el IESS.

6. TESORERÍA

- Realizar asistencia financiera
- Manejar el fondo de Caja Chica.
- Presentar reportes de cartera, proveedores y bancos periódicamente.

7. UNIDAD DE SISTEMAS

- Realizar el mantenimiento de los sistemas informáticos y de la base de datos del FOJUPIN, implementados en las oficinas del cantón Quito.
- Guardar confidencialidad respecto a los documentos e informaciones que les sean proporcionados.
- Satisfacer los requerimientos solicitados por el “Fondo de Jubilación”.
- Respalda semanalmente toda la información de las bases de datos de “El Fondo de Jubilación”
- Mantenimiento de la página WEB de “El Fondo de Jubilación”
- Creación de una nueva plataforma de operaciones en un lenguaje previamente acordado con “El Fondo de Jubilación”, en todo caso de realizarse esta actividad se deberá elaborar manuales del usuario, estructura y diseño del programa.

8. ANALISTA DE JUBILACIONES

- Manejo del módulo de aportes y jubilación que comprende: registro y control de aportaciones patronales y personales, del personal activo y jubilados.
- Elaboración del rol de pagos de pensiones jubilares.
- Liquidación de la devolución de aportes personales, cuando un socio se retira del Fondo.
- Calificación de los socios en situación de jubilarse.
- Actualización y registro de la declaración de beneficiarios en caso de fallecimiento de socios

9. ANALISTA DE PRÉSTAMOS

- Recepción y trámite de solicitudes de préstamos Emergentes, Quirografarios, Prendarios e Hipotecarios.
- Verificación de cumplimiento de requisitos para otorgar los préstamos.
- Elaboración de cheques y contabilización de préstamos, emisión de estados de cuenta, control de pagos.
- Los demás que le sean dispuestas por autoridades del FOJUPIN.
- Seguimiento de préstamos hipotecarios, prendarios y externos.
- El trabajador además de cumplir las funciones que son propias, cumplirá con las disposiciones del Código de Trabajo, del estatuto y el reglamento interno del FOJUPIN.

1.3. PRODUCTOS Y BENEFICIOS QUE BRINDA EL FOJUPIN.

El Fondo de Jubilación Patronal de Petroindustrial “FOJUPIN” cuenta con los siguientes productos y beneficios los cuales se enumeran a continuación:

- **Créditos**
 1. Emergentes
 2. Quirografarios
 3. Hipotecarios

- **Plan de Jubilación**
 1. Jubilación por Vejez
 2. Jubilación por Invalidez

1.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS DE CRÉDITOS.

Los productos de crédito ofrecidos por el fondo están enfocados en tres productos, a los cuales tienen derecho a acceder tanto los partícipes activos que hayan acreditado un mínimo de 24 aportaciones y los jubilados que no superen la edad de 85 años.

Tabla N° 1.2: Características de los productos de crédito que ofrece el FOJUPIN

TIPOS DE LÍNEAS DE CRÉDITO	CARACTERIZACIÓN LÍNEAS DE CRÉDITO	MONTOS MÁXIMO
DE EMERGENCIA	Circunstancias Especiales o calamidad doméstica.	\$5.000,00
QUIROGRAFARIOS	Se entrega en base a la entrega de una letra de cambio y aval de otro socio.	\$20.000,00
HIPOTECARIOS	En base de la primera hipoteca, constituida a favor del fondo por el prestatario o terceros.	\$50.000,00

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Reglamento de Préstamos FOJUPIN

1.3.1.1. REQUISITO PARA APLICAR A UN CRÉDITO EN EL FOJUPIN.

En general para las cuatro líneas de crédito de acuerdo al reglamento de préstamos del FOJUPIN se requiere los siguientes requisitos:

- Solicitud del préstamo.
- Papeletas originales o copias certificadas de ingresos netos correspondientes a los 3 últimos meses.
- Fotocopia de la cédula de identidad del socio, y de su conyugue o conviviente si fuera el caso.
- Acta de Conocimiento del préstamo.
- Autorización de Debito del Socio.

- En el caso exclusivo de que hayan sido deudores morosos, para lo cual el FOJUPIN descontó valores del rol de pagos al garante, el deudor no podrá realizar ninguna operación crediticia hasta que presente una certificación al FONDO otorgado por el garante, en el cual conste que fue pagado todos los valores descontados por el crédito en mora.

1.3.1.2. GARANTÍAS

El reglamento de préstamos establece en cada línea de crédito como garantías lo siguiente:

PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS, EMERGENTES Y PRENDARIO: Se respalda mediante una letra de cambio a la orden del FOJUPIN suscrita por el socio su cónyuge y el respectivo garante.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS: Se respaldan mediante pagarés suscritos por el deudor y su conyugue, así como con la constitución de la primera hipoteca a favor al FOJUPIN

Las garantías se suscriben a nombre del FOJUPIN por el deudor, conyugue, y garante, sin embargo no existe llenado sobre la cantidad, plazo, interés y fechas. Cuando el préstamo es cancelado en su totalidad se devuelve la garantía y se deja constancia con la firma del deudor de haber retirado la garantía.

1.3.1.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO.

Según el reglamento de préstamos la capacidad de pago se determina como se expresa a en la siguiente tabla:

Tabla N° 1.3: Cálculo capacidad de pago para la concesión de créditos

SOCIO ACTIVO	(PROMEDIO DE INGRESOS- PROMEDIO DE DESCUENTOS NETO)*75%
SOCIO JUBILADO:	(PROMEDIO PENSIÓN NETA-PROMEDIO DESCUENTOS NETOS)*80%
ASOJUPIN	(VALOR QUE RECIBEN POR LA CONTRIBUCIÓN DEL 1,5% DE LAS PENSIONES QUE RECIBEN LO JUBILADOS)*80%
PERSONAL FOJUPIN	(TOTAL INGRESOS NETOS)*60%

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Reglamento de Préstamos Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Al momento de calcular la capacidad de pago se considera que los saldos pendientes de pago no sean mayores a dos préstamos con el FOJUPIN, siempre y cuando el deudor tenga la suficiente capacidad de pago y haya pasado por lo menos un mes entre las fechas de entrega de cada crédito esto se exceptúa para los préstamos emergentes.

1.3.2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE JUBILACIÓN

El FOJUPIN fue creado con la finalidad de otorgar una jubilación patronal vitalicia a sus partícipes provenientes de la prima de cotización, bajo el Sistema de

Capitalización Colectiva. Para acceder a la jubilación se han preestablecido requisitos como de 20 años de servicio, 50 años de edad y 8 años de aportación.

1.3.2.1. CÁLCULO DE PENSIÓN JUBILAR POR VEJEZ

La pensión se determina por el promedio de los 12 últimos sueldos aportados y se multiplica por un coeficiente porcentual en base a la siguiente tabla:

Tabla N°1.4 Coeficiente para el cálculo de la pensión Jubilar

AÑOS DE SERVICIO	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
COEFICIENTE	75%	77%	79%	81%	83%	85%	87%	89%	91%	93%	95%

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

1.3.2.2. CÁLCULO DE PENSIÓN JUBILAR POR INVALIDEZ.

De acuerdo al Art. 27 del Estatuto del FOJUPIN: Tendrán derecho al beneficio de jubilación por invalidez total y permanente, los socios que trabajan en Petroindustrial y que hayan aportado por lo menos 5 años al Fondo.

1.3.3. CÁLCULO DEL APORTE PERSONAL

La tasa de aportación personal es del 8,37% porcentaje que se calcula a partir del promedio de distribución de los veinte y cinco Salarios Básicos Unificados, en función del grupo ocupacional actual como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla N°1.5: Cálculo de la aportación personal

GRUPO OCUPACIONAL	R.M.U	NIVEL BÁSICO	SUELDO BÁSICO	BASE DE APORTACIÓN	APORTE PERSONAL	ESCENARIO ACTUARIAL
					8,37%	I
Auxiliar	795,00	1	74,51	133,92	11,21	450,00
		2	83,82			
		3	94,27			
		4	106,03			
		5	119,31			
		6	134,27			
		7	151,02			
		8	169,86			
		9	191,10			
		10	215,04			
Por Técnico	1.196,00	11	241,88	291,14	24,37	
		12	272,12			
		13	306,16			
		14	344,41			
		15	387,48			
Técnico Líder/ Asistente	1.597,00	16	435,89	466,34	39,03	
		17	490,34			
		18	551,66			
Analista	2.098,00	19	620,64	659,43	55,19	
		20	698,21			
Analista Sénior/ supervisor	2.599,00	21	785,50	887,76	74,31	
		22	883,65			
		23	994,12			
Coordinador	3.160,00	24	1.118,39	1.118,39	93,61	
C.Sénior/ Intendente	3.721,00	25	1.258,20	1.258,20	105,31	

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

CAPITULO II

2. ANÁLISIS SITUACIONAL

El Fondo de Jubilación de Petroindustrial es una organización autónoma y privada la cual desarrolla sus actividades en base al accionar de sus actores internos que forman parte del mismo, así como el de los agentes externos, los cuales toman decisiones políticas, legales, económicas y sociales mismas que suelen tener incidencia directa o indirecta para el fondo.

2.1. MACRO AMBIENTE

“La macroeconomía es la parte de la teoría que se encarga del estudio global de la economía en términos del monto total de bienes y servicios producidos, el total de los ingresos, el nivel de empleo, de recursos productivos, y el comportamiento general de los precios”. (José, 2007)

2.1.1. ENTORNO LEGAL

2.1.1.1. CÓDIGO DE TRABAJO

En el año de 1938 se expide el Código del Trabajo que norma las relaciones laborales del personal del sector privado, y excluye a los servidores públicos por estar sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa pero esta ley no disponía de la jubilación patronal, beneficio que sí contemplaba para los trabajadores sujetos al Código Laboral, en cuyo caso, con la creación de los fondos complementarios se buscaría compensar, por decir de alguna manera, esta desigualdad y suplir las deficiencias de la Seguridad Social.

El FOJUPIN estaba sujeto a las disposiciones del Código de Trabajo, porque nace como persona jurídica de derecho privado como consecuencia de la contratación colectiva, como lo señala el Art 51 del Segundo Contrato Colectivo celebrado entre PETROINDUSTRIAL y sus Organizaciones Sindicales, se establece que el beneficio de la jubilación especial patronal contemplada en el Código de Trabajo, se instrumentará a partir del 1ero de enero de 1992 , para lo cual la Empresa deberá crear el respectivo Fondo o reserva matemática “en cumplimiento a la responsabilidad patronal laboral contemplada en el Art. 219 del Código del Trabajo referente a la jubilación patronal obligatoria de responsabilidad de Petroindustrial”.

Los Fondos Patronales amparados en el Código de Trabajo están financiados, por los aportes voluntarios de los partícipes y los aportes patronales,

están orientados a proteger contingencias de seguridad social no cubiertas, o mejorar la cuantía o las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio.

2.1.1.2. LA CONSTITUCIÓN DE 1998

La Constitución Política del 1998 tiene un capítulo específico dedicado a la Seguridad Social. Entre sus principales disposiciones, incorpora concepciones universales de protección social, vinculando a la seguridad social como un deber del Estado que se lo prestará con la participación de los sectores público y privado; estableciendo que el sistema nacional de seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, y suficiencia.

El artículo 61 de la Constitución Política de la República del Ecuador dispone que “Los seguros complementarios estarán orientados a proteger contingencias de seguridad social no cubiertas por el seguro general obligatorio o a mejorar sus prestaciones y serán de carácter opcional. Se financiarán con el aporte de los asegurados y los empleadores podrán efectuar aportes voluntarios. Serán administrados por entidades públicas, privadas o mixtas, reguladas por la ley”.

En conclusión; La Constitución Política de 1998, incorpora concepciones universales de protección social, vinculando a la seguridad social como un deber del Estado que se lo prestará con la participación de los sectores público y privado; estableciendo que el sistema nacional de seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia. Además que las prestaciones del seguro general obligatorio, estarán

únicamente a cargo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las cuales serán oportunas, suficientes y de calidad, su gestión se regirá por criterios de eficiencia, descentralización y desconcentración.

2.1.1.3. LA CONSTITUCIÓN DEL AÑO 2008

En la Constitución vigente, publicada en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre del 2008, respecto a los planes y fondos previsionales no dispone norma alguna, sin embargo, en el artículo 368 dispone, que el Estado normará, regulará y controlará las actividades relacionadas con la Seguridad Social.

Art. 368.- El sistema de seguridad social comprenderá las entidades públicas, normas, políticas, recursos, servicios y prestaciones de seguridad social, y funcionará con base en criterios de sostenibilidad, eficiencia, celeridad y transparencia. El Estado normará, regulará y controlará las actividades relacionadas con la seguridad social. (Asamblea Nacional , 2008)

El primer inciso del artículo 372 (Asamblea Nacional , 2008) se ordena que, los fondos y reservas del seguro universal obligatorio, sean propios y distintos de los del fisco y servirán para cumplir de forma adecuada los fines de su creación y sus funciones. Ninguna institución del Estado podrá intervenir o disponer de sus fondos y reservas, ni menoscabar su patrimonio.

El segundo inciso del artículo 372, (Asamblea Nacional , 2008) dispone que los fondos previsionales públicos y sus inversiones se canalicen a través de una institución financiera de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

cuya gestión se sujetará a los principios de seguridad, solvencia, eficiencia, rentabilidad y al control del órgano competente sobre lo cual en la misma constitución se expresa lo siguiente:

Art 204.- La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa. (Asamblea Nacional , 2008)

De los órganos de control mencionados la Superintendencia de Bancos y Seguros es el órgano regulador del Sistema de Seguridad Social, contemplado en la constitución en el artículo 213 el cual define a las superintendencias como organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general.

2.1.1.4. LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL

La Ley de Seguridad Social del 2001, señala que los afiliados al IESS, independientemente de su nivel de ingresos, podrán efectuar ahorros voluntarios para mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al Seguro General Obligatorio o a proteger contingencias de seguridad no cubiertas por éste.

El artículo Art. 220 de la LSS señala que: “Los ahorros voluntarios se depositarán directamente en las empresas adjudicatarias administradoras del ahorro previsional, y los fondos acumulados por este concepto se administrarán como fondos separados de conformidad con el Reglamento. Los fondos privados de pensiones con fines de jubilación actualmente existentes, cualquiera sea su origen o modalidad de constitución, se registrarán por la misma reglamentación que se dicte para los fondos complementarios y, en el plazo que aquella determine, deberán ajustarse a sus disposiciones que, en todo caso, respetarán los derechos adquiridos por los ahorristas” (Congreso Nacional del Ecuador , 2001)

Esta ley también plantea la integración del sistema de seguridad Social el cual estaría conformado por: El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), las Unidades Médicas Prestadoras de Salud (UMPS), las personas jurídicas que administran programas de seguros o fondos complementarios de propiedad privada, pública o mixta de acuerdo al Libro cuarto art 304 de la LSS.

Por lo tanto que, las instituciones públicas y privadas integrantes del sistema nacional de Seguridad Social y del sistema de Seguro Privado, estarán sujetas a la regulación, supervisión y vigilancia de los organismos de control creados por la Constitución Política de la República para ese fin.

2.1.1.5. RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.

La Superintendencia de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2002-5983 de 6 de agosto de 2002, creó la Dirección de Seguridad Social, jerarquizándola posteriormente a Intendencia Nacional de Seguridad Social INSS según consta de la resolución No. ADM-2006-7550 de 24 de febrero de 2006. Su principal propósito es proteger los aportes y velar por el buen uso de los recursos que los ciudadanos entregan a la Seguridad Social, mediante la emisión de normas, regulaciones y la aplicación irrestricta de la Ley de Seguridad Social, en un proceso permanente de supervisión y control de las entidades que forman el Sistema.

Ante la ausencia del Reglamento a la Ley de Seguridad Social; y en virtud de que el artículo 308 de la Ley de Seguridad Social establece que el Superintendente de Bancos y Seguros expedirá mediante resoluciones las normas necesarias para la aplicación de la Ley, la autoridad de control expidió dos resoluciones relativas a fondos complementarios, siendo estas SBS-2003 0757 de 7 de noviembre de 2003, publicada en el Registro Oficial N. 257 del 22 de enero del 2004 y SBS-20040740 del 16 de septiembre de 2004, publicada en el Registro Oficial No.431 de 29 de septiembre de 2004.

La primera, no cataloga a los fondos complementarios como cerrados, sino simplemente como fondos complementarios previsionales; contemplaba la administración por parte de una persona jurídica diferente y en concordancia estableció una estructura de gobierno y administración acorde a ese mecanismo; tenía

un sistema de capitalización de ahorro individual, en el que el afiliado tenía una cuenta individual; y en su disposición transitoria obligaba al registro de los fondos existentes hasta el 30 de septiembre de 2004, previa adopción del sistema de capitalización de ahorro individual a través de cuentas individuales.

Por su parte la resolución SBS-2004-0740, establece que los fondos previsionales cerrados se integran con el patrimonio autónomo constituido a partir de la relación de dependencia laboral o gremial de los partícipes con instituciones privadas, públicas o mixtas o gremio profesional u ocupacional para mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones; dispone que los fondos que se registren o se constituyan, según esas normas son de beneficio social; sin fines de lucro; tienen el carácter de privado y comprende un patrimonio autónomo diferente del ente que los constituyen; tiene fines previsionales; y, que serán legalmente capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones.

La Superintendencia de Bancos y Seguros al amparo de lo dispuesto en los artículos 306 y 308 de la Ley de Seguridad Social, autorizará y aprobará la constitución, organización, funcionamiento y liquidación de los fondos existentes y en el caso de los fondos constituidos con anterioridad a la vigencia de la Ley de Seguridad Social, las funciones y atribuciones del consejo de administración, comité de inversiones y comité de riesgo, definidos por la superintendencia de Bancos y Seguros serán desempeñados por las instancias u organismos de dirección o de administración constantes en el respectivo estatuto o norma constitutiva, siempre y cuando la estructura orgánico funcional sea igual o equivalente a las normas establecidas, caso contrario deben reformar sus estatutos y adecuarlos a las

disposiciones de la norma. Las reformas estatutarias de los fondos complementarios previsionales que hayan sido constituidos ante otros organismos del Estado, deben ser aprobados por la Superintendencia de Bancos y seguros, organismo de control que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Seguridad Social ejercerá la supervisión.

2.1.1.6. EL FOJUPIN EN LA TRANSICIÓN DE FONDO PATRONAL AMPARADO POR EL CÓDIGO DE TRABAJO A FONDO COMPLEMENTARIO AMPARADO POR LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.

El Fondo de Jubilación Patronal especial de Petroindustrial “FOJUPIN” de acuerdo a su estatuto de constitución “Es una organización de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, con personería jurídica, patrimonio propio y administración autónoma, aprobada por el Ministerio de Bienestar Social mediante Acuerdo N005675 y regida por el presente estatuto, Leyes y Reglamentos que se expidieren. (Fondo de Jubilación de Petroindustrial, 1992). “Este sistema de Jubilación es independiente de la establecida por el IESS; para su financiamiento contó con el valor de reserva matemática calculada en aquel momento, según el código de Trabajo vigente a esa fecha, los aportes extraordinarios de la empresa y aporte ordinario de la empresa y los trabajadores” (Veintimilla, 2011).

En el Art 51 del Segundo Contrato Colectivo celebrado entre PETROINDUSTRIAL y sus Organizaciones Sindicales, se establece que el beneficio de la jubilación especial patronal contemplada en el Código de Trabajo, se instrumentará a partir del 1ero de enero de 1992 , para lo cual la Empresa deberá crear el respectivo del Fondo. (Petroindustrial y Organizaciones Sindicales, 1992)

Entonces de acuerdo a la normativa legal del Fondo de Jubilación Patronal de Petroindustrial se encuentra amparado en el Código de Trabajo como “doble jubilación” puesto que fue constituido mediante contrato colectivo.

Por otro lado La Ley de Seguridad Social 2001, señala que los afiliados al IESS, independientemente de su nivel de ingresos, podrán efectuar ahorros voluntarios para mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al Seguro General Obligatorio o a proteger contingencias de seguridad no cubiertas por éste. Art. 220.- “Los ahorros voluntarios se depositarán directamente en las empresas adjudicatarias administradoras del ahorro previsional, y los fondos acumulados por este concepto se administrarán como fondos separados de conformidad con el Reglamento. (Congreso Nacional del Ecuador, 2001).

De Los fondos privados de pensiones con fines de jubilación actualmente existentes, cualquiera sea su origen o modalidad de constitución, se regirán por la misma reglamentación que se dicte para los fondos complementarios y, en el plazo que aquella determine, deberán ajustarse a sus disposiciones en la contratación la Ley de Seguridad Social señala que los fondos de ahorro voluntario deberán ser registrados en el IESS. Como complemento de lo Colectiva señalado, la Resolución No. SBS-2004-740, emitida por la Superintendencia de Bancos y

Seguros emitió las normas para el registro, constitución, organización, funcionamiento y liquidación de los fondos complementarios previsionales.

De acuerdo al Decreto N°1701 Art.2. La estabilidad que se haya pactado en la contratación colectiva se respetará y mantendrá inalterable. En lo a teniente a derechos adquiridos, estos se mantendrán siempre y cuando no contravengan las disposiciones contenidas en los mandatos Constituyentes N° 2, 4 y 8 y su reglamento de Aplicación, este Decreto y las Regulaciones dictadas por el Ministerio de Trabajo y Empleo y siempre que estos derechos hayan sido adquiridos legalmente.

En conclusión el FOJUPIN de acuerdo a sus actuales estatutos y al no estar Registrado como un Fondo Complementario Previsional Cerrado aún Sigue siendo un Fondo Patronal amparado en el Código de trabajo. Sin embargo al no contar ya con el aporte patronal por parte del estado la reestructura de sus estatutos y la inscripción bajo la Superintendencia de Banco y Seguros, es necesaria para transformarlo en un Fondo Previsional cerrado amparado en la ley de Seguridad Social.

2.1.2. ENTORNO POLÍTICO.

El presidente Rafael Correa Delgado es el 41avo mandatario que ha tenido el Ecuador, desde su victoria en las elecciones presidenciales del 2006 y sus dos revalidaciones de cargo en las elecciones del 2009 y las elecciones de febrero del 2013. Durante su primer mandato tuvo lugar la elaboración, aprobación

y promulgación de la actual constitución ecuatoriana en el 2008. Posteriormente ha impulsado leyes con la intención de recuperar el control estatal de la economía y los recursos naturales. Entre los principales sectores atendidos por este gobierno tenemos:

- Sector de la salud, al cual se ha dotado de equipos médicos moderno e infraestructura a fin de brindar gratuidad en la atención medica.
- Se ha trabajado en la construcción de vías, carreteras, puentes lo que sin duda favorece a la comunicación, comercialización y desarrollo.
- Se ha establecido una reestructuración dentro del Sistema educativo, el cual por lo pronto se encuentra en proceso, entre las acciones tomadas es ofrecer una educación gratuita, construcción de escuelas del milenio, evaluación y acreditación a los procesos educativos, compensación a la excelencia académica entre otros.

Adicionalmente emitió la Ley de servicios públicos, con la intención de reestructurar empresas e instituciones públicas que perteneciendo al estado se encontraban operando como entes privados. Así también ha emitido varios decretos ejecutivos relacionados con los Fondos Patronales Complementarios así como reformas a la Ley que de una u otra forma han causado impacto en el FOJUPIN en el siguiente punto se describe la incidencia de cada reforma.

2.1.2.1. DECRETOS EJECUTIVOS

1. Decreto 1406 de 24 de octubre de 2008.

El Decreto Ejecutivo 1406, publicado en el Registro Oficial N°462 del 7 de noviembre del 2008 con el propósito de asegurar una adecuada distribución del ingreso y la riqueza nacional, así como promover el bien común y anteponer el interés general al particular, elimina con el presente decreto el aporte del Estado en los fondos de cesantía de los empleados públicos, perjudicando así a los jubilados y a los que están a punto de retirarse. Además dicho decreto indicaba que a partir del 1ro de Enero del 2009 no se egresaría a título alguno, Recursos del Presupuesto General del estado, destinados a financiar fondos de jubilación Complementaria y de Cesantía Privada de entidades del sector público (Eco. Correa Delgado, Decreto Ejecutivo 1406, 2008).

2. Decreto 1493 de 19 de diciembre de 2008

Dos meses después de la emisión del decreto 1406 se emite el decreto 1493 el cual reforma el Artículo 1 del anterior decreto ejecutivo.- A partir del 1ro de Enero del 2009, no se egresara a título alguno, recursos del presupuesto General del Estado, destinados a financiar Fondos Privados de Jubilación Complementaria y Cesantía Privada, bajo cualquier nombre o denominación, de entidades del sector Publico. (Eco. Correa Delgado, Decreto Ejecutivo 1493, 2009)

3. Decreto 1647 de 25 de marzo de 2009.

El decreto ejecutivo 1647 tomando en cuenta la situación de los ciudadanos de la tercera edad, que no poseen el beneficio de jubilación del IESS, para los cuales debe mantenerse el beneficio de jubilaciones privadas o cesantía decreta exceptuar los decretos 1406 y 1493 a los ex empleados de las Instituciones públicas que sean beneficiarios de los fondos de Jubilación complementaria y Cesantía privada, cuya pensión no sea superior a un salario básico unificado.

4. Decreto 1675 de 15 de abril de 2009.

El decreto Ejecutivo 1675 señala ajustes al anterior decreto 1647 “Para los beneficiarios que reciban más de un salario básico unificado, el aporte patronal de las Instituciones del Estado será el setenta por ciento de la diferencia entre el valor de la pensión jubilar complementaria y el salario básico unificado. Si la pensión es superior a la canasta básica, el aporte estatal se limitara al setenta por ciento de la diferencia entre esta y el salario básico unificado” (Rafael, Eco. Delgado Correa, 2009)

5. Decreto 1684 de 21 de abril de 2009

El decreto ejecutivo 1684 considerando que la Constitución de la República del Ecuador prescribe el orden jerárquico de aplicación de las normas, del cual se señala que las leyes orgánicas y las leyes ordinarias son de superior jerarquía que

los decretos, reglamentos y ordenanzas, aclarando así que los decretos Ejecutivos 1406, 1493, 1647 y 1675, no son aplicables a todos aquellos fondos de jubilación y cesantía que hubieren sido creados por ley. Disponer al Ministerio de Economía y Finanzas que acredite mensualmente desde Enero 2009, los dineros que correspondan, según las disposiciones legales respectivas a todos aquellos fondos de jubilación y cesantía que hubieren sido creados por ley. (Eco. Correa Delgado, Decreto Ejecutivo 1684, 2009)

6. Decreto 1701 de 30 de abril de 2009.

El decreto 1701 establece respetar la estabilidad que se haya pactado en la contratación Colectiva, en lo a teniente a derechos adquiridos, mismos que se mantendrán siempre y cuando no contravengan las disposiciones contenidas en los Mandatos Constituyentes números 2, 4,8, su reglamento de aplicación, este decreto y las regulaciones dictadas por el ministerio de Trabajo y Empleo siempre que los derechos hayan sido adquiridos legalmente. (Eco. Correa Delgado, Decreto Ejecutivo 172, 2009)

7. Decreto 172 de 7 de diciembre de 2009.

El decreto 172 deroga los decretos ejecutivos 1647, 1675 considerando que existen ciertos beneficiarios que accedieron a las prestaciones de los fondos sin cumplir con los requisitos y principios establecidos en la Constitución y Leyes de seguridad Social vigentes en los distintos periodos, y que es necesario corregir los privilegios ilegítimos e ilegales que se han generado a través de los

fondos complementarios de jubilación, creados en instituciones públicas, que se han nutrido de recursos públicos y cuyo manejo ha sido anti técnico sin sustento en cálculos actuariales y sin ajustarse a los requisitos establecidos para acceder a los beneficios de seguridad Social, es necesario hacer ciertos ajustes a los referidos Decretos Ejecutivos N°1647 y 1675, para su correcta aplicación por parte de las entidades involucradas por lo cual decreta que los ex servidores públicos o jubilados de las entidades del sector público que hasta el 31 de diciembre del 2008 venían percibiendo una pensión jubilar ya sea de los fondos privados de jubilación complementaria o de cesantía, bajo cualquier denominación que estos tuvieren, o directamente del presupuesto institucional, pasarán a percibir una transferencia mensual, directa, unilateral y vitalicia con fines de asistencia social y solidaria, en adelante transferencia solidaria, con cargo a su respectivo presupuesto institucional o Presupuesto General del Estado de ser el caso, en los montos y con las limitaciones establecidas en este decreto (Eco Correa Delgado, 2009). Las transferencias solidarias se calcularán en base a la pensión que venía percibiendo el beneficiario jubilado a diciembre del 2008 y considerando los siguientes criterios: para el caso de las pensiones que no superaban un salario básico unificado se reconocerá el 100% de dicha pensión jubilar.

Para aquellas pensiones jubilares superiores a un salario básico unificado e inferiores a una canasta básica familiar, la transferencia solidaria será el valor equivalente a un salario básico unificado más el monto correspondiente al 70% de la diferencia entre el valor de la pensión jubilar y el salario básico unificado. En los casos que la pensión jubilar supere la canasta básica familiar, la transferencia

solidaria se limitará a un salario básico unificado más el 70% de la diferencia entre la canasta básica familiar y el salario básico unificado.

Estas transferencias solidarias serán fijas y no serán susceptibles de revalorización en el tiempo. Las transferencias solidarias serán suspendidas si el beneficiario se hallare o se reincorpore a prestar servicios laborales bajo relación de dependencia, según lo dispuesto en la Ley de Seguridad Social.

8. Decreto 225 de 18 de enero de 2010.

Mediante la presente norma se reforma el Decreto No. 1701, y establece que los ex servidores públicos o jubilados de las entidades del sector público que hasta el 31 de diciembre de 2008 venían percibiendo una pensión jubilar, ya sea de los Fondos Privados de Jubilación Complementaria o de Cesantía, bajo cualquier denominación que estos tuvieran, o directamente del presupuesto institucional, pasarán a percibir una transferencia mensual, directa, unilateral y vitalicia con fines de asistencia social y solidaria, en adelante transferencia solidaria, con cargo a su respectivo presupuesto institucional o Presupuesto General del Estado de ser el caso, en los montos y con las limitaciones establecidas en este decreto. Las transferencias solidarias se calcularán en base a la pensión que venía percibiendo el beneficiario jubilado a diciembre de 2008 y considerando los siguientes criterios: para el caso de las pensiones que no superaban un salario básico unificado, se reconocerá el 100% de dicha pensión jubilar.

Para aquellas pensiones jubilares superiores a un salario básico unificado e inferiores a una canasta básica familiar, la transferencia solidaria será el valor equivalente a un salario básico unificado más el monto correspondiente al 70% de la diferencia entre el valor de la pensión jubilar y el salario básico unificado. En los casos que la pensión jubilar supere la canasta básica familiar, la transferencia solidaria se limitará a un salario básico unificado más el 70% de la diferencia entre la canasta básica familiar y el salario básico unificado. (Eco. Correa Delgado, Rafael, 2010)

9. Decreto N°315 del 6 de abril del 2010

La Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°48 del 16 de Octubre del 2009, entre otros aspectos, establece que las empresas públicas o estatales existentes, para seguir operando deberán adecuar su organización y funcionamiento al nuevo marco legal, y deroga la Ley Especial de Petroecuador y sus Empresas Filiales.

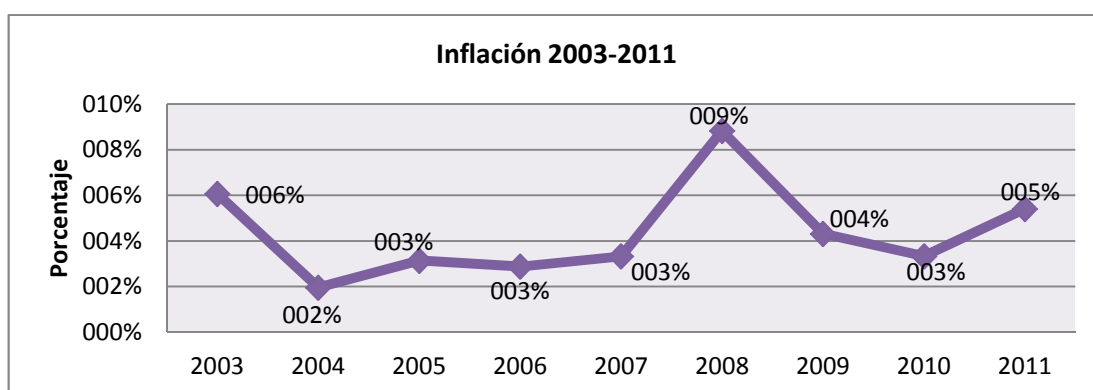
En virtud de lo dispuesto en la mencionada Ley se emite el Decreto Ejecutivo N°315 del 6 de abril del 2010 afectando directamente al FOJUPIN al señalar la creación de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR.

2.1.3. ENTORNO ECONÓMICO

2.1.3.1. INFLACIÓN.

El IPC es un indicador económico que mide los cambios del nivel general de los precios en periodos mensuales con cobertura a nivel nacional, correspondientes al consumo final de bienes y servicios de los hogares de nivel alto, medio y bajo. Se compone de 299 artículos de la canasta básica. (Instituto Nacional de Censos y Estadísticas, 2012).

Gráfico N° 2.1: Inflación Ecuador 2003-2011



Elaborado por.- Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente.- Banco Central del Ecuador

El índice inflacionario en los periodos del 2003 al 2006 ha mantenido una tendencia decreciente, esto debido a que la economía se mantuvo estable durante estos periodos, es así que el precio de los productos disminuyó hasta llegar a una inflación del 2,87% para el 2006 sin embargo en el 2007 la inflación se incremento a un 3,32% y para el 2008 el índice inflacionario se elevo al 8,83%, este fue un mal año para el bolsillo de los consumidores de la mayor parte de la región, como

resultado del enfriamiento de la economía por la crisis mundial , las reformas tributarias, el incremento de impuestos a los automóviles, eliminación del Impuesto a los Consumos Especiales, y finalmente el incremento en el precio de alimentos y de los derivados del petróleo fueron los factores que influyeron en el alza del coste de vida.

En los años 2009 y 2010 este índice se estabilizo, alcanzó un porcentaje inflacionario de 4,31% en el primer año y 3,33% para el siguiente, el mayor aporte para el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue el de alimentos y bebidas, seguido de prendas de vestir y calzado. El 2011 alcanzó una inflación del 5,41% un crecimiento notable impulsado principalmente por el incremento en alimentos y bebidas no alcohólicas, comunicaciones, transportes y prendas de vestir y calzado.

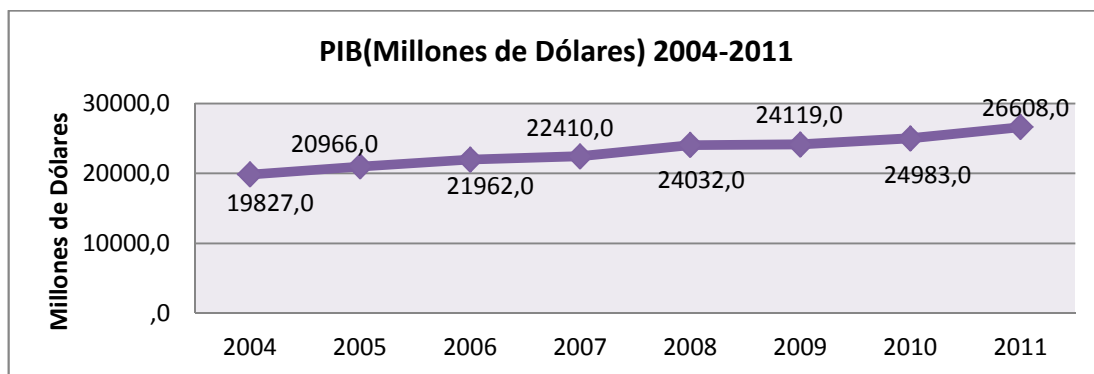
El crecimiento del índice inflacionario afecta negativamente al fondo, debido que el incremento de la inflación reduce el poder adquisitivo, y por ende el porcentaje de ingreso que se destina al ahorro.

2.1.3.2. COMPORTAMIENTO DEL PIB

“El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios de uso final generados por los agentes económicos durante un período. Su cálculo -en términos globales y por ramas de actividad- se deriva de la construcción de la Matriz Insumo-Producto, que describe los flujos de bienes y servicios en el aparato productivo,

desde la óptica de los productores y de los utilizadores finales. (Banco Central del Ecuador, 2012)

Gráfico N° 2.2: Producto Interno Bruto PIB



Elaborado por.- Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: Banco Central del Ecuador

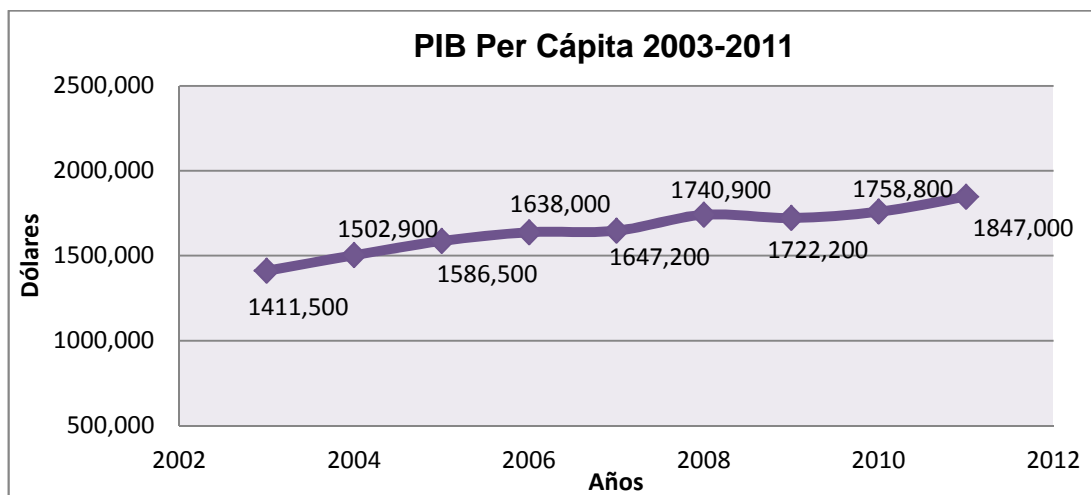
El PIB mantiene una tendencia creciente del 2004 al 2011 esto debido al crecimiento de la producción de bienes y servicios, el incremento de los precios del petróleo y la demanda de productos nacionales en el extranjero, como son el banano, camarón, flores etc. Una acción importante para el crecimiento de la producción, concesión de créditos que el estado promueve, para los sectores industrial, agropecuario agrícola entre otros.

2.1.3.3. COMPORTAMIENTO DEL PIB PER CÁPITA

“El Producto Interno Bruto (PIB) de un país y su cantidad de habitantes, es un indicador comúnmente usado para estimar la riqueza económica de un país y está positivamente correlacionada con la calidad de vida de los habitantes de un país.

Para conseguirlo hay que dividir el PIB de un país entre la población de este”
(Banco Central del Ecuador, 2012)

Gráfico N° 2.3.: PIB Per Cápita 2003-2011



Elaborado por.- Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: Banco Central del Ecuador

El PIB Per Cápita denota una tendencia creciente el crecimiento más notable de este indicador fue del periodo 2003 al 2004 con un crecimiento del 6% debido a la estabilización de la dolarización e incremento del poder adquisitivo de los ciudadanos. En el periodo del 2007 al 2008 el PIB Per Cápita fue de 5,32% un incremento importante que se dio principalmente por el incremento de los ingresos petroleros ya que en este año el barril de petróleo alcanzó su valor más alto. El 2009 denota un decremento del 1,09% por la estabilización del precio del barril de petróleo en el siguiente año el PIB Per Cápita se incremento en un 2,12% como resultado del recuperación económica mundial tendencia que se mantuvo para el año 2011 con un crecimiento del 5,01% con respecto al 2010.

Considerando que variables como el consumo e inversión privada han contribuido notablemente al crecimiento del PIB, cabe señalar la correlación que tienen dichas variables con entes como los FCPC complementarios o Patronales los cuales son entes de ahorro privado que contribuyen al ahorro interno y al mismo tiempo convierten su patrimonio en Inversión y circulante para el consumo; esto lo hacen a través de su facultad para entregar créditos, realizar inversiones, y otorgación de pensiones jubilares.

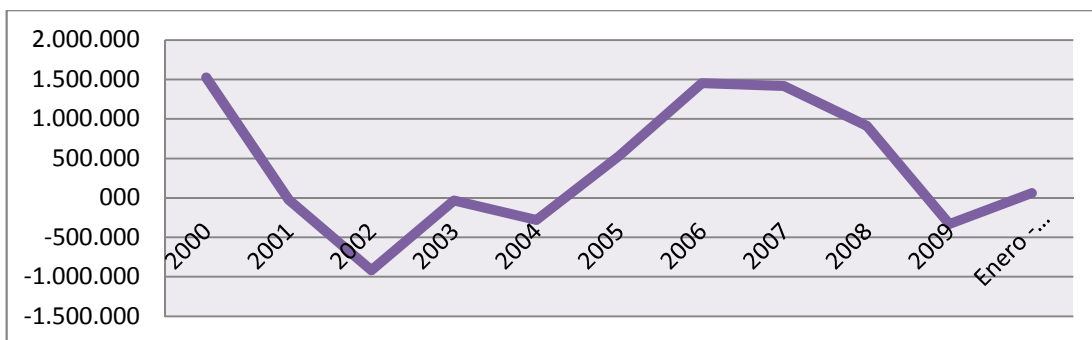
2.1.3.4. BALANZA COMERCIAL

La balanza comercial es el registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período. El saldo de la misma es la diferencia entre exportaciones e importaciones. Es la diferencia entre los bienes que un país vende al exterior y los que compra a otros países. Hay dos tipos: Positiva: Cuando el valor de las compras es menor que el de las ventas. (Vendes más que compras) Negativa: Cuando el valor de las ventas es menos que el de las compras. (Compras y no vendes todo). (Banco Central del Ecuador, 2012)

La economía ecuatoriana es relativamente pequeña, exportadora de materias primas, altamente sensible del entorno internacional y fuertemente inequitativa. La balanza comercial no petrolera ha sido deficitaria en los últimos años debido a la ausencia de inversión en la producción nacional o explotación de los entes productivos, mientras que la balanza comercial petrolera ha sido superavitaria, comportamiento que se explica en gran medida por las variaciones del precio del

barril de petróleo exportado. Gracias al petróleo en la última década los términos de intercambio mejoraron en 108.6%. Sin embargo, en el mismo periodo el incremento es menor sin petróleo (5,8%).

Gráfico N° 2.4: Balanza Comercial



Elaborado por.- Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente.- Banco Central del Ecuador.

La Balanza Comercial Total, durante el período enero – julio del 2011 registró un saldo favorable de USD 6.47 millones, resultado que al ser comparado con el obtenido en el mismo período del año 2010 (USD -619.09 millones), representó una recuperación comercial de 101.05%.. El Ecuador se ha caracterizado por ser proveedor de materias primas en periodos cíclicos de exportación de bienes primarios, primero fue cacao, luego el banano, y ahora el petróleo, solo en el último año las exportaciones de productos primarios estuvieron concentradas en cuatro productos primarios(petróleo crudo, banano, camarón y flores naturales).

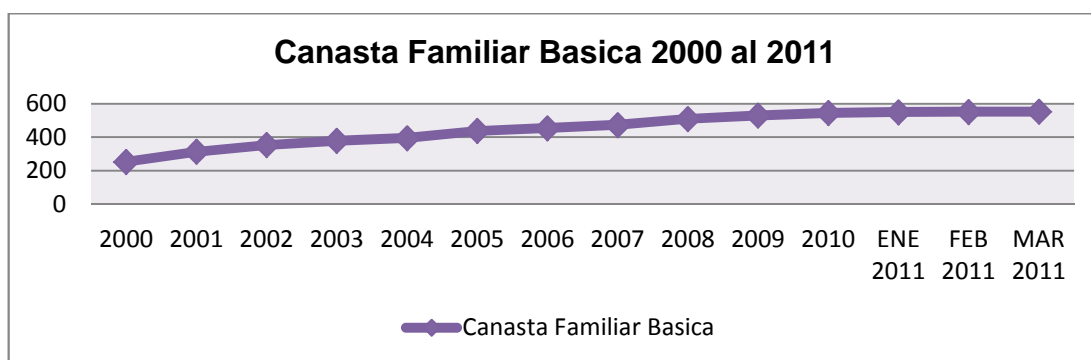
Sin duda para mejorar la balanza comercial es necesario diversificar la producción, los FCPC ayudan fomentar el ahorro interno, permiten generar

producción generan fuentes productivas por consiguiente el consumo de bienes locales y el decrecimiento de bienes importados.

2.1.3.4. CANASTA FAMILIAR BÁSICA

La canasta básica es un conjunto de 75 productos que sirven para monitorear la subida de sus precios y para relacionarlos con las remuneraciones de la población y su capacidad de consumo. (Banco Central del Ecuador, 2012)

Gráfico N° 2. 5: Tendencia de la Canasta Básica Familiar



Elaborado por.- Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente.- Banco Central del Ecuador

La canasta básica familiar mantiene una tendencia creciente, esto se da por la relación existente con incremento del costo de vida, inflación e incremento de sueldos. Se debe poner a consideración que el ingreso familiar con respecto al costo de la canasta básica familiar se mantiene por debajo de esta lo que nos hace suponer que un gran porcentaje de ecuatorianos no puede acceder en su totalidad a la misma.

2.1.4. SECTOR FINANCIERO

2.1.4.1. TASA ACTIVA REFERENCIAL:

“Es igual al promedio ponderado semanal de las tasas de operaciones de crédito de entre 84 y 91 días, otorgadas por todos los bancos privados, al sector corporativo.”

(Banco Central Del Ecuador , 2012)

Las tasas activas del sistema Financiero son muy segmentadas y las tasas de interés bastantes altas en especial el crédito productivo en lo que se refiere a Pymes, el microcrédito para las pequeñas empresas, y el consumo.

Tabla N° 2.1.: Tasa Activa Referencial

TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS	TASAS REFERENCIALES			
	2008	2009	2010	2011
Productivo Corporativo	9.14	9.19	8.68	8.59
Productivo Empresarial	11.13	9.90	9.54	9.47
Productivo PYMES	15.76	11.28	11.30	11.28
Consumo	18.55	17.94	15.94	15.94
Vivienda	10.87	11.15	10.38	10.47
Microcrédito Acumulación Ampliada	22.91	23.29	23.11	23.00
Microcrédito Acumulación Simple	29.16	27.78	25.37	25.25
Microcrédito Minorista	31.84	30.54	29.04	28,8

Elaborado por.- Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente.- BCE-Banco Central del Ecuador

En el 2007, el Gobierno Nacional implementó una política de reducción, sobre todo de tasas activas máximas, con la finalidad de regular este desfase poco equitativo en el que el sistema financiero el cual cobra más por un crédito a

las empresas que están surgiendo que aquellas que son grandes y en cierta manera tienen más solvencia, desde el año 2007.

A la presente fecha el comportamiento de las tasas activas se ha mantenido estable, hoy en día se encuentra en 15,91%; Microcrédito Minorista (antes Microcrédito de Subsistencia) de 33.09% disminuyó a 22,44% en mayo de 2010 y, Microcrédito de Acumulación Simple de 33.30% se redujo a 25.20% a septiembre del 2011.

Los Fondos Complementarios no pertenecen al sistema financiero privado, sin embargo están facultados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, para prestar a sus socios hasta el 100% de sus activos por lo general y en su mayoría lo hacen a través de tres líneas de crédito como lo son: créditos hipotecarios, quirografarios y emergentes los cuales se destinan al consumo o al emprendimiento de nuevas empresas, es aquí donde la contribución de los fondos es visible al denotar que las tasas de interés que cobran por los créditos son más baja que las que ofrece el Sistema Financiero Privado, por ejemplo el FOJUPIN cobra una tasa de interés del 13% por los créditos otorgados mientras tanto sistema financiero privado lo hace al 15,91% por consumo , 22,44% para el microcrédito, como habíamos mencionado antes a las tasa activas son tasas que son totalmente altas para las personas que desean acceder a un crédito, y no contribuyen a incentivar la producción interna , la creación de empresas y el desarrollo endógeno que se pretende alcanzar.

2.1.4.2. TASA PASIVA REFERENCIAL

Es igual a la tasa nominal promedio ponderada semanal de todos los depósitos a plazo de los bancos privados, captados a plazos de entre 84 y 91 días.” (Banco Central Del Ecuador , 2012)

Tabla No 2.2.: Tasa de Interés Referencial Activa y Pasiva

PERÍODO	TASAS DE INTERÉS REFERENCIALES	
	TASA ACTIVA REFERENCIAL	TASA PASIVA REFERENCIAL
dic-08	9.14	5.09
dic-09	8.19	5.24
dic-10	8.68	4.28
oct-11	8.17	4.53

Elaborado por.- Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente.- Banco Central del Ecuador

Las tasas Pasivas del sector financiero son poco rentables y competitivas en relación al mercado internacional es por ello que los Fondos Complementarios prefieren invertir su patrimonio en sus partícipes a través de créditos pues es 3 veces más rentable que invertir en el Sistema Financiero.

2.2. SISTEMA DE PENSIONES.

Un sistema de jubilación es un plan de previsión obligatorio en el caso del Sistema de cobertura estatal y voluntario en el caso de planes de pensiones privados por el cual sus miembros, a cambio de una serie de aportaciones económicas,

generan el derecho a percibir prestaciones en las condiciones que se hubiera pactado y en el momento en que se produzca alguna de las contingencias previstas.

Los planes y fondos de pensiones se rigen por su propio estatuto, en el cual será válido cualquier convenio que no se oponga a la Constitución, a la Ley, y Normas que emitan los órganos de regulación y control “Superintendencia de Bancos y Seguros”. Los planes de pensiones son un complemento a la Seguridad Social, y nunca una manera de sustituir las coberturas estatales. Estos planes se convierten en una forma de acercar las rentas de la jubilación a las que el partícipe ha percibido durante su vida laboral. Una característica muy importante de un plan de pensiones es su total iliquidez, ya que las aportaciones a él realizadas no se podrán recuperar hasta el momento en que se produzcan las contingencias para las que está previsto.

Los sistemas de pensiones son diferentes de acuerdo a lo que decida la dirección de cada Fondo y los requisitos que deberá cumplir cada persona para convertirse en miembro partícipe. (Fernandez) Con la finalidad de diferenciar las características entre los dos sistemas de pensiones actualmente vigentes, a continuación se muestra un análisis del funcionamiento que aplica cada uno de ellos.

2.2.1. SISTEMA DE PENSIÓN SOLIDARIO

El sistema solidario o llamado también de beneficio definido fija el monto de la pensión al inicio del plan, se fundamenta en el principio de la solidaridad y consiste en la conformación de un patrimonio o capital común en base de los recursos disponibles, el mismo que al invertirlo generará rendimientos que se destinarán a

atender las obligaciones a los socios que han accedido al programa, una vez cumplidos los requisitos reglamentarios. En consecuencia, los socios activos solidariamente contribuyen para el financiamiento de las pensiones de personal que progresivamente accede al programa de jubilación.

Las pensiones vitalicias se calculan en función de un porcentaje determinado del Sueldo básico o de aportación establecido, que el jubilado percibía en su condición de socio activo, de allí su denominación de “Beneficio Definido”. Para la aplicación de este sistema, es necesario establecer condiciones mínimas para que un socio activo pueda acogerse al beneficio de jubilación por vejez, entre las principales enunciamos edad, tiempo de servicio, y tiempo de aportación al fondo

En este sistema es necesario que periódicamente se realicen estudios actuariales que permitirán conocer con claridad la situación económica del fondo a determinada fecha, estableciendo la existencia de déficit o superávit.

2.2.1.1. VENTAJAS DEL SISTEMA DE PENSIÓN SOLIDARIO

(Marco, Los Sistemas de Pensiones en América Latina)

- El sistema solidario proporciona un ingreso adicional al momento de la jubilación y la pensión no depende de la capacidad de ahorro sino del cumplimiento de las condiciones de jubilación, favoreciendo a aquellos socios que se hallan más

próximos al cumplimiento de los requisitos para la jubilación, pues su pensión será mayor respecto al sistema de contribución definida o cuentas individuales.

- Un plan de beneficio definido, es estructurado para proveer un beneficio que esté relacionado generalmente con el pago final del empleado, protegiéndolo así contra los efectos de la inflación antes de la jubilación. Protecciones equivalentes no pueden ser provistas bajo un plan de contribución definida por lo tanto, el riesgo de la inflación es asumida por el empleado, quien debe esperar que los resultados de la inversión incrementen el valor expectativo de sus beneficios durante los periodo inflacionarios.

- En este sistema de jubilación, en condiciones normales de financiamiento, se garantiza que la pensión sea vitalicia y a su vez permite otorgar prestaciones a todos los comprendidos en el sistema además que se conoce con precisión la cuantía de su pensión, ya que está determinada por un porcentaje de su sueldo de aportación.

- El sistema solidario, es la posibilidad de mejorar la tasa de interés de las inversiones del fondo; mantener una gestión unificada que al considerar el sistema como un todo indivisible permite generar economías de escala y aprovechar la ley de los grandes números.

- Permite efectuar pronósticos con precisión de los pasivos del fondo, en base de lo cual se pueden realizar las previsiones necesarias para evitar desfinanciamientos.

- Por su carácter solidario, el aumento de aportaciones del personal activo u otros incrementos del capital social benefician a los pensionistas, ya que contribuye al crecimiento del capital del fondo con la posibilidad de permitir mejorar las pensiones jubilares.

2.2.1.2. DESVENTAJAS DEL SISTEMA DE PENSIÓN SOLIDARIO.

- Por su diseño, la solvencia financiera de los planes de pensiones con el esquema de beneficio definido depende en gran medida del número de trabajadores en activo por cada jubilado. Cuando el número en activo es relativamente grande, el fondo cuenta con recursos necesarios para enfrentar sus obligaciones. Por lo contrario, cuando ese número se reduce en relación con el de jubilados, el esquema genera un desequilibrio financiero entre las aportaciones recibidas y los beneficios otorgados por el plan. (BBVA Bancomer, 2004). En casos extremos, las aportaciones corrientes son insuficientes para cubrir el flujo de egresos proveniente de las obligaciones acumuladas.

- Este sistema tiene mayor riesgo por cuanto el Fondo asume obligaciones de todos los potenciales beneficiarios, independientemente de la situación patrimonial del Fondo. Si los rendimientos no son proporcionales al monto de obligaciones, debido a que estas son fijas, se produciría un proceso de descapitalización.

- Los beneficios pueden ser afectados por factores como la disminución en la tasa de natalidad y el envejecimiento de la población, pues causan profundos desequilibrios porque, como proporción del total de la población, baja el número de trabajadores en activo y aumenta el de los jubilados. A su vez, una mayor esperanza de vida de los derechohabientes implica que las pensiones deben pagarse más tiempo, lo cual de no ser tomado en cuenta por el plan de pensiones en sus requisitos de años de cotización y/o edad mínimas. (BBVA Bancomer, 2004).

- Por otra parte, los esquemas de beneficio definido o de reparto son también muy sensibles a los ciclos económicos. Por ejemplo, en una etapa recesiva las empresas reducen su planta laboral. En el corto plazo, lo anterior se traduce en menos aportaciones del conjunto de trabajadores en activo para pagar las pensiones lo cual, por lo contrario, es independiente del ciclo económico.

- El sistema de BD transfiere recursos de la generación activa de trabajadores hacia la otra de retirados. Así, cuando aparece un desequilibrio financiero en la operación del fondo de pensiones las posibles soluciones siempre implican menos bienestar para alguna generación. Sólo el poder de negociación de cada grupo define la distribución de los costos: menores beneficios para los pensionados en curso, mayores aportaciones para los trabajadores en activo, o bien mayores aportaciones y/o menores beneficios para las futuras generaciones de trabajadores.

- Los sistemas de BD se caracterizan por la ausencia de derechos de propiedad sobre las aportaciones al plan: éstas pasan a ser parte de la bolsa o fondo que

administra la institución de seguridad social y en última instancia la institución es la propietaria de los recursos y no los afiliados que realizan las aportaciones.

- El sistema es sensible a las variaciones del mercado financiero que inciden en la situación patrimonial exclusivamente del Fondo.
- En el caso de retiro de socios antes de que cumplan con los requisitos exigidos para la jubilación, por el carácter de solidario del sistema, éstos sacrifican la parte proporcional de la reserva matemática y los aportes patronales.

2.2.2. SISTEMA DE PENSIÓN CUENTA INDIVIDUAL

“Este sistema consiste en establecer cuentas personales para cada uno de los socios constituidos por una proporción de la reserva matemática inicial, los aportes patronales y personales y los rendimientos financieros de dichos componentes. Las pensiones jubilares en este sistema se establecen distribuyendo el monto de la cuenta de capitalización individual del socio en un tiempo estimado que se acuerda previamente, según la expectativa de vida resultante de los estudios actuariales. (Negron & Bermudez, 2005-2010)

Las cuentas individuales de los socios activos, se incrementan progresivamente con los aportes personales y rendimientos financieros de las inversiones que pudiera acumular mientras tiene la calidad de activo. Mientras que en las cuentas de los socios pasivos se acreditan periódicamente los rendimientos financieros de la misma; y se debitan los pagos de pensiones, que son calculadas generalmente en función de

la esperanza de vida; por lo que funciona como una cuenta de acumulación, con la posibilidad de efectuar aportes voluntarios previos o posteriores a la jubilación.

El monto y los alcances de la pensión dependen directamente de la capacidad individual para el ahorro y, sustancialmente, del desempeño del sistema financiero es así que al momento de determinar el valor de la pensión, en función al ahorro acumulado, por capital e intereses, y la edad del socio, podría suceder que el valor de la pensión no satisfaga sus aspiraciones económicas, el "coste" de una contribución definida o cuenta individual se calcula con facilidad, pero el beneficio de un plan depende del balance de la cuenta en el momento en el que el empleado quiere utilizar sus fondos.

La inversión de la contribución seguirá los ciclos económicos (recesión o depresión, expansión, auge o boom, declive o desaceleración), por lo que el beneficio es desconocido. (BBVA Bancomer, 2004)

2.2.2.1. VENTAJAS DEL SISTEMA DE PENSIÓN CUENTA INDIVIDUAL

- El modelo de sistema de Jubilación de cuenta individual no requiere de estudios actuariales pues a pesar del avance de estas técnicas es inevitable, que se produzcan desviaciones en las previsiones efectuadas, lo cual implicaría ganancias o pérdida para el fondo. Este riesgo se reduce notablemente en los beneficios que serán igual a la cantidad acumulada como resultado de las contribuciones las que

deberán someterse a análisis económico financieros y administrativos periódicos y sistemáticos que garanticen la solvencia en el proceso de capitalización. (Universidad Católica Andrés Bello).

- El sistema de CD es un vehículo apropiado para administrar recursos eficientemente porque no permite que los fondos de retiro sean asignados con otros fines distintos. Excepto algunos retiros parciales que el trabajador puede realizar en situaciones de desempleo, el esquema no posibilita la disposición de fondos antes del retiro pero sí efectuar, por ejemplo, aportaciones voluntarias y acrecentar así los recursos para la jubilación. Una cuenta individual les permite identificar de manera transparente sus recursos (BBVA Bancomer, 2004)

- Garantiza la estabilidad permanente del Fondo en el tiempo, debido a que éste no asume obligaciones fijas, ya que las pensiones resultan de la relación entre el monto acumulado en cada cuenta individual y el número de años determinada por la esperanza de vida de cada uno, por lo que tiene más viabilidad financiera de mantenerse en el largo plazo.

- Por ser un sistema de Contribución definida o Cuenta Individual, no se presentan déficits en el patrimonio del Fondo y permite al socio conocer periódicamente la evolución del monto acumulado, en base del cual puede programar el manejo y utilización del mismo, considerando las condiciones que se establezcan en el Reglamento del Fondo.

- Beneficia particularmente al personal cuya perspectiva de permanencia en la institución sea más extensa, en razón de que acumulará un monto más elevado por efecto del mayor número de aportaciones en el tiempo, las mismas que se irán capitalizando.

2.2.2.2. DESVENTAJAS DE LA JUBILACIÓN DE CUENTA INDIVIDUAL

- El plan de Contribución Definida podría producir beneficios que no llenen las expectativas del empleador, afectando por consiguiente al empleado. Esto depende de un número de factores tales como: duración de la participación, edad de retiro, inflación, resultados de la inversión y la probabilidad.

- En este régimen no se garantiza que la pensión sea vitalicia sino que esta se pagará hasta el agotamiento de la reserva; si el pensionista fallece antes el saldo se entregara a los herederos, el riesgo de inversión y el premio lo toma cada individuo (empleado o jubilado) y no el empleador. Además, los participantes no suelen comprar el pago de una anualidad tras jubilarse y soportan el riesgo de sobrevivir más que sus fondos. (Macromath, 2011)

- El "coste" de una contribución definida se calcula con facilidad, pero el beneficio de un plan depende del balance de la cuenta en el momento en el que el empleado quiere utilizar sus fondos. Por ello, en este tipo de plan, la contribución se conoce, pero el beneficio es desconocido (hasta que se calcula). La inversión de la

contribución seguirá los ciclos económicos (recesión o depresión, expansión, auge o boom, declive o desaceleración), por lo que el beneficio es desconocido.

2.2.3. SISTEMA DE JUBILACIÓN VIGENTE EN EL FOJUPIN

Las pensiones que otorga el FOJUPIN son eminentemente sociales pues permite que aquellos ex servidores y ex trabajadores de CEPE, PETROINDUSTRIAL, hoy Gerencia de Refinación de la E.P. PETROECUADOR, puedan contar con una renta social permanente. En el año de 1997 el FOJUPIN, empezó a otorgar las primeras pensiones jubilares a 15 socios que se acogieron a la jubilación, en la actualidad el número de jubilados asciende a 482.

Desde su creación hasta hoy en día mantiene como estructura organizacional, el Sistema de Pensiones Solidario, sistema que ha podido mantener por los aportes personales y patronales.

Sin embargo a partir del 2009 los ingresos del fondo se vieron disminuidos por la suspensión del aporte patronal que financiaba el Estado afectando al financiamiento de las pensiones de jubilación por otro lado los despidos masivos que se dieron en la empresa patronal han producido continuas variaciones en el número de socios, además existe un considerable número de socios que ha cumplido ya con las condiciones para acceder a la jubilación y que en cualquier momento podría acceder a ella.

2.3. ANÁLISIS FODA

El término FODA es una sigla conformada por cuatro variables, tanto fortalezas como debilidades (internas de la organización), por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, por lo que en general resulta muy difícil poder modificarlas.

2.3.1. ANÁLISIS INTERNO

El Fondo de Jubilación de Petroindustrial, es una organización que lleva a cabo sus actividades con la participación de diversos actores, el efectuar un análisis de los agentes que influyen interiormente del Fondo y actúan a favor o en contra del mismo permitiendo plantear soluciones para optimizar los recursos y mejorar aspectos que generen desarrollo y adelanto de la entidad.

2.3.1.1. PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO

El perfil estratégico interno muestra un conjunto de fortalezas las cuales deben ser potenciadas, aún más para determinar un mayor grado de eficiencia y eficacia en la gestión; a su vez muestra debilidades que influyen en la toma de decisiones y desenvolvimiento de las actividades de la entidad.

Tabla N° 2.3: Perfil Estratégico Interno del FOJUPIN

PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO			
FACTORES	CLASIFICACIÓN DE IMPACTO		
	DEBILIDAD	EQUILIBRIO	FORTALEZA
Estructura organizacional adecuada	x		
Sistema de jubilación	x		
Planeación Estratégico	x		
Instrumentos Legales	x		
Personal Administrativo con nivel de Formación y Capacitación			x
Equipo Tecnológico Moderno			x
Eficiencia y Eficacia de la pagina Web		x	
Promoción de los Servicios de la Entidad	x		
Entrega oportuna de crédito a los partícipes.	x		
La tasa financiera de los créditos es competitiva así como los rendimientos			x
Promoción de la cultura del ahorro			x
Solvencia Financiera y Patrimonial			x
Bajos índices de Liquidez y Rotación de Capital	x		
Horarios de Atención oportunos			x
Sitio estratégico de ubicación dentro de la ciudad			x
Partícipes o afiliados con Sueldos Competitivos			x
Bajos Índices de Morosidad de Cartera			X
Bajos Costos Operativos			X
Confianza por parte de los afiliados		x	
Seguro de vida y de desgravamen para los afiliados			X
TOTAL	7	2	11
	35%	10%	55%

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

En un análisis cuantitativo se determina que 35% son debilidades, el 10% se encuentra en un nivel normal y 55% son fortalezas las cuales deben aprovecharse y reforzarse.

2.3.2. ANÁLISIS EXTERNO

El FOJUPIN en el desarrollo de sus funciones se ve afectado por actores ajenos a la organización lo que puede contribuir o no con el crecimiento y desarrollo del fondo, a partir del siguiente análisis se determinara que agentes tiene una influencia positiva y cuales podrían constituirse en un obstáculo planteando estrategias para prever estrategias para obtener mayor rentabilidad de los recursos.

2.3.2.1. PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO

Tabla N° 2.4. : Perfil Estratégico Externo del FOJUPIN

PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO			
FACTORES	CLASIFICACIÓN DE IMPACTO		
	AMENAZA	EQUILIBRIO	OPORTUNIDAD
Incremento del índice inflacionario	x		
Ingreso Per Cápita			X
Incremento de la expectativa de vida		x	
Desastres Naturales	x		
Reformas a la Constitución Política del Ecuador	x		
Decretos Ejecutivos	x		
Registro ante la SBS ente de control		x	
Crecimiento y fortalecimiento del mercado bursátil ecuatoriano.		x	
Estabilidad laboral	x		
Alianza Estratégica con la entidad patronal EP - Petroecuador para descuento inmediato y operacional			X
Manejo de sistema Cash – Managment como medio seguro y ágil para realización de transferencias.			X
Ingreso de nuevos servidores públicos a la EP Petroecuador y ampliación del Segmento de Mercado.			X
Rumores infundados	x		
TOTAL	6	3	4
	46%	23%	31%

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

El perfil estratégico externo muestra que el 46%% corresponde a debilidades las mismas que deberán ser analizadas a fin de contrarrestarlas, las oportunidades se presentan en un 31% las cuales deberán ser aprovechadas eficientemente

2.3.3. MATRIZ F.O.D.A.

La matriz F.O.D.A. permite observar un sinnúmero de revelaciones que representan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tienen un impacto tanto positivo como negativo en el desarrollo del Fondo de Jubilación de Petroindustrial FOJUPIN.

Tabla N° 2.5: Matriz F.O.D.A del Fondo de Jubilación de Petroindustrial

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Capacidad Directiva</p> <p>-Rendición de Cuentas</p>	<p>Factor Económico</p> <p>-Ingreso per cápita.</p> <p>-Reestructuración cartera de Créditos</p> <p>-Reestructuración e incremento voluntario del cálculo de aportación por parte los partícipes</p>	<p>Capacidad Directiva</p> <p>-Ausencia de Directorio a falta de Quórum.</p> <p>-Inexistencia de planeación estratégica y organizacional</p> <p>-Ausencia de Instrumentos Legales</p>	<p>Factor Económico</p> <p>-Incremento del índice inflacionario</p> <p>-Desconfianza ante nueva políticas del gobierno.</p>
<p><i>Capacidad Competitiva</i></p> <p>-Infraestructura física.</p> <p>-Tasa de interés por créditos competitiva.</p> <p>-Bajos Costos Operativos.</p> <p>-Bajo Índice de morosidad e incobrabilidad de cartera.</p> <p>-Horarios de Atención oportunos</p> <p>-Seguro de vida y desgravamen</p>	<p>Factor Político</p> <p>-Rendición de cuentas por parte la administración</p> <p>-Alianza Estratégica con la entidad patronal EP- Petroecuador para descuento inmediato y operacional</p>	<p>Capacidad Competitiva</p> <p>-Ausencia de Promoción de los servicios que ofrece el fondo y campañas de concientización del beneficio del ahorro.</p> <p>-Segmento de mercado cerrado</p>	<p>Factor Político</p> <p>-Reformas a la Constitución Política del Ecuador.</p> <p>-Eliminación del aporte patronal, a partir de decretos ejecutivos.</p>
<p>Capacidad Financiera.</p> <p>-Solvencia Financiera y Patrimonial.</p> <p>-Bajos Costos Operativos</p> <p>-Diversidad de Modalidades de crédito.</p>	<p>Factor Social</p> <p>-Ayuda a solventar las necesidades económicas de sus afiliados.</p> <p>-Proporciona un mejor estilo de vida para sus jubilados.</p>	<p>Capacidad Financiera</p> <p>-Bajos niveles de Liquidez</p> <p>-Rotación de Capital alta</p>	<p>Factor Social</p> <p>-Inestabilidad Laboral.</p> <p>-Rumores infundados que desprestigian el nombre del fondo.</p>
<p>Capacidad Tecnológica</p> <p>-Equipos Tecnológicos modernos</p> <p>-El fondo cuenta con página web</p>	<p>Factor Tecnológico</p> <p>-Operacionalización por medio de la página web</p>	<p>Capacidad Tecnológica</p>	<p>Factor Tecnológico</p>
<p>Capacidad en Talento Humanó</p> <p>-Personal Administrativo con nivel de Formación y Capacitación</p> <p>-Personal con experiencia y cultura organizacional</p>	<p>Factor Geográfico</p> <p>-Punto de atención ubicado en Refinería de Esmeraldas.</p> <p>-Oficina Matriz en punto de localización estratégica</p>	<p>Capacidad en Talento Humanó</p> <p>-Concentración de Funciones</p> <p>-Duplicidad de Funciones</p> <p>-Control Interno</p>	<p>Factor Geográfico</p> <p>-Desastres Naturales</p>

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

2.3.4. MATRIZ ESTRATEGICA F.O.D.A.

En la matriz F.O.D.A. para identificar las estrategias hemos considerado relacionarlas a través de acciones de cambio, de crecimiento, de preservación y de compartición

Tabla N°2.6.: Matriz Estratégica D.A. (Estrategias de Cambio)

		AMENAZAS	
INTERNO	EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del índice inflacionario • Desconfianza ante nueva políticas del gobierno. • Reformas a la Constitución Política del Ecuador. • Eliminación del aporte patronal, a partir de decretos ejecutivos. • Inestabilidad Laboral. • Rumores infundados que desprestigian el nombre del fondo. • Desastres Naturales • competencia en el mercado Financiero • Existencia de otros Fondos de Cesantía y Jubilación • Ofertas crediticias a menor costo; mayor monto y plazo 	
		DEBILIDADES	ESTRATEGIAS DE CAMBIO
		<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de Directorio a falta de Quórum. • Inexistencia de planeación estratégica y organizacional • Ausencia de Instrumentos Legales • Ausencia de Promoción de los servicios que ofrece el fondo y campañas de concientización del beneficio del ahorro. • Segmento de mercado cerrado • Bajos niveles de Liquidez • Rotación de Capital alta • Concentración de Funciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar planes de Contingencia en caso de incremento en índices inflacionarios y tomar decisiones en función de ello. • Solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros el acceso a la Central de riesgos a fin de verificar datos. • Implantar una promoción constante de los beneficios del ahorro a largo plazo y los beneficios que ofrece el FOJUPIN. • Reestructurar la organización funcional a fin de evitar la concentración y duplicidad de funciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Duplicidad de Funciones • Control Interno 	

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Tabla N°2.7.: Matriz Estratégica D.O. (Estrategias de Preservación)

		OPOTUNIDADES	
INTERNO	EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso per cápita. • Reestructuración cartera de Créditos • Reestructuración e incremento voluntario del cálculo de aportación por parte los partícipes <ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas por parte la administración • Alianza Estratégica con la entidad patronal EP-Petroecuador para descuento inmediato y operacional • Ayuda a solventar las necesidades económicas de sus afiliados. • Proporciona un mejor estilo de vida para sus jubilados. • Mejoramiento del Ingreso Per cápita • Operacionalización por medio de la página web • Punto de atención ubicado en Refinería de Esmeraldas. • Oficina Matriz en punto de localización estratégica • Alianza Estratégica con la entidad patronal EP-Petroecuador para descuento inmediato y operacional • Manejo de sistema Cash – Managment como medio seguro y ágil para realización de transferencias. • Ingreso de nuevos servidores públicos a la EP Petroecuador y ampliación del Segmento de Mercado. 	
		DEBILIDADES	ESTRATEGIAS DE PRESERVACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de Directorio a falta de Quórum. • Inexistencia de planeación estratégica y organizacional • Ausencia de Instrumentos Legales • Ausencia de Promoción de los servicios que ofrece el fondo y campañas de concientización del beneficio del ahorro. • Segmento de mercado cerrado • Bajos niveles de Liquidez • Rotación de Capital alta • Concentración de Funciones • Duplicidad de Funciones • Control Interno 	<ul style="list-style-type: none"> • Viabilizar la elección del Consejo de Administración para el cambio de los estatutos y se efectúe el registro ante la Superintendencia de Bancos y Seguros. • Definir estrategias de marketing que incentiven el ahorro a largo plazo, y los productos de crédito. • Reestructurar los productos de crédito en función de monto y tiempo. • Elaborar la planeación de procesos, controles internos y estructura organizacional y funcional.

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Tabla N°2.8: Matriz Estratégica F.A. (Estrategias de Comportación)

		AMENAZAS	
INTERNO	EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del índice inflacionario • Desconfianza ante nuevas políticas del gobierno. • Reformas a la Constitución Política del Ecuador. • Eliminación del aporte patronal, a partir de decretos ejecutivos. • Inestabilidad Laboral. • Rumores infundados que desprestigian el nombre del fondo. • Desastres Naturales • competencia en el mercado Financiero • Existencia de otros Fondos de Cesantía y Jubilación • Ofertas crediticias a menor costo; mayor monto y plazo 	
		FORTALEZAS	ESTRATEGIAS DE COMPORTACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de Cuentas • Infraestructura física. • Tasa de interés por créditos competitiva. • Bajos Costos Operativos. • Bajo Índice de morosidad e incobrabilidad de cartera. • Horarios de Atención oportunos • Seguro de vida y desgravamen • Solvencia Financiera y Patrimonial. • Bajos Costos Operativos • Diversidad de Modalidades de crédito. • La rentabilidad obtenida se distribuye en beneficio de los partícipes. • Equipos Tecnológicos modernos • El fondo cuenta con página web • Personal Administrativo con nivel de Formación y Capacitación • Personal con experiencia y cultura organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar eficientemente los recursos de la entidad. • Aprovechar las cualidades del personal a favor de la entidad. • Analizar de forma mensual el comportamiento de los índices inflacionarios y las tasas de interés que presente la macroeconomía.

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Tabla N°2.9.: Matriz Estratégica F.O. (Estrategias de Crecimiento)

		OPOTUNIDADES	
INTERNO	EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración cartera de Créditos • Reestructuración e incremento voluntario del cálculo de aportación por parte los partícipes • Rendición de cuentas por parte la administración • Alianza Estratégica con la entidad patronal EP- Petroecuador para descuento inmediato y operacional • Ayuda a solventar las necesidades económicas de sus afiliados. • Proporciona un mejor estilo de vida para sus jubilados. • Mejoramiento del Ingreso Per cápita • Operacionalización por medio de la página web • Punto de atención ubicado en Refinería de Esmeraldas. • Oficina Matriz en punto de localización estratégica • Alianza Estratégica con la entidad patronal EP- Petroecuador para descuento inmediato y operacional • Manejo de sistema Cash – Management como medio seguro y ágil para realización de transferencias. • Ingreso de nuevos servidores públicos a la EP Petroecuador y ampliación del Segmento de Mercado. 	
	FORTALEZAS	ESTRATEGIAS DE CRECIMIENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de Cuentas • Infraestructura física. • Tasa de interés por créditos competitiva. • Bajos Costos Operativos. • Bajo Índice de morosidad e incobrabilidad de cartera. • Horarios de Atención oportunos • Seguro de vida y desgravamen • Solvencia Financiera y Patrimonial. • Bajos Costos Operativos • Diversidad de Modalidades de crédito. • La rentabilidad obtenida se distribuye en beneficio de los partícipes. • Equipos Tecnológicos modernos • El fondo cuenta con página web • Personal Administrativo con nivel de Formación y Capacitación 		<ul style="list-style-type: none"> • Restablecer el cálculo del aporte personal a partir de la escala salarial actual en un menor porcentaje. • Ofrecer una pensión Jubilar digna a partir de la escala salarial vigente al momento de la jubilación. • Mejorar la utilidad del portal web para que los afiliados puedan obtener información oportuna con relación a créditos, aportaciones y débitos sin necesidad de acercarse a la entidad. • Reestructurar los productos de crédito en función del monto y tiempo para agilizar la rotación de capital y obtener mayor liquidez. • Implantar puntos de atención e información en las refinerías para captar nuevos partícipes . 	

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Una vez establecidas estrategias en relación a la situación actual del fondo es propicio determinar una estructura y organización adecuada para el fondo mediante una propuesta de conformación y nombramiento de dignidades, organización estructural, funcional y determinación de perfiles profesionales, que se requieren para optimizar el funcionamiento administrativo del fondo y aplicar adecuadamente un Modelo de Gestión Financiera.

CAPITULO III

3. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL FOJUPIN Y SU SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO.

3.1. SITUACIÓN FINANCIERA

La información con la que se cuenta para este análisis es a partir del 2008 hasta el 2011, en el siguiente gráfico, se expresa el crecimiento en los activos, pasivos y cuentas patrimoniales del FOJUPIN;

Gráfico N° 3.1. : Estados Financieros de los últimos años del FOJUPIN



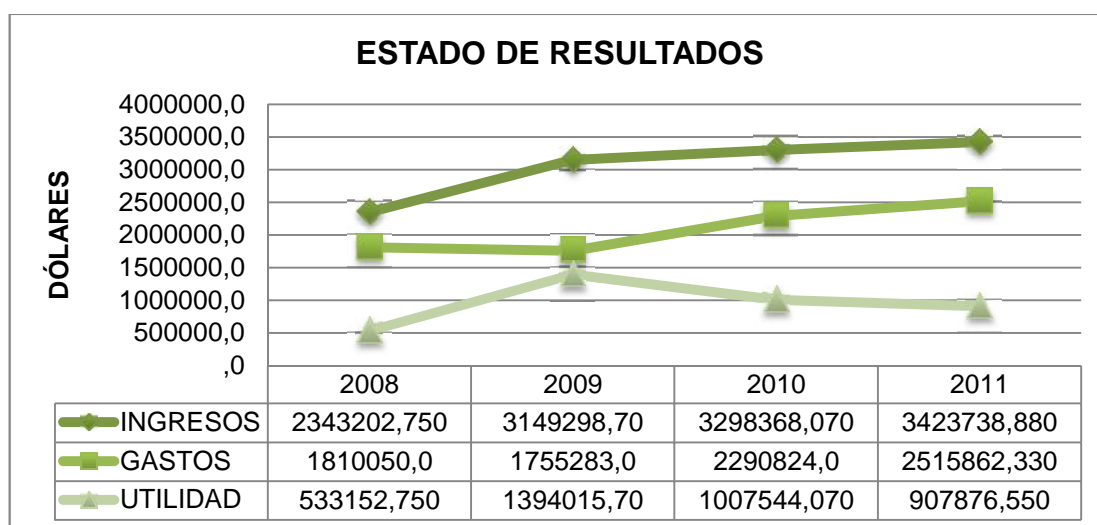
Elaborado por.- Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente.- Fondo de Jubilación de Petroindustrial

De acuerdo a esta estructura Financiera se denota un crecimiento continuo de la organización y sus pasivo son bastante bajo, esto debido a que al ser un fondo de capitalización colectiva en el Patrimonio se capitalizan los aportes patronales que se recibieron hasta el 2008 y los aportes personales los mismos que incrementan la evolución del patrimonio.

En cuanto a la evolución de los resultados económicos del fondo en el siguiente gráfico podemos apreciar el comportamiento de los ingresos frente a los gastos y la utilidad obtenida de período a período.

Gráfico N° 3.2.: Ingresos, Egresos y Utilidad del FCPC



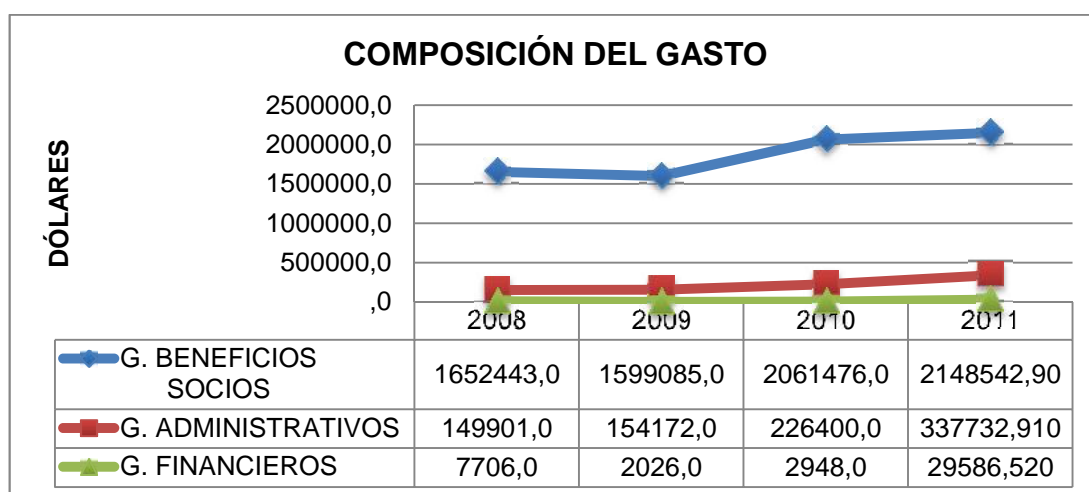
Elaborado por.- Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente.- Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Los ingresos del Fondo provienen de las aportaciones personales, y los rendimientos obtenidos sobre las inversiones, el comportamiento del ingreso solo registra un pequeño incremento con respecto al periodo anterior.

El gasto por otro lado va incrementado en mayor proporción de un período a otro, los gastos más significativos del FOJUPIN provienen en primer lugar de los pagos a los jubilados el cual está supeditado al incremento de jubilados, seguido de los gastos administrativos y financieros que tienen una tendencia estacionaria.

Gráfico N° 3.3. : Comportamiento Obligaciones del FOJUPIN



Elaborado por.- Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente.- Fondo de Jubilación de Petroindustrial.

En el gráfico 3.2. refleja una utilidad en cada período con una tendencia creciente del 2008 al 2009 y en adelante mantiene una caída en la curva hasta el 2011 influida por factores como incremento de jubilados, eliminación del aporte patronal y posteriormente, eliminación de la transferencia solidaria.

3.2. ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL.

El análisis financiero dispone de dos herramientas para interpretar y analizar los estados financieros denominados; Análisis horizontal y vertical, que consiste en

determinar el peso proporcional (en porcentaje) que tiene cada cuenta dentro del estado financiero analizado. Esto permite determinar la composición y estructura de los estados financieros.

3.2.1. ANÁLISIS VERTICAL

La Finalidad del análisis Vertical es determinar la participación individual de las cuentas que conforman los Estados Financieros, la evaluación vertical se efectúa entre el conjunto de estados financieros pertenecientes a un mismo período.

(Universidad Católica de Argentina , 2011).

Para este análisis se tiene como referencia información financiera comparativa de periodos anteriores; estados financieros correspondientes al periodo 2008 al 2011; con esta información se aplicará el análisis de tendencia, es decir examinar los cambios del balance general y el estado de resultados a través del tiempo. A continuación se presenta los análisis realizados de acuerdo a los métodos analíticos señalados.

Tabla N° 3.1: Análisis Vertical Del Balance General del Fondo De Jubilación De Petroindustrial Períodos 2008-2011

ACTIVOS	2.008		2009		2010		2011	
Activo Corriente								
Caja y Bancos	706.318	4%	2.250.147	10,57%	157.541	0,70%	190.385	0,70%
Inversiones a Corto Plazo	1.874.135	11%	1.099.053	5,16 %	2.636.665	11,75%	2.984.936	11,75%
Cuentas y Documentos por Cobrar	392.656	2%	705.241	3,31%	825.710	3,68%	860.020	3,68%
Total Activo Corriente	2.973.109	17%	4.054.411	19,05%	3.619.916	16,13%	4.035.341	16,13%
Activo Fijo								
Propiedad Planta y Equipo	369.719	2%	338.735	1,59%	100.200	0,45%	103.015	0,45%
Depreciación acumulada	-74.530	0%	-50.930	-0,24%	-56.849	-0,25%	-59.669	-0,25%
Total Activo fijo	295.189	2%	287.805	1,35%	43.351	0,19%	43.346	0,19%
Inversiones Financieras Largo Plazo	3.206.537	18%	1.760.743	8,27%	321.953	1,43%	248.346	1,43%
Documentos por Cobrar Largo Plazo	11.104.758	63%	15.184.644	71,33%	18.452.727	82,24%	20.162.343	82,24%
TOTAL ACTIVOS	17.579.593	100%	21.287.633	100,00%	22.437.947	100,00%	24.489.376	100,00%
PASIVOS								
Pasivo Corriente								
Documentos y cuentas por Cobrar	86.044	0,49%	434.487	2,04%	91.061	0,41%	830.029	0,41%
Provisiones por Pagar	10.429	0,06%	9.822	0,05%	1.411	0,01%	1.624	0,01%
Total Pasivo Corriente	96.473	0,55%	444.309	2,09%	92.472	0,41%	831.653	0,41%
Pasivo Diferidos								
Ingreso Recibidos por anticipado	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	10.000	0,00%
TOTAL PASIVOS	96.473	0,55%	444.309	2,09%	92.472	0,41%	841.653	0,41%
PATRIMONIO								
Aporte Personal	4.381.613	24,92%	4.807.385	22,58%	5.291.130	23,58%	5.792.729	23,58%
Aporte Patronal	4.572.538	26,01%	4.572.546	21,48%	4.572.315	20,38%	4.571.805	20,38%
Reserva de Capital	59.246	0,34%	1.764.975	8,29%	1.852.131	8,25%	1.781.444	8,25%
Reserve Matemática	724.063	4,12%	724.063	3,40%	723.979	3,23%	723.978	3,23%
Resultados Acumulados	7.212.508	41,03%	7.580.139	35,61%	8.898.376	39,66%	9.869.890	39,66%
Resultado del Ejercicio	533.152	3,03%	1.394.016	6,55%	1.007.544	4,49%	907.877	4,49%
TOTAL PATRIMONIO	17.483	99,45%	20.849.321	97,91%	22.345.475	99,59%	23.647.723	99,59%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	17.579.593	100,00%	21.287.633	100,00%	22.437.947	100,00%	24.489.376	100,00%

Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Tabla N° 3.2.: Análisis Vertical Balance De Resultados 2008-2011

INGRESOS	2008		2009		2010		2012	
Ingresos Operacionales	<u>2.077.990</u>	89%	<u>2.052.376</u>	65%	<u>2.326.071</u>	71%	<u>2.634.497</u>	77%
Intereses por Certificados Financieros	148.155	6%	37.698	1%	0	0%	0	0%
Intereses por Préstamos Internos	1.280.552	55%	1.620.844	51%	2.156.684	65%	2.539.964	74%
Intereses por Préstamos Externos	442.060	19%	324.526	10%	146.512	4%	70.024	2%
Dividendos	207.224	9%	69.308	2%	22.875	1%	24.509	1%
Otros Ingresos	<u>265.212</u>	11%	<u>1.096.923</u>	35%	<u>972.297</u>	29%	<u>789.242</u>	23%
Intereses en Cuentas Bancarias	14.970	1%	13.021	0%	23.160	1%	5.871	0%
Ingresos Varios	250.242	11%	1.083.902	34%	949.137	29%	783.370	23%
TOTAL INGRESOS	<u>2.343.203</u>	100%	<u>3.149.299</u>	100%	<u>3.298.368</u>	100%	<u>3.423.739</u>	100%
EGRESOS								
Gastos de Administración	149.901	8%	154.172	9%	226.400	10%	337.733	13%
Gastos Financieros	7.706	0%	2.026	0%	2.948	0%	29.587	1%
Beneficios de los Socios	1.652.443	91%	1.599.085	91%	2.061.476	90%	2.148.543	85%
TOTAL EGRESOS	<u>1.810.050</u>	100%	<u>1.755.283</u>	100%	<u>2.290.824</u>	100%	<u>2.515.862</u>	100%
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>533.153</u>		<u>1.394.016</u>		<u>1.007.544</u>		<u>907.877</u>	

Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: Fondo Jubilación de Petroindustrial

3.2.1.1. ANÁLISIS VERTICAL BALANCE GENERAL.

El análisis vertical del Estado Situación Financiera de los periodos 2008 al 2011 refleja los siguientes resultados:

- Durante los cuatro periodos analizados, independientemente cada uno mantiene una estructura financiera análoga en los mismos tomando como referencia el periodo del 2011, los activos se distribuyen de la siguiente manera el 16,48% en el activo corriente, el 0,18% en el activo fijo y el 83,35% en otros activos.
- El disponible en el 2011 representa el 0,78% este rubro es relativamente bajo, puesto que no es rentable tener una gran cantidad de dinero en efectivo en la caja o en el banco donde no está generando rentabilidad alguna.
- Las Inversiones Financieras durante el 2011 capta el 12,19% de los activos fijos, en esta cuenta se concentran inversiones de renta fija (fideicomisos inmobiliarios), los cuales ya han llegado a su vencimiento y no se han podido recuperar, por lo que su tasa de rendimiento no existe. Las inversiones de renta variable (acciones la Favorita y certificados de depósito a no más de 90 días) se presentan con una tasa de rendimiento no mayor al 3%.
- La cuenta más relevante por la representatividad del activo es Cuentas y Documentos por Cobrar con un 81,41% en el 2008, 79,60% en el 2009, 83,67% durante el 2010 y finalmente el 83,35% para el 2011, esta cuenta representa a los

créditos otorgados a largo plazo, los cuales de acuerdo al tipo de producto de crédito se recuperaran en periodos de cinco, veinte y veinticinco años. La concentración en el activo en el largo plazo reduce la liquidez futura del fondo por la larga rotación de las cuentas por cobrar.

- El pasivo del FOJUPIN representa apenas el 3,44% durante el 2011 de la estructura financiera lo cual denota que el fondo trabaja con fondos propios, los valores más representativos que se mantienen son aquellos por pago de prestaciones a los afiliados, es decir los beneficios sociales, sin embargo en este último periodo se registra el reporto bursátil, lo que incremento la participación del pasivo en relación a años anteriores.

- La estructura Financiera concentra en el Patrimonio el 96,56% de los recursos debido a que aquí se capitalizan los aportes patronales que se recibieron hasta el 2008 y los aportes personales los mismos que incrementan la evolución del patrimonio. El superávit que mantiene el fondo es destinado a su reinversión en el mismo, ya que este no mantiene fines de lucro y su fin es garantizar una jubilación a sus afiliados al momento de su retiro.

3.2.1.2. ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.

Del análisis de los estados de Resultado se obtienen los siguientes análisis:

- El 77% de ingresos que posee el FOJUPIN al 2011 son de origen operacional, es decir se relacionan directamente con el fin social del FOJUPIN de ellos el 74% provienen de los rendimientos que producen los productos de crédito (emergentes, quirografarios e hipotecarios) concedidos a los participes y jubilados, lo cual está ligado intrínsecamente con la generación de recursos por el tipo de giro del negocio. Intereses ganado en inversiones realizadas, los diferentes proyectos inmobiliarios y de servicios.
- De acuerdo a la estructura financiera el 2% de los ingresos proviene de rendimiento por créditos externos, en el 2011 al comparar este rubro con los periodos anteriores se denota un decrecimiento en la participación del 19% en el 2008 al 10% para el 2009, finalmente el 2% en el 2011, esto debido a que son producto de la lenta recuperación de los Fideicomisos vencidos.
- Los Dividendos por acciones representan el 1% de los ingresos, estos provienen del efectivo pagado al FOJUPIN por la Corporación la Favorita y las revalorizaciones de las acciones a precio de mercado.
- En el Estado de Resultado se observa que el 23% provienen del rubro de otros ingresos, los cuales provienen de intereses ganados en cuentas bancarias de los

bancos Procredit y Pichincha, arriendos provenientes de bienes concedidos en dación de pago y la transferencia solidaria que se recibió hasta mediados del 2011.

- De acuerdo a la estructura financiera del Estado de Resultados la principal cuenta de egresos es la de beneficios a los socios con el 85%, estos beneficios están compuestos por: pensiones jubilares, pensiones de invalidez, servicios excequiales, décima tercera pensión, Otra cuenta que mantiene una parte considerable de los egresos son los Gastos Administrativos con el 13%, estos son producto de las actividades que realiza para la consecución de sus fines y el 1% Gastos Financieros, valor que se incremento en relación a los años pasados por la comisión generada por el reporto bursátil.

3.2.2. ANÁLISIS HORIZONTAL

El análisis horizontal tiene el objetivo de determinar las variaciones absoluta y relativa que se ha dado en cada cuenta, evaluar su crecimiento o decrecimiento así como el comportamiento de la empresa en un período y determinar si este fue bueno, malo o regular. (Universidad Católica de Argentina , 2011)

Tabla N° 3.3: Análisis horizontal del balance General 2008 al 2011

	2008	2009	2010	2011	Variación 08-09		Variación 09-10		Variación 10-11	
					Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relat.
ACTIVOS										
Activo Corriente										
Caja y Bancos	706.318	2.250.147	157.541	190.385	1.543.829	219%	-2.092.606	-93%	32844	21%
Inversiones a Corto Plazo	1.874.135	1.099.053	2.636.665	2.984.936	-775.082	-41%	1.537.612	140%	348271	13%
Cuentas y Documentos por C	392.656	705.241	825.710	860.020	312.585	80%	120.469	17%	34310	4%
Total Activo Corriente	2.973.109	4.054.441	3.619.916	4.035.341	1.081.332	36%	-434.525	-11%	415425	11%
Activo fijo										
Propiedad planta y equipo	369.719	338.735	100.200	103.015	-30.984	-8%	-238.535	-70%	2815	3%
Depreciación acumulada	-74.530	-50.930	-56.849	-59.669	23.600	-32%	-5.919	12%	-2820	5%
Total Activo fijo	295.189	287.805	43.351	43.346	-7.384	-3%	-244.454	-85%	-5	0%
Inversiones Financieras Largo Plazo	3.206.537	1.760.743	321.953	248.346	-1.445.794	-45%	-1.438.790	-82%	-73607	-23%
Documentos por Cobrar Largo plazo	11.104.758	15.184.644	18.452.727	20.162.343	4.079.886	37%	3.268.083	22%	1709616	9%
TOTAL ACTIVOS	17.284.404	20.999.828	22.394.596	24.446.030	3.715.424	21%	1.394.768	7%	2051434	9%
PASIVOS										
Pasivo Corriente										
Documentos y cuentas por P	86.044	434.487	91.061	830.029	348.443	405%	-343.426	-79%	738968	812%
Provisiones por Pagar	10.429	9.822	1.411	1.624	-607	-6%	-8.411	-86%	213	15%
Total Pasivo Corriente	96.473	444.309	92.472	831.653	347.836	361%	-351.837	-79%	739181	799%
Pasivo Diferidos										
Ingresos Recibidos por anticipado	0	0	0	10.000	0		0		10000	0%
TOTAL PASIVOS	96.473	444.309	92.472	841.653	347.836	361%	-351.837	-79%	749181	810%
PATRIMONIO										
Aporte Personal	4.381.613	4.807.385	5.291.130	5.792.729	425.772	10%	483.745	10%	501599	9%
Aporte Patronal	4.572.538	4.572.746	4.572.315	4.571.805	208	0%	-431	0%	-510	0%
Reserva de Capital	59.246	1.764.975	1.852.131	1.781.444	1.705.729	2879%	87.156	5%	-70687	-4%
Reserva Matemática	724.063	724.063	723.979	723.978	0	0%	-84	0%	-1	0%
Resultados Acumulados	7.212.508	7.580.139	8.898.376	9.869.890	367.631	5%	1.318.237	17%	971514	11%
Resultado del Ejercicio	533.152	1.394.016	1.007.544	907.877	860.864	161%	-386.472	-28%	-99667	-10%
TOTAL PATRIMONIO	17.483.120	20.843.324	22.345.475	23.647.723	3.360.204	19%	1.502.151	7%	1302248	6%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	17.579.593	21.287.633	22.437.947	24.489.376	3.708.040	21%	1.150.314	5%	2051429	9%

Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: FOJUPIN

Tabla N° 3.4.: Análisis Horizontal Balance de Resultados 2008-2011

	2008	2009	2010	2011	Variación 2008-2009		Variación 2009-2010		Variación 2010-2011	
					Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
INGRESOS										
Ingresos Operacionales	<u>2.077.990</u>	<u>2.052.376</u>	<u>2.326.071</u>	<u>2.634.497</u>	-25.615	-1%	273695,71	13%	308425,92	13%
Intereses por Certificados Financieros	148.155	37.698	0	0	-110.458	-75%	-37697,66	0%	0,00	0%
Intereses por Préstamos Internos	1.280.552	1.620.844	2.156.684	2.539.964	340.293	27%	535839,91	33%	383279,84	18%
Intereses por Préstamos Externos	442.060	324.526	146.512	70.024	-117.534	-27%	-178013,49	-55%	-76487,90	-52%
Dividendos	207.224	69.308	22.875	24.509	-137.916	-67%	-46433,05	-67%	1633,98	7%
Otros Ingresos	<u>265.212</u>	<u>1.096.923</u>	<u>972.297</u>	<u>789.242</u>	831.711	314%	-124626,34	-11%	-183055,11	-19%
Intereses en Cuentas Bancarias	14.970	13.021	23.160	5.871	-1.949	-13%	10138,24	78%	-17288,20	-75%
Ingresos Varios	250.242	1.083.902	949.137	783.370	833.660	333%	-134764,58	-12%	-165766,91	-17%
TOTAL INGRESOS	<u>2.343.203</u>	<u>3.149.299</u>	<u>3.298.368</u>	<u>3.423.739</u>	806.096	34%	149069,37	5%	125370,81	4%
	-	-	-	-						
EGRESOS										
Gastos de Administración	149.901	154.172	226.400	337.733	4.271	3%	72228,00	47%	111332,91	49%
Gastos Financieros	7.706	2.026	2.948	29.587	-5.680	-74%	922,00	46%	26638,52	904%
Beneficios de los Socios	1.652.443	1.599.085	2.061.476	2.148.543	-53.358	-3%	462391,00	29%	87066,90	4%
TOTAL EGRESOS	<u>1.810.050</u>	<u>1.755.283</u>	<u>2.290.824</u>	<u>2.515.862</u>	-54.767	-3%	535541,00	31%	225038,33	10%
							0,00		0,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>533.153</u>	<u>1.394.016</u>	<u>1.007.544</u>	<u>907.877</u>	860.863	161%	-386471,63	-28%	-99667,52	-10%

Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: FOJUPIN

3.2.2.1. ANÁLISIS HORIZONTAL BALANCE GENERAL

Existe un incremento considerable en la cuenta bancos/caja en un 21% del 2010 al 2011, esta variación se debe a las inversiones a corto plazo realizadas por el fondo acorde a lo que permite el giro del negocio y acorde al marco legal ya que se requiere que los montos disponibles generen intereses para cubrir las obligaciones del Fondo.

Las inversiones a corto plazo demuestran un incremento del 13% en relación al año anterior, este incremento proviene del incremento en acciones de la Corporación la Favorita lo cual se da por la repartición de utilidades en acciones que se entregó al fondo, denotando en esta inversión un riesgo bajo.

Las Inversiones Financieras a largo plazo denotan un decrecimiento del 23%, pues la recuperación de fideicomisos inmobiliarios que se hicieron durante el 2006 en bienes en dación de pagos, lo que muestra una disminución de este rubro, el cual posee un alto riesgo de recuperación ya que estas inversiones en su totalidad cayeron en morosidad y se han renegociado con la finalidad de recuperar la inversión e intereses.

La cuenta Documentos por Cobrar a largo plazo a tenido una variación creciente durante los cuatro periodos, sin embargo esta variación es menor de periodo a periodo, el 21% del 2008 al 2009, el 7% del 2009 al 2010 y finalmente el 9% del 2010 al 2011 esta es una cuenta acreedora que contienen como sub cuentas: préstamos quirografarios por cobrar, préstamos hipotecarios y emergentes por

cobrar, debido a que los préstamos internos son bastante atractivos para los socios tanto activos como jubilados y a su vez generan un índice importante de rentabilidad.

El pasivo muestra un incremento del 361% del 2008 al 2009; un decrecimiento del 79% del 2009 al 2010, finalmente un incremento de 810% del 2010 al 2011, este incremento se debió en gran parte por reporto bursátil efectuado con las acciones de la Corporación la Favorita, a pesar de ello el fondo conserva un índice de endeudamiento bastante bajo, denotando que el fondo presenta un nivel de endeudamiento bajo lo cual es adecuado, ya que tiene un índice de capital de trabajo óptimo.

Se identifica un crecimiento patrimonial en un 6% a pesar de que en el último periodo se dejó de percibir el aporte patronal. Es importante mencionar que la variación de la mayoría de cuentas se da en un rango de normalidad ya que dichas variaciones son acordes al comportamiento que estas deben tener.

3.2.2.2. ANÁLISIS HORIZONTAL BALANCE DE RESULTADOS.

Del análisis horizontal del Estado de Resultados se obtiene las siguientes conclusiones:

La principal fuente de ingresos son los intereses por préstamos internos (emergentes, quirografarios e hipotecarios), este rubro se encuentra en constate

crecimiento del 2010 al 2011, un incremento del 18% debido que esta cuenta representa una fuente de alta rentabilidad y bajo riesgo.

Los intereses por préstamos externos muestran valores de recuperación pero un decrecimiento del 52% en relación al año 2010, estos rendimientos provienen de las inversiones en Fideicomisos Inmobiliarios que se efectuaron en años pasados los cuales aparentemente aseguraban una alta rentabilidad, y finalmente se dio niveles considerables de riesgos en su cobrabilidad y ausencia de garantías. Sin embargo la recuperación de estos se ha realizado a través de acuerdos y facilidades de pago que ha otorgado la administración actual del FOJUPIN a los deudores.

Los dividendos muestran un crecimiento del 7% en relación al 2010 este crecimiento es producto de la repartición de dividendos de acciones la Favorita y fluctuaciones del mercado con respecto a las mismas

En cuanto al comportamiento de los gastos han tenido variaciones crecientes de un periodo a otro, estos incrementos recaen por una parte en los gastos administrativos que durante el 2011 llegaron a incrementarse en un 49%, el incremento de estos es producto de las acciones tomadas por la administración para la recuperación de las inversiones y préstamos a terceros que se hicieron durante el periodo del 2006.

Los Gastos Financieros han se han incrementado en 90% en último periodo debido a las comisiones por las inversiones a corto plazo que se realizaron durante el último trimestre del 2011.

Finalmente los gastos por Pensiones y Beneficios a los Socios han representado históricamente la mayor parte del gasto, el cual presenta un comportamiento creciente año tras año debido al incremento paulatino de jubilados.

Se mantiene un superávit decreciente pero óptimo, para cumplir con el pago de pensiones a los socios, obligaciones con terceros y cumplir con los gastos fijos que demanda la organización.

3.3.INDICADORES FINANCIEROS.

Un indicador financiero es una relación de las cifras extractadas de los estados financieros y demás informes de la empresa con el propósito de formarse una idea acerca del comportamiento de la organización y determinar tanto la situación financiera de la empresa como la calidad de las partidas que lo interrelacionan. (Miranda, 2011).

Para el análisis del fondo se utilizarán las Razones Financieras como herramienta de análisis dado que estas pueden medir en un alto grado la eficacia y comportamiento del FOJUPIN.

A continuación se presentan los índices financieros, los cuales presentaran una perspectiva amplia de la situación financiera, del FOJUPIN, se puede precisar el grado de liquidez, de rentabilidad, el apalancamiento financiero, cobertura y todo lo que tiene que ver con su actividad.

Tabla N° 3.5: Indicadores financieros del fondo de jubilación de Petroindustrial "FOJUPIN"

ÍNDICE	FÓTMULA	VALORES							
		2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
Razones de Solvencia a Corto Plazo de Liquides									
Razón Circulante (CR)	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$\frac{2.973.109}{96.473}$	$\frac{4.054.441}{444.309}$	$\frac{3.619.916}{92.472}$	$\frac{4.035.341}{831.653}$	30,82	9,13	39,15	4,85
Razón Efectivo	$\frac{\text{Efectivo}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$\frac{706.318}{96.473}$	$\frac{2.250.147}{444.309}$	$\frac{157.541}{92.472}$	$\frac{190.385}{831.653}$	7,32	5,06	1,70	0,23
Capital de Trabajo Neto Sobre el Total de Activos KTSA	$\frac{(\text{Activo Circulante}-\text{Pasivo Circulante})}{\text{Total Activo}}$	$\frac{2.879.636}{17.579.593}$	$\frac{3.610.132}{21.287.633}$	$\frac{3.527.444}{22.437.947}$	$\frac{3.203.688}{24.489.376}$	0,16	0,17	0,16	0,13
Razones de Actividad									
Rotación de Activos Fijos	$\frac{\text{Ingreso}}{\text{Activo Fijo}}$	$\frac{2.343.203}{295.189}$	$\frac{3.149.299}{287.805}$	$\frac{3.298.368}{43.351}$	$\frac{3.423.739}{43.346}$	7,94	10,94	76,09	78,99
Rotación de Activos Totales	$\frac{\text{Ingreso}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{2.343.203}{17.579.593}$	$\frac{3.149.299}{21.287.633}$	$\frac{3.298.368}{22.437.947}$	$\frac{3.423.739}{24.489.376}$	0,13	0,15	0,15	0,14
Periodo Promedio de Cobro	1. Promedio de Ingresos Diarios								
	Ingresos Intereses Prestamos								
	$\frac{\text{Internos}}{360}$	$\frac{1.280.552}{360}$	$\frac{1.620.844}{360}$	$\frac{2.156.684}{360}$	$\frac{2.539.964}{360}$	3557,09	4502,35	5990,79	7055,46
	2. Periodo de cobranza								
	$\frac{\text{Documentos por Cobras}}{\text{Promedio de Ventas}}$	$\frac{11.104.758}{3557,09}$	$\frac{15.184.644}{4.520,35}$	$\frac{18.452.727}{5990,79}$	$\frac{20.162.343}{7055,46}$	8,67 Días	9,37 Días	8,56 Días	7,94 Días
Razones de Solvencia a Largo Plazo o Apalancamiento Financiero.									
Razón de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{96.473}{17.579.593}$	$\frac{444.309}{21.287.633}$	$\frac{92.472}{22.437.947}$	$\frac{841.653}{24.489.376}$	0,55%	2,09%	0,41%	3,44%
Razón de Autonomía	$\frac{\text{Total Patrimonio}}{\text{Total Activos}}$	$\frac{17.483.120}{17.579.593}$	$\frac{20.843.324}{21.287.633}$	$\frac{22.345.475}{22.437.947}$	$\frac{23.647.723}{24.489.376}$	99%	98%	100%	97%
Préstamos a los Socios	$\frac{\text{Deudores}}{\text{Total de Activos}}$	$\frac{11.104.758}{17.579.593}$	$\frac{15.184.644}{21.287.633}$	$\frac{18.452.727}{22.437.947}$	$\frac{20.162.343}{24.489.376}$	63%	71%	82%	82%
Razones de Rentabilidad									
Margen de Utilidad Operativo	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ingreso}}$	$\frac{533.153}{2.343.203}$	$\frac{1.394.015}{3.149.299}$	$\frac{1.007.544}{3.298.368}$	$\frac{907.877}{3.423.739}$	23%	44%	31%	27%
Rendimiento sobre los Activos	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{533.153}{17.579.593}$	$\frac{1.394.015}{21.287.633}$	$\frac{1.007.544}{22.437.947}$	$\frac{907.877}{24.489.376}$	3%	7%	4%	4%
Rendimiento sobre el Capital	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital}}$	$\frac{533.153}{8.954.151}$	$\frac{1.394.015}{9.380.131}$	$\frac{1.007.544}{9.863.445}$	$\frac{907.877}{10.364.534}$	6%	15%	10%	9%

Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: FOJUPIN

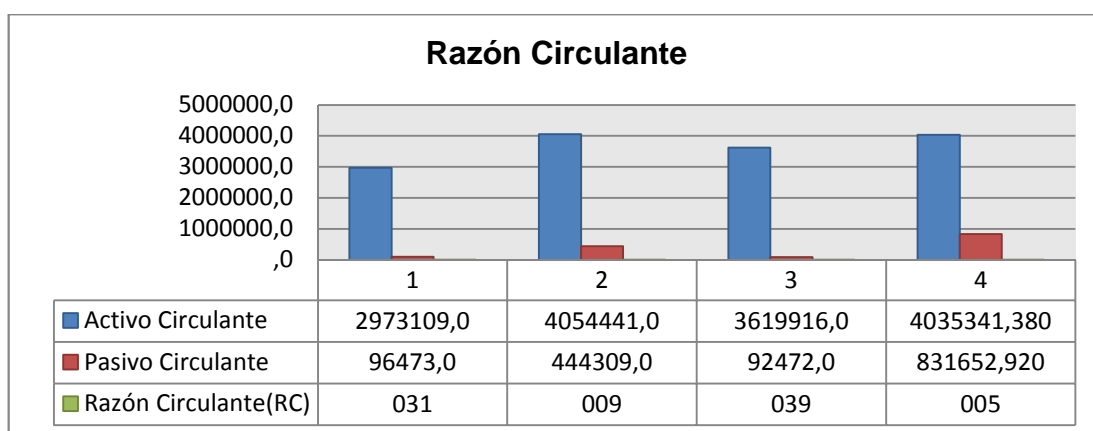
3.3.1. RAZONES DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO O DE LIQUIDEZ.

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. (C. & Horne, Décima Edición)

a) Razón Circulante (RC)

Indica la capacidad de la empresa para responder a sus obligaciones de corto plazo con sus activos más líquidos. Con los datos obtenidos del FOJUPIN se obtiene el siguiente análisis sobre la razón circulante es decir sobre la capacidad del Fondo de responder a sus acreedores en caso de alguna emergencia financiera.

Gráfico N° 3.4: Activos y Pasivos circulante



Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

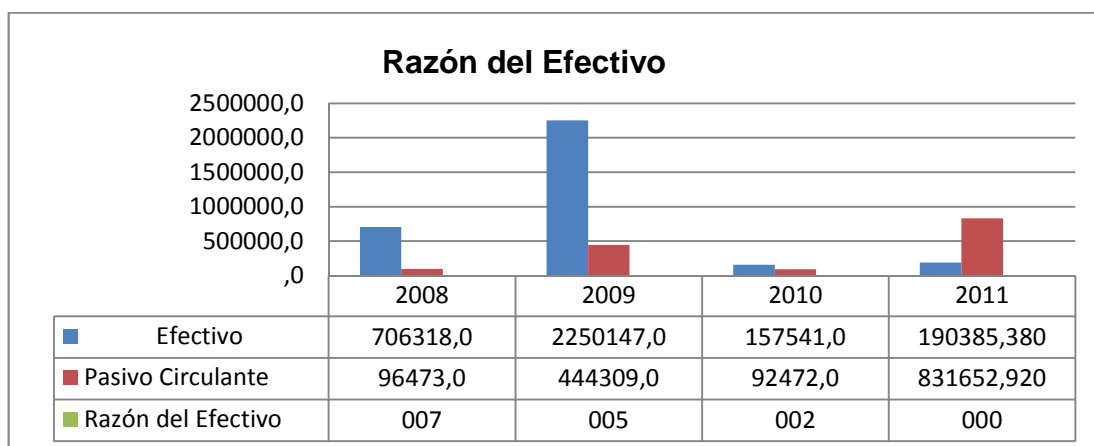
Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

En el Gráfico que se muestra a continuación, se denota que los activos han sido superiores a los pasivos lo que indica que el fondo podría cubrir sus pasivos ante una emergencia inmediata. Este índice ha tenido un comportamiento creciente en menor y mayor proporción desde el 2008, su comportamiento refleja que el Fondo mantiene una liquidez aceptable respecto a sus deudas fundamentalmente por sus cuentas: Bancos, Inversiones a corto plazo y cuentas por cobrar, las cuales aglomeran gran valor del activo corriente que en asimilación con el pasivo corriente tiene diferencias muy importantes ya que este, está compuesto básicamente por provisiones por pagar y cuentas por pagar.

En el año 2011 la Razón Corriente señala que existe \$ 4,85 por cada dólar que se debe. Según el criterio de Análisis óptimo es de $1,5 < RC < 2$ para este ratio financiero Si el Ratio es $RC > 2$, existe activos ociosos y se recomienda invertir los excedentes para así obtener mayor rentabilidad en los mismos.

b) Razón del Efectivo (REF)

La Razón del Efectivo relaciona las inversiones financieras temporales que una empresa puede convertir en efectivo en 1 o 2 días, el cual excluye aquellas cuentas bancarias que no sean de libre disposición por estar afectas a garantía. (C. & Horne, Décima Edición).

Gráfico N° 3.5: Razón del efectivo

Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: FOJUPIN

El Gráfico N°3.5 denota el comportamiento del Efectivo del fondo en relación de sus pasivos corrientes, este indicador expresa que en el periodo 2011, que por cada unidad monetaria adeudada por el fondo se puede recuperar 0.23 de esta unidad durante uno o dos días, esta razón financiera se encuentra por debajo de lo óptimo que es de 0.3, por lo que se le recomienda al FCPC no mantener tantas obligaciones a corto plazo.

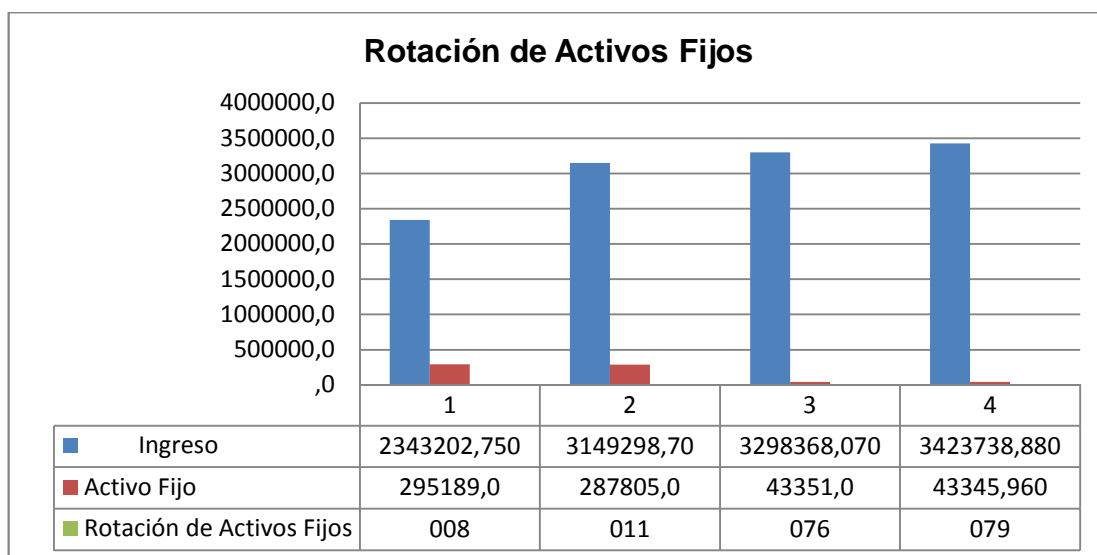
3.3.2. RAZONES DE ACTIVIDAD

Las razones de actividad miden la rapidez con que las cuentas por cobrar se convierten en efectivo. Son un complemento de las razones de liquidez, ya que permiten precisar aproximadamente el período de tiempo que la cuenta respectiva (cuenta por cobrar), necesita para convertirse en dinero. Miden la capacidad que tiene la gerencia para generar fondos internos, al administrar en forma adecuada los recursos invertidos en estos activos.

a. Rotación de Activos Fijos

Estas razones financieras nos permiten medir la eficiencia en la utilización de los activos fijos así como la estructura total de dichos activos, mostrando el número de veces de su utilización. Una rotación baja en cualquier empresa nos indica que hay ventas insuficientes y/o inversiones elevadas en activos fijos, y que esto nos está ocasionando aumento en nuestros costos, por las depreciaciones, seguros, refacciones, reparaciones, etc.

Gráfico N° 3.6: Relación de Variación Entre el Activo Fijo y los Ingresos



Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

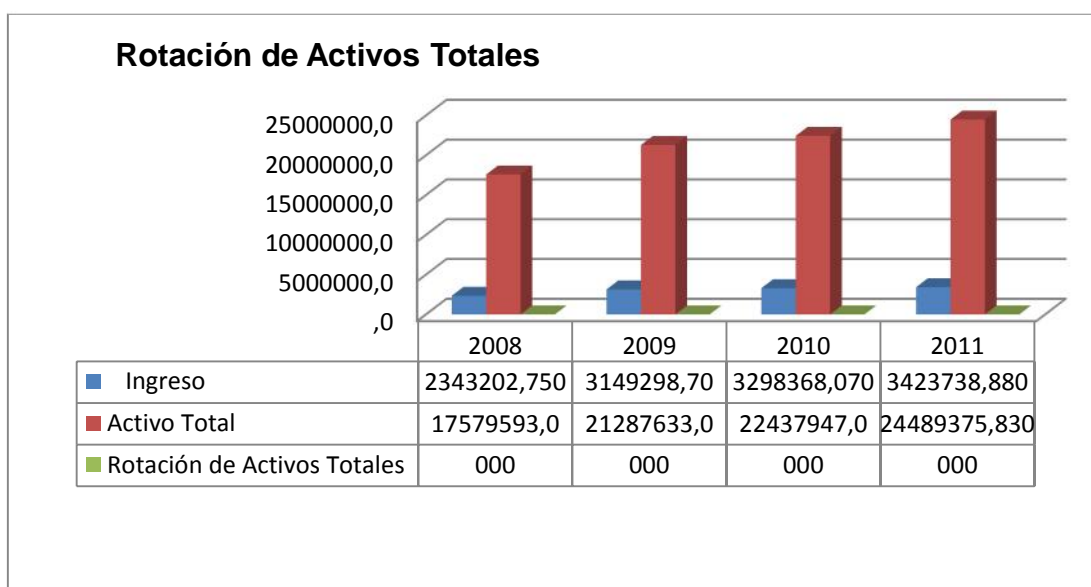
Fuente: FOJUPIN

De acuerdo a la información expresada en los estados financieros del FOJUPIN se denota un crecimiento en la rotación de activos es así que durante el 2011 la rotación es 78,99 veces, es decir la inversión en activos fijos es totalmente baja, así como los costos por depreciación.

b. Rotación de Activos Totales

La rotación de los activos totales es una función de la eficiencia con que se administran los diversos componentes de los activos: C. por cobrar, inversiones y los activos fijos.

Gráfico N° 3.7: Relación de Variación Entre el Activo Fijo y los Ingresos



Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes.

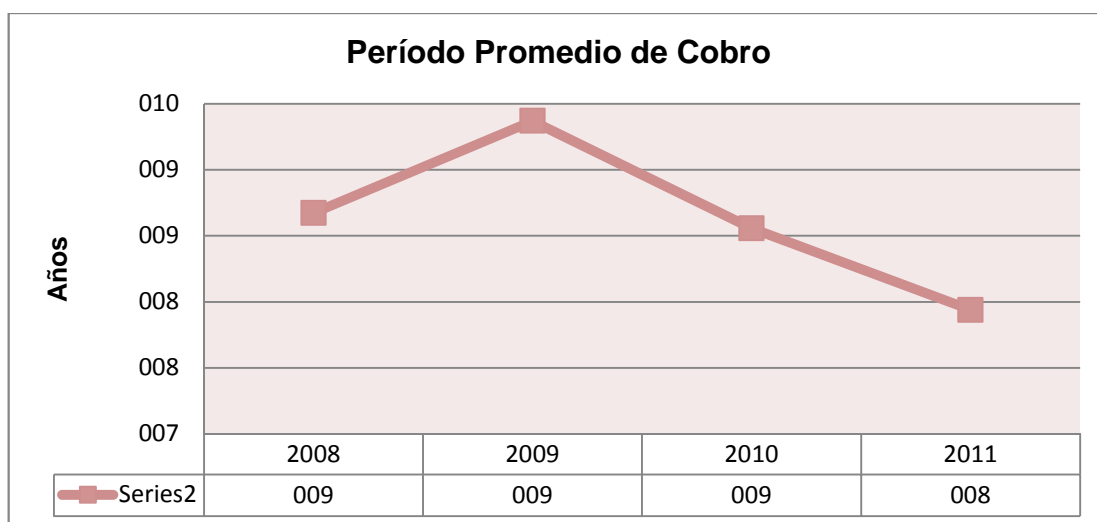
Fuente: FOJUPIN

Los ingresos en relación a los activos tienen una rotación totalmente baja en el último año de 0,14 veces, esto se debe principalmente a la concesión de créditos a los socios a largo plazo lo cual genera una rotación larga de los mismos y concentración del activo en cuentas por cobrar.

c. Período Promedio de Cobro

Esta razón financiera nos permite conocer el grado de eficiencia en el cobro de las cuentas, así como la efectividad política en el otorgamiento de créditos. En estas razones es importante que el plazo de cobro sea mayor al plazo de pago, ya que de ser así la empresa se encontraría en una situación financiera favorable.

Gráfico N° 3.9: Relación de variación Entre el Activo Fijo y los Ingresos



Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: FOJUPIN.

El periodo promedio de Cobro del FOJUPIN es bastante alto esto se debe a las condiciones de recuperación a largo plazo de los productos de Crédito que ofrece el fondo a sus participes lo cual da como resultado al 2011 una rotación de 7 años

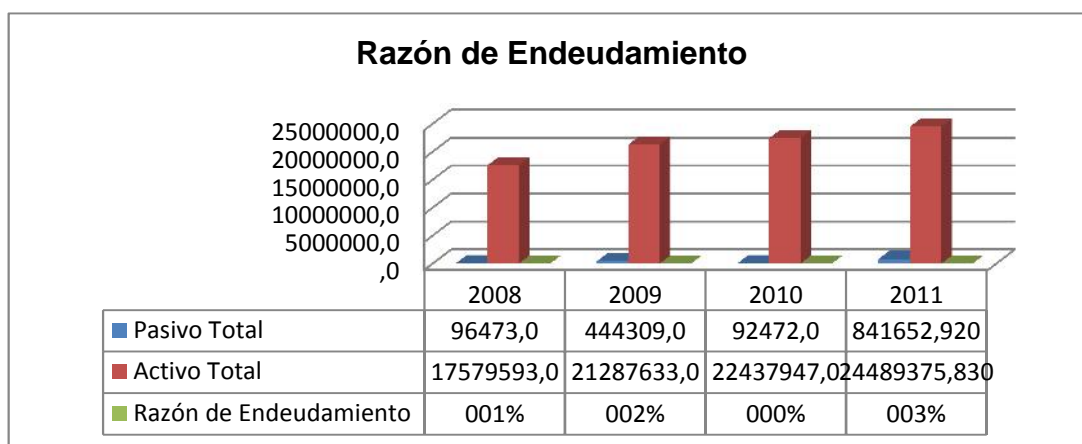
3.3.3. RAZONES DE SOLVENCIA A LARGO PLAZO O APALANCAMIENTO FINANCIERO.

Miden la capacidad, en el Largo Plazo, de una empresa para hacer frente a sus obligaciones. Indica el grado de compromiso existente entre las inversiones realizadas y el patrimonio de una empresa. (C. & Horne, Décima Edición)

a) Razón de Endeudamiento.

En esta razón financiera el FCPC, no maneja los Pasivos a Largo Plazo debido a que no mantiene compromisos mayores a un año, por lo que el total de Pasivos es igual al Pasivo Circulante.

Gráfico N°3.10: Razón de Endeudamiento



Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: FOJUPIN

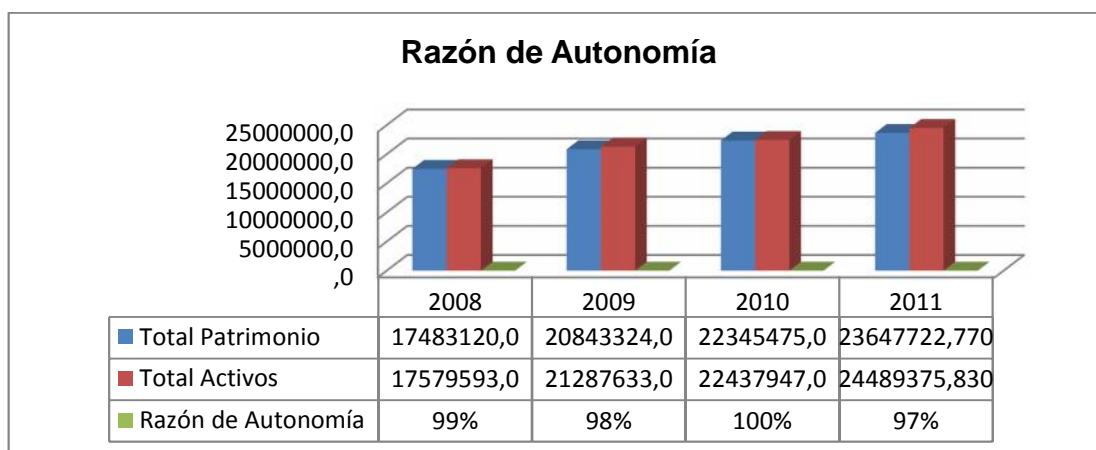
De acuerdo a siguiente criterio técnico la razón de endeudamiento se interpreta de la siguiente manera: “Si $RE > 0.6$ significa que la empresa está perdiendo

autonomía financiera frente a terceros. Si $RE < 0.4$ puede que la empresa tenga un exceso de capitales propios (es recomendable tener una cierta proporción de deudas)”

b.- Razón de Autonomía

Este ratio financiero mide la proporción de la inversión del FCPC que ha sido financiada por el mismo dinero de los partícipes.

Gráfico N° 3.11: Razón de Autonomía



Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

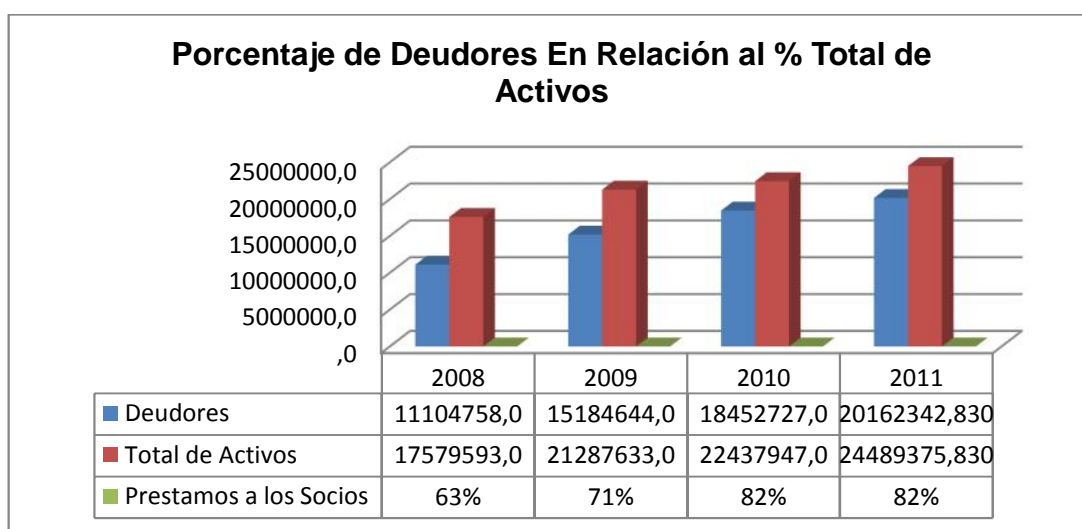
Fuente: FOJUPIN

Como se observa en el gráfico el fondo posee un volumen del 97 % de propiedad sobre sus activos es importante señalar que la mayor parte de los fondos provienen de los mismos partícipes y demuestran que no tienen ninguna otra importante forma de ingreso por lo que no tienen que preocuparse de terceros y solo pensar en satisfacer las necesidades de su única fuente de ingreso que son sus partícipes.

c.- Préstamos Socios

Este índice indica qué porcentaje del total de activos representan los préstamos a partícipes, para así, conocer más a fondo cual es el porcentaje de obligaciones que tienen que cobrar el FCPC mediante los préstamos que realiza a los partícipes (C. & Horne, Décima Edición)

Gráfico N° 3.12: Préstamos a los Socios



Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: FOJUPIN

Como se observa el nivel de préstamos a los partícipes se ha estado incrementando a través de los años manteniéndose en el 82% durante el 2010 y 2011, concentrando en este rubro la mayor parte de los Activos Totales, cabe recalcar que estas obligaciones que tienen los partícipes con el FOJUPIN es recuperable en un 98 %, ya que se encuentra respaldado por las propias aportaciones de los partícipes y sus garantes, además el fondo cuenta con una alianza estratégica directa con la empresa

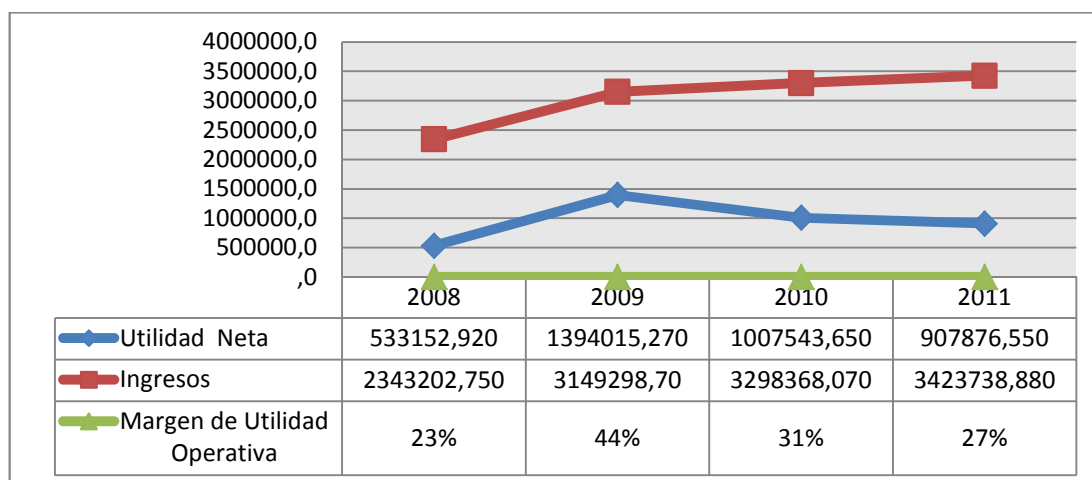
EP PETROECUADOR la cual canaliza los descuentos directamente del Rol de Pagos de los Participes.

3.3.4. RAZONES DE RENTABILIDAD

a) Margen de Utilidad Operativa

Esta razón financiera nos muestran el rendimiento que se obtiene por las operaciones propias, y de la utilidad que le representa a cada uno de los socios de acuerdo al número de acciones en su poder.

Gráfico N° 3.13: Utilidad Neta en relación a los ingresos



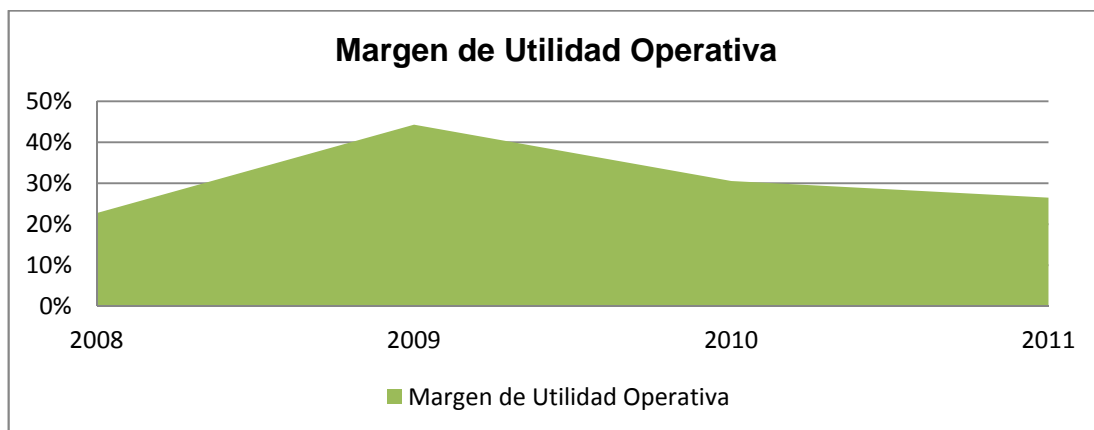
Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: FOJUPIN

En el presente gráfico se denota un crecimiento paulatino en los ingresos pero un decrecimiento en la utilidad neta obtenida por el fondo esto da como resultado un

decrecimiento en el margen de utilidad operativa de acuerdo a lo reflejado en el Gráfico 3.13.

Gráfico N° 3.14: Utilidad neta en relación a los ingresos



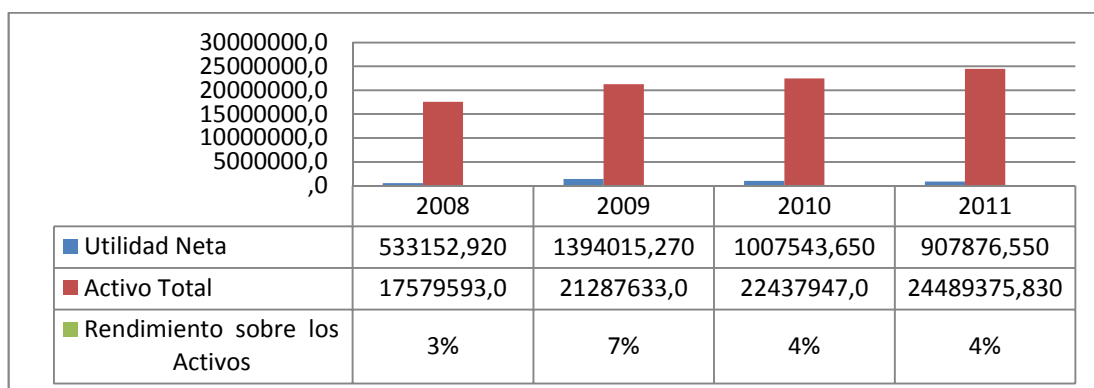
Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: FOJUPIN

Probablemente el decrecimiento en el margen de utilidad operativa sea producto del incremento de obligaciones del FOJUPIN de un año a otro y el alto índice de rotación de capital lo cual disminuye los ingresos anuales producidos.

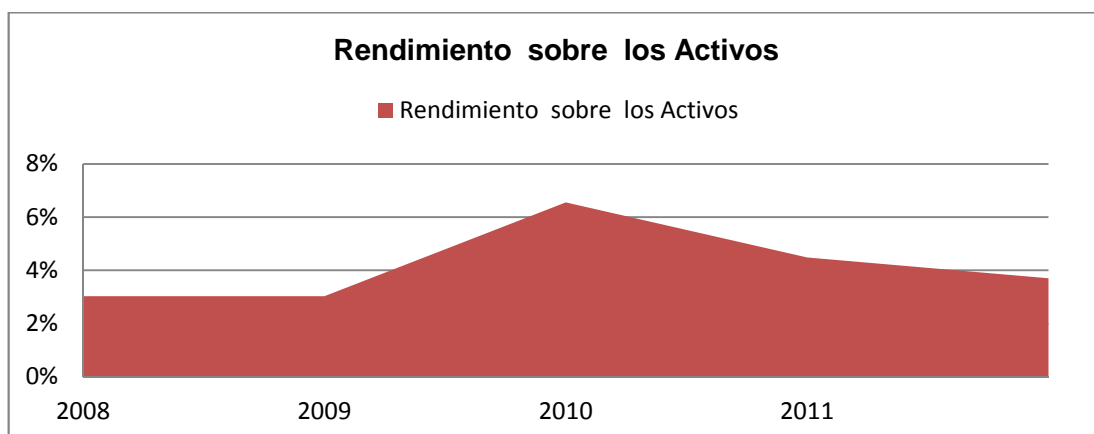
b) Rendimiento sobre los Activos

Esa razón financiera nos muestra la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión.

19Gráfico N° 3.15.: Utilidad neta en relación al Activo total

Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: FOJUPIN

Gráfico N° 3.16: Rendimiento sobre los Activos

Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente: FOJUPIN

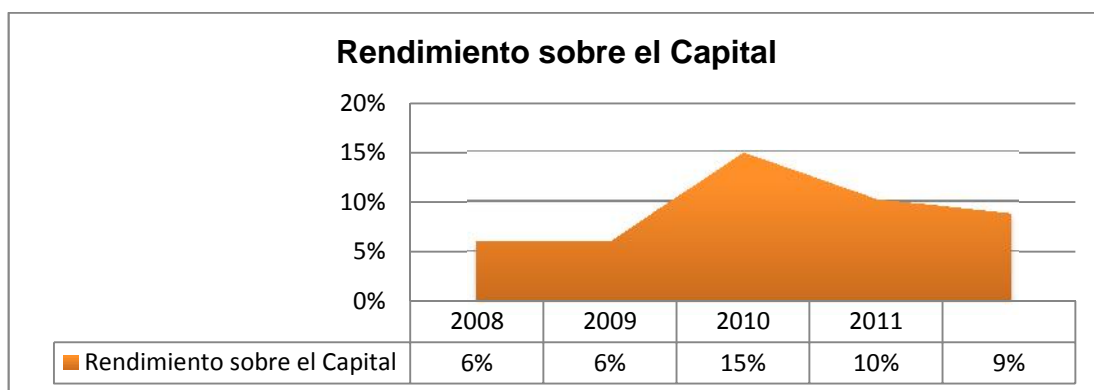
En este gráfico se contraponen la utilidad neta histórica en relación al activo total durante los cuatro últimos periodos, de lo que se puede expresar un incremento en el activo total, este crecimiento se debe a la concentración de la inversión, en créditos a los socios el cual crece año tras año. Así también el análisis de la Utilidad Neta denota un decrecimiento anual posiblemente por las políticas administrativas y el incremento de obligaciones. De esta relación entre el la utilidad Neta y el Activo

Total se obtiene el rendimiento sobre los activos el cual se mantiene en el 4% durante los dos últimos años con una proyección decreciente.

c) Rendimiento sobre el Capital

Esta razón muestra cual ha sido la ganancia que ha obtenido la empresa, frente a la inversión que fue requerida para lograrla.

Gráfico N° 3.17: Rendimiento sobre el Capital



Elaborado por: Marcela Cristina Burbano Paredes

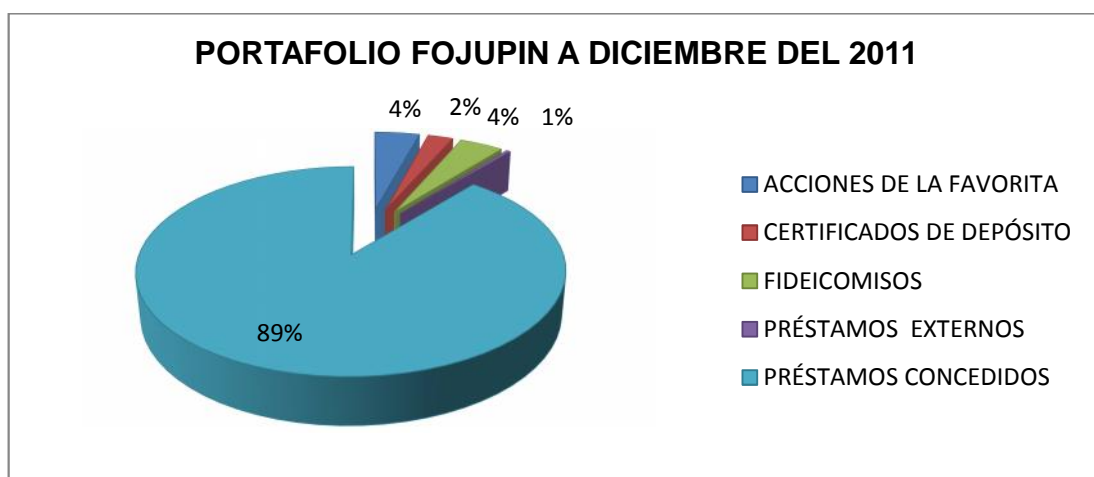
Fuente: FOJUPIN

El fin del FOJUPIN es cumplir con la pensión jubilar vitalicia de sus socios los rendimientos obtenidos hasta hoy en día le han permitido cumplir con las obligaciones adquiridas, sin embargo en este tipo de régimen de jubilación necesario mantener el equilibrio para asegurar el cumplimiento futuro de dichas obligaciones, de acuerdo a la información que nos brindan los estados financieros se obtiene el rendimiento sobre el capital de la relación de la Utilidad Neta Sobre el Capital el cual muestra una tendencia decreciente en los dos últimos años según lo refleja el siguiente gráfico.

3.4. PORTAFOLIO DE INVERSIÓN

Una de las funciones de las finanzas en una organización, es buscar financiamiento con el propósito de hacer crecer a la organización o generar liquidez para financiar sus actividades operacionales diarias, la situación financiera de largo plazo puede depender de los recursos que se consigan en el corto plazo, es por ello que se debe tomar las medidas y estrategias necesarias para obtener estos recursos. El FOJUPIN posee un patrimonio autónomo e independiente de la administración de EP PETROECUADOR, institución a la que pertenecen sus partícipes.

Gráfico N°3.18: Distribución de inversiones del FOJUPIN



Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Informe Gerencial FOJUPIN Diciembre 2011

Tabla N° 3.6: Portafolio de Inversión

INVERSIONES	MONTO	RENDIMIENTO
ACCIONES DE LA FAVORITA	977.212,44	2,8%
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	550.000,00	3%
FIDEICOMISOS	949.357,16	0%
PRÉSTAMOS EXTERNOS	86.920,00	0%
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	20.829.130,29	12%
TOTAL	23.392.619,89	

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Informe Gerencial FOJUPIN Diciembre 2012

En el Gráfico N° 3.18 se esquematiza el portafolio de inversión del FOJUPIN de acuerdo a su volumen de las mismas, se encuentra diversificado en cinco opciones de inversión las cuales están distribuidas de la siguiente manera : 89% en préstamos internos, seguido del 4% en acciones la Favorita, 4% en Fideicomisos, el 2% en certificados de depósito y finalmente el 1% en préstamos externos; Esta distribución se ha efectuado en función al rendimiento que genera cada una como se puede observar en el Tabla N° 3.6 el rendimiento que generan los préstamos a los socios es del 12%, el más alto frente al resto de inversiones de ahí que la concentración en este tipo de instrumento es del 89%, seguido de de certificados de depósito con un 4% de la proporción de inversión y 3% de rendimiento, en las acciones la Favorita se concentra también el 4% con un rendimiento del 2,51% estas dos últimas herramientas de inversión se mantienen con la finalidad de solventar casos fortuitos de liquidez inmediata.

En cuanto a los préstamos externos y fideicomisos son inversiones que se efectuaron en años pasados, las cuales se mantienen en libros por su difícil recuperación concentrando en estas el 3% de las inversiones y actualmente no generan ningún rendimiento.

A continuación se presenta en forma detallada la composición del Portafolio:

3.4.1. PRESTAMOS INTERNOS

En 1998 la Comisión de Administración del FOJUPIN lleva a la junta directiva según Acta 002-98 la petición de sus afiliados, de implantar definitivamente el sistema de préstamos al personal de Petroindustrial, debido a la inestabilidad e incertidumbre económica y financiera de la época, se considera que los recursos del fondo estarían más seguros en manos de los trabajadores, que asumir el riesgo que representaba invertir en el sistema financiero el cual atravesaba por una fuerte crisis.

3.4.1.1. COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS PRODUCTOS DE CRÉDITO

Los rendimientos provenientes de la concesión de crédito son la principal fuente de rentabilidad que posee el FOJUPIN, dado que ofrecen un alto rendimiento y la demanda por parte de los partícipes activos y jubilados es alta y constante, ya que los partícipes ven en estos productos la oportunidad de solventar los percances y necesidades inmediatas que se puedan presentar. Sin embargo para

liquidez mensual del fondo en ocasiones no es suficiente para suplir la demanda de crédito los cuales demuestran el siguiente comportamiento:

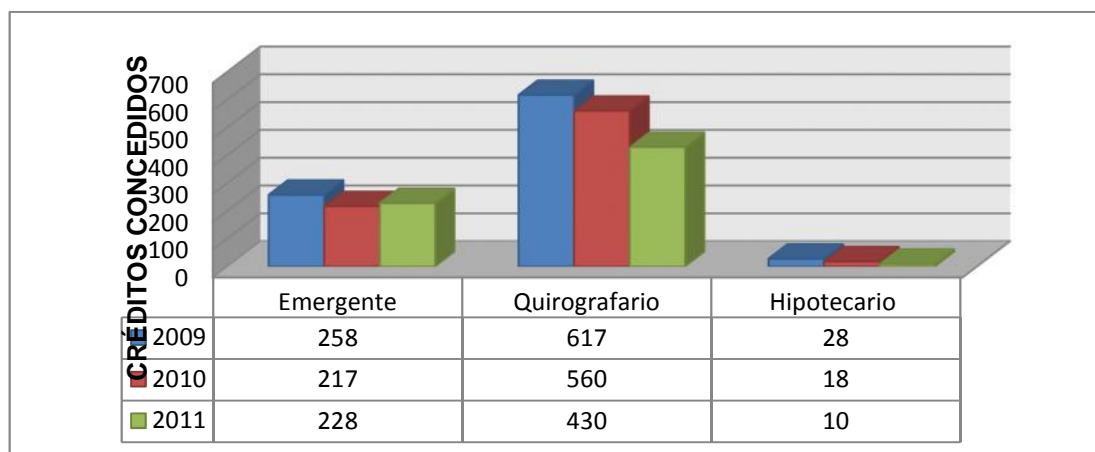
Tabla N° 3.7: Demanda de productos de crédito

COMPORTAMIENTO DE CRÉDITOS	2010			2011		
	MONTO	%	N° DE CRÉDITOS	MONTO	%	N° DE CRÉDITOS
PRÉSTAMO EMERGENTE	960.500,00	9%	217	1.041.140,69	13%	228
PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO	8.797.200,00	85%	560	6.718.648,79	83%	430
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	578.800,00	6%	430	315.225,86	4%	10

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Gráfico N°3.19: Comportamiento de la demanda por tipo de crédito



Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

De acuerdo al gráfico N°24 y el Tabla N° 3 N°22 el comportamiento histórico de los productos de Crédito se puede denotar que la liquidez disponible para la

concesión de créditos en cada periodo cada vez es menor por ende cada año se puede atender un menor número de solicitudes de crédito. Los productos con mayor demanda son el crédito Quirografario y Emergente por el contrario la Demanda en el Hipotecario es bastante baja y el prendario no tiene demanda alguna.

3.4.1.2. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LA CARTERA CRÉDITO.

Durante el 2011 los ingresos totales ascendieron a USD 3'423.738.88 de los cuales USD 2'538.497 son provenientes de los intereses ganados por préstamos internos constituyéndose estos en la mayor fuente de ingresos, lo que es razonable, al ser fruto de la política de administración.

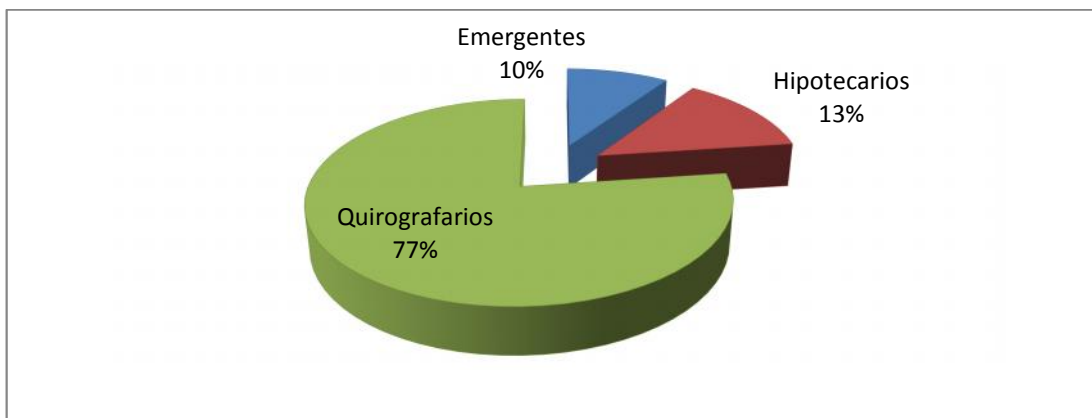
En la siguiente Tabla N° 3.8 detalla los ingresos por concepto de intereses generados por la cartera del FOJUPIN clasificada en cada tipo de crédito: quirografarios, emergentes e hipotecarios.

Tabla N° 3.7: Demanda de productos de crédito

Líneas de Crédito	Intereses	Cartera 31-12-11	Rendimiento
Emergentes	184.239	1.956.817	9%
Hipotecarios	319.595	2.784.718	11%
Quirografarios	2.034.663	15.971.069	13%
TOTAL	2.538.497	20.712.604	12%

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Gráfico N° 3.20: Participación de la cartera por producto de crédito

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

En virtud de ello los préstamos emergentes tienen un rendimiento promedio anual del 9%, los créditos hipotecarios del 11% y los quirografarios del 13%. Dando un promedio de rendimiento anual del 12% por toda la cartera de crédito.

Del total de intereses sobre la cartera el 77% corresponde a préstamos quirografarios, el 13% a préstamos hipotecarios y el 10% a préstamos emergentes, porcentajes razonables si tomamos en cuenta los montos de composición de la cartera por tipo de préstamo. Consecuentemente con una cartera de USD 20.712.604 la habilidad para generar rendimientos se ubica en un promedio del 12% porcentaje aceptable si se considera la tasa promedio del sistema financiero durante el año 2011.

3.4.1.3. RECUPERACIÓN CARTERA DE CRÉDITO

Los préstamos se cancelaran de acuerdo a tabla de amortización de dividendo constante, la misma que contiene interés, capital y seguro de desgravamen a través de descuentos automáticos en los respectivos roles de pago de Petroindustrial en el caso de los socios activos y mediante descuento de los roles de pensiones del FOJUPIN en el caso de los socios jubilados.

En el caso de empleados que se retiren de Petroindustrial el saldo de la deuda se descontará a través de la liquidación de haberes o a su vez de los aportes y rendimientos que los socios mantengan en el Fondo.

3.4.1.4. CÁLCULO DE INTERESES

El FOUJUPIN para el cálculo de intereses emplea el sistema de cuota constante en una tabla de amortización, misma que abarca el pago del capital, interés y seguro de desgravamen lo que implica en el tiempo recuperación menor por aportes de capital y mayores r ditos econ micos por intereses en los primeros a os pues se maneja un c lculo decreciente como se puede apreciar en la siguiente tabla de amortizaci n:

Tabla N° 3.9: Tabla de amortización dividendo constante

FONDO DE JUBILACIÓN DE PETROINDUSTRIAL						
PRÉSTAMO ESPECIAL						
Importe del Crédito		Pago Programado			53759,41	
Tasa de Interés Anual	13,0%	Número de Pagos Programados		12		
Seguro desgravamen	0,6%	Interés Total			3593,55	
Periodo	Capital al inicio del Periodo	Interés vencido al final del Periodo	Capital pagado por cuota	Seguro Desgravamen	Cuota o Pago	Saldo de la deuda
1	50000	541,67	3913,28	25,00	4479,95	46086,72
2	46086,72	499,27	3957,63	23,04	4479,95	42129,08
3	42129,08	456,40	4002,49	21,06	4479,95	38126,59
4	38126,59	413,04	4047,85	19,06	4479,95	34078,74
5	34078,74	369,19	4093,73	17,04	4479,95	29985,02
6	29985,02	324,84	4140,12	14,99	4479,95	25844,90
7	25844,90	279,99	4187,04	12,92	4479,95	21657,86
8	21657,86	234,63	4234,50	10,83	4479,95	17423,36
9	17423,36	188,75	4282,49	8,71	4479,95	13140,87
10	13140,87	142,36	4331,02	6,57	4479,95	8809,85
11	8809,85	95,44	4380,11	4,40	4479,95	4429,75
12	4429,75	47,99	4429,75	2,21	4479,95	0,00

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Reglamento de Préstamos Fondo de Jubilación de Petroindustrial

24Tabla N° 3.10: Evolución de la tasa de interés por tipo de crédito

PERIODO	2009	2010	2011
TASA DE INTERÉS EMERGENTES Y QUIROGRAFARIOS	11,5	13	13
TASA DE HIPOTECARIOS	10	11,5	11,5

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Como se observa en el Tabla N° 3.10, el FOJUPIN maneja una tasa de interés para cada producto de crédito, la cual es fijada por los directivos del Fondo, misma que durante los tres últimos años ha sido modificada una sola vez. La tasa de interés que maneja el Fondo en relación a la que maneja el Sistema financiero es muy competitiva tanto con la de consumo como con la de vivienda.

3.4.1.5. SEGURO DE DESGRAVAMEN

De acuerdo al reglamento de préstamos, se señala lo siguiente:

Art 8 (Seguro de Desgravamen) El FOJUPIN contratará anualmente un seguro de desgravamen para todos los tipos de préstamos, para lo cual efectuará invitaciones a las compañías de seguro especializadas en este ramo con el fin de determinar la prima a pagar que más convenga al interés del fondo.

Actualmente la tasa para el seguro de desgravamen, establecida para los productos de crédito por la Compañía de Seguros y Reaseguros Interoceánica C.A. es del 0,6% anual, el seguro tendrá por objeto otorgar cobertura a los socios del Fondo de Jubilación de Petroindustrial en caso de fallecimiento por cualquier causa o incapacidad total y permanente del socio cubriendo el saldo insoluto total de la deuda contraída con el fondo. El contrato excluye los intereses del plazo del crédito y los de mora.

3.4.1.6. EVALUACIÓN DEL GASTO OPERATIVO VS. CARTERA

La eficiencia dentro de la cartera de créditos nos indica el uso racional de los recursos con los que cuenta el FOJUPIN respecto a los gastos generados, es decir que podemos hablar de eficiencia como la capacidad de optimización de recursos disponibles.

EFICIENCIA OPERATIVA

$$\frac{\text{Gastos Operacionales}}{\text{Cartera Total}} = \frac{2'486.276}{20'712.604} = 12\%$$

La eficiencia dentro de la cartera de créditos nos indica el uso adecuado de los recursos con los que cuenta el FOJUPIN respecto de los gastos generados, es decir que podemos hablar de la eficiencia como la capacidad de optimización de recursos disponible.

Durante el 2011 la cartera total ascendió a USD 20'712.604, generando gastos operativos de USD 2'486.276 lo cual demuestra una eficiencia operativa del 12%, es decir que los gastos realizados respecto de los recursos disponibles es mínimo, considerando que el rubro más representativo corresponde al pago de pensiones.

3.3.1. FIDEICOMISOS

Fideicomiso de Inversión: " Es el contrato en virtud del cual se transfiere a un patrimonio autónomo, sumas de dinero para que la fiduciaria los invierta para beneficio propio o de terceros.

Concepto Fideicomiso Inmobiliario: "Es el contrato en virtud del cual se transfieren bienes para que el fiduciario mercantil realice gestiones administrativas y legales con el fin de desarrollar proyectos inmobiliarios, todo en provecho de los beneficiarios instituidos en el contrato.

El FOJUPIN conforme lo estipula su estatuto en el Art 24 está facultado para realizar inversiones en forma variada dentro o fuera del país, para la generación de ingresos. Es así que durante el 2006 y 2007 la administración de ese entonces suscribió varios préstamos a terceros bajo la figura de fideicomisos.

Estos fideicomisos, presentaron posteriores problemas de incobrabilidad, ya que el cobro de capital e intereses depende en gran medida de la terminación y comercialización de proyectos inmobiliarios y aun cuando presentaban inicialmente una rentabilidad alta fijada en el 14% anual representando una rentabilidad más alta que el resto de opciones de inversión, al momento de la negociación no se establecieron garantías reales que hubieran asegurado la fácil recuperación del dinero, únicamente se suscribieron varios pagarés como respaldo de la negociación efectuada potencial problema de incobrabilidad lo que ha llevado a realizar nuevas renegociaciones para no perder lo invertido.

Tabla N° 3.11: Comportamiento de fideicomisos

Descripción	Monto	Saldo Fideicomisos					% Recup erado	% Total
		2007	2008	2009	2010	2011		
Inv. Pagarés Invas Cía. Ltda.	400.000	400.000	384.135	358.135	287.975	287.975	28%	41%
Inv. Pagarés VHA Construcciones	350.000	250.000	350.000	350.000	350.000	350.000	0%	50%
Edwin Castellanos	500.000	500.000	500.000	475.918	475.918	63.037	87%	9%
Romero y Pazmiño	650.000	150.000	650.000	500.000	70.000	0	100%	0%
Total	1.900.000	1.300.000	1.884.135	1.684.053	1.183.893	701.012	63%	

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Como se observa en el Tabla N° 3 N°27 el FOJUPIN ha invertido en cuatro fideicomisos entre el 2007,2008 y 2009, los cuales están conformados por pagarés con periodo de vencimiento mismos que su totalidad han sobrepasado las fechas de vencimiento y se han convertido en una inversión de difícil recuperación a pesar de que en un inicio ofrecían un rendimiento mayor al que se obtiene por invertir en el mercado de valores o financiero.

Ante esta situación el fondo a efectuado varias renegociaciones de la deuda con los representantes legales de la deuda aceptando incluso bienes como dación de pago recuperando hasta finales del 2011 el 61% del valor invertido en fideicomisos. A continuación se presenta un detalle de cada Fideicomiso.

a) **Inv. Pagarés INVAS CIA LTDA.**

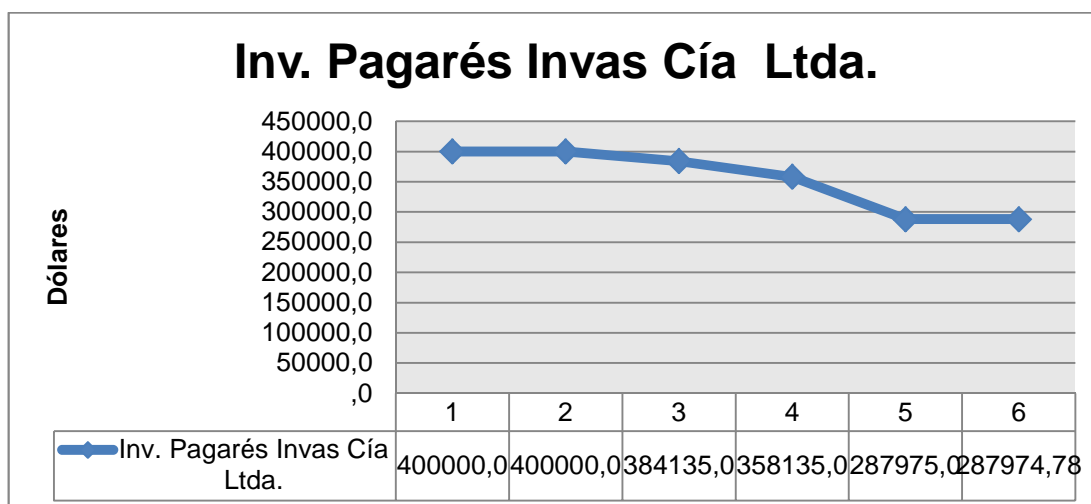
Tabla N° 3.12: Comportamiento de fideicomiso Invas Cía. Ltda.

Descripción	Periodo		Deuda Contraída	Pagos Realizados				Total Pagos
	Inicia	Vence		2008	2009	2010		
						Efectivo	Inmuebles	
Invas Cía Ltda. Pagaré 001	26-oct-6	15-oct-8	200.000					
Invas Cía Ltda. Pagaré 002	18-dic-6	8-dic-08	100.000	15.865	26.000	31.000	39.160	112.025
Invas Cía Ltda. Pagaré 003	9-feb-07	29-ene-9	100.000					
Total de fideicomisos firmados			400.000	15.865	26.000	31.000	39.160	112.025
Saldo al 31 de diciembre del 2011						287.975		

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Gráfico N°3.21: Histograma de Recuperación Fideicomiso Invas. Cía. Ltda.



Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Como se observa en Tabla N° 3 y grafico anterior de este fideicomiso se ha recuperado USD 112.025 hasta el año 2010 de la deuda generada en el 2006 y 2007 así durante el año 2010 se recuperó en efectivo USD 31.000 y con un inmueble

USD 39.160 cuya escritura de propiedad fue otorgada al FOJUPIN el 1 de octubre del 2010. Durante el 2011 Invas, presenta una propuesta de pago en la cual establece entregar como dación de pago por el saldo de la deuda alícuotas del proyecto Quitumbe (Vista Azul), por esta propuesta los asesores legales sostienen que mediante una constatación física efectuada no existe un inmueble sino más bien un terreno para su edificación, adicionalmente informan que además del FOJUPIN se cancelarían a otros acreedores por cuanto el inmueble no está saneado y en caso de aceptar la propuesta de Invas. Cía. Ltda. lo que podría ocasionar un contingente legal. Respecto al nivel de endeudamiento actual en relación al año 2009 podemos señalar que el mismo es bajo por la recuperación efectuada durante al año 2010 y durante el 2011 ninguna.

b) Inv. Pagarés VHA Construcciones

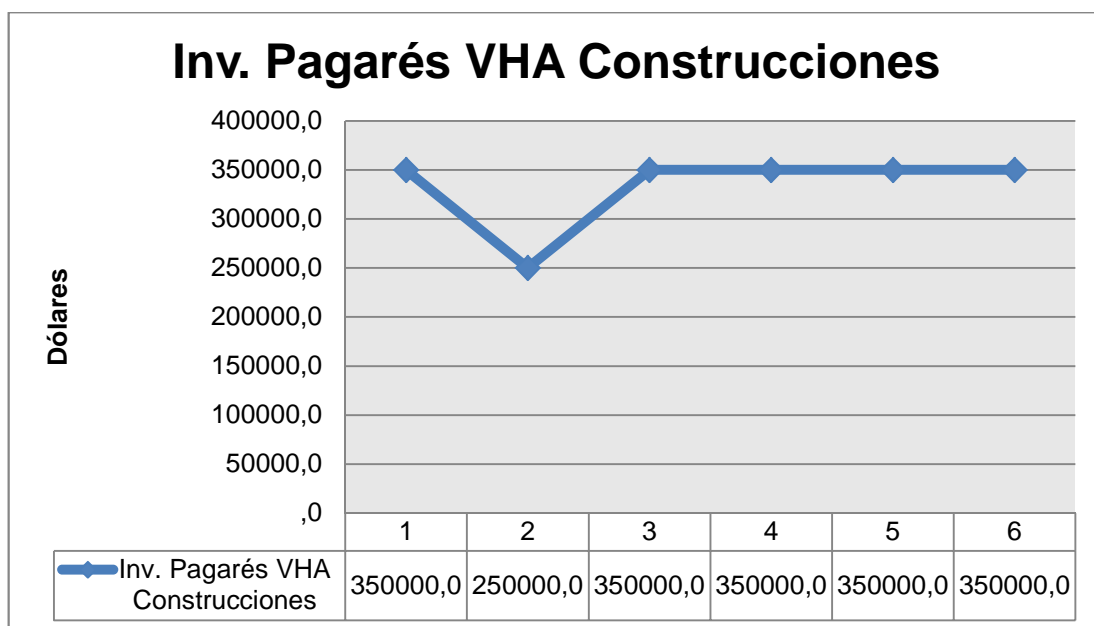
Tabla N° 3.13: Comportamiento de Fideicomiso VHA Construcciones

Descripción	Periodo		Deuda Contraída
	Inicial	Vence	
VHA Construcciones Pagaré 001	30-oct-07	19-oct-09	150.000
VHA Construcciones Pagaré 002	22-nov-07	11-nov-09	100.000
VHA Construcciones Pagaré 003	03-jul-08	21-jun-10	100.000
Total de fideicomisos firmados			350.000
saldo al 31 de diciembre del 2011		<u>350.000</u>	

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Gráfico N°3.22: Histograma de Recuperación Fideicomiso VHA Construcciones



Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Vha Construcciones no ha cumplido con el pago del capital, cuyos vencimientos fueron en el mes de Octubre y Noviembre del año 2009, y un tercer pagaré en junio del año 2010 debido a sus problemas de liquidez Vha Construcciones Cía. Ltda. con fecha 7 de Octubre del 2009 presenta al Fondo una propuesta en la que ofrece como dación de pago dos departamentos con los cuales se cancelaría la deuda del primer pagaré mientras que para los otros dos pagaré se solicita una ampliación sin embargo esta propuesta no se ajustó a los intereses del FOJUPIN por cuanto aun no existen acuerdos que permitan viabilizar de alguna forma el pago de la deuda contraída, producto de estos hechos la gerencia solicito a FODEVASA en calidad de administradora Fiduciaria inicie el procedimiento para la enajenación de bienes del fideicomiso con la venta del proyecto habitacional y se oferte en el precio que resulte del promedio entre los avalúos realizados

Durante el 2011 el Fondo solicitó a FODEVASA el inicio del proceso de ejecución de garantías sin embargo la fiduciaria fue intervenida por la Superintendencia de Cías. Y el proceso ha quedado estancado.

Bajo estas condiciones las garantías cuentan con un nivel alto de incobrabilidad ya que no se pueden hacer efectivas; el nivel de endeudamiento y el nivel de riesgo es alto ya que no se ha logrado la recuperación de lo invertido

c) Edwin Castellanos

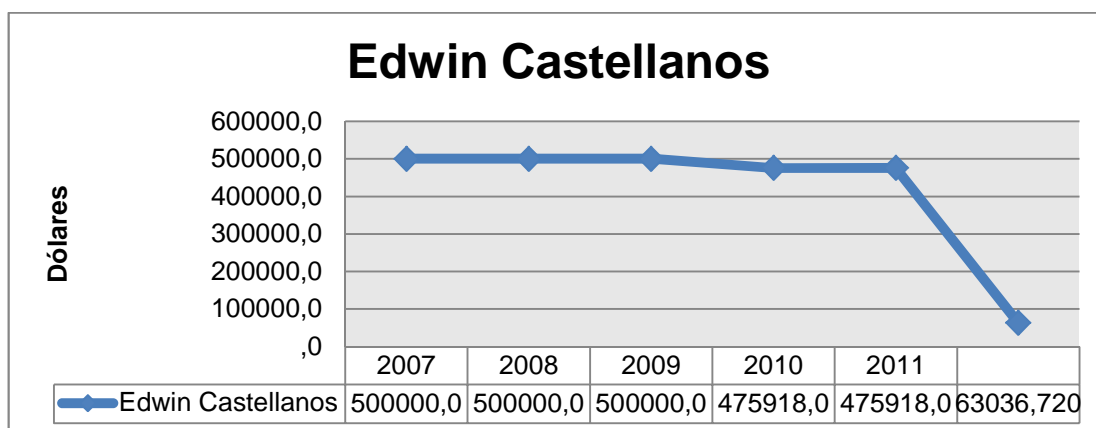
Del capital adeudado por Edwin Castellanos se realizó un abono durante el 2009 el cual representó el 4,82% de la deuda y durante el 2011 se aceptó 7 departamentos en dación de pagos, localizados en Tonsupa en Saint. Tropez por un valor de USD 412.881 quedando un saldo de USD 63.037

Tabla N° 3.14: Comportamiento de Fideicomiso Edwin Castellanos

Descripción	Periodo		Deuda Contraída	Pagos Realizados			Total Pagos
	Inicial	Vence		2009	2010	2011	
Inv. Edwin Castellanos Pagaré 001	16-ago-7	5-ago-9	200.000			200.000	200.000
Inv. Edwin Castellanos Pagaré 002	11-oct-7	30-sep-9	150.000	24.082		125.918	150.000
Inv. Edwin Castellanos Pagaré 003	1-nov-7	21-oct-9	50.000			50.000	50.000
Inv. Edwin Castellanos Pagaré 004	1-jul-8	21-jun-10	100.000			36.963	36.963
Total de fideicomisos firmados			500.000	24.082	0	412.881	436.963
saldo al 31 de diciembre del 2011							63.037

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

27Gráfico N°3.23: Comportamiento de Fideicomiso Edwin Castellanos

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Estos hechos nos permiten determinar que la factibilidad que el FOJUPIN tiene por recuperar las acreencias es moderada, así también el riesgo de retorno de la inversión ya que dependerá de las acciones que el Fondo tome para la recuperación de esta inversión

3.3.2. PRÉSTAMOS EXTERNOS

De los préstamos externos en el año 2010 se ha logrado recuperar la totalidad del préstamo.

Tabla N° 3.15: Comportamiento préstamos externos

Descripción	Monto Concedido	2007	2008	2009	2010	2011	Recuperación	%
Haro Gordillo Cía. Ltda.	500.000	200.000	350.000	450.000	328.421	248.346	50%	74%
Inproin SA	390.000	390.000	390.000	142.587	112.831	0	100%	0%
Hipoteca Dizalazar	200.000	200.000	200.000	192.222	192.222	86.920	57%	26%
Total	1.090.000	790.000	940.000	84.809	633.474	335.266	69%	100%

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Del USD 1'090.000 entregado por préstamos externos desde el 2007 se ha podido recuperar hasta finales del 2011 el 69%, estos préstamos fueron concedidos a un interés del 14% anual y como garantías se entregaron pagares los cuales ya han llegado a su fecha de vencimiento.

Únicamente el préstamo otorgado a Inproin SA se ha recuperado en un 100%, seguido del 57% de la Hipoteca de Dizalazar, y el 50% de Haro Gordillo Cía. Ltda.

a) **Pagaré L PL. Haro Gordillo.****Tabla N°3.16:** Comportamiento préstamos Haro Gordillo

Descripción	Periodo		Deuda Contraída	Pagos Realizados		
	Inicial	Vence		2009	2010	2011
Haro Gordillo Cía Ltda. Pagaré 001	21-jul-8	17-ene-9	50.000			
Haro Gordillo Cía Ltda. Pagaré 002	27-jul-9	16-jul-9	150.000			
Haro Gordillo Cía Ltda. Pagaré 003	29-nov-7	18-nov-9	200.000	50.000	121.579	80.075
Haro Gordillo Cía Ltda. Pagaré 004	21-jul-8	11-jul-10	100.000			
Total de fideicomisos firmados			500.000	50.000	121.579	80.075
Saldo al 31 de diciembre del 2011				<u>248.346</u>		

Elaborado por: Marcela Burbano

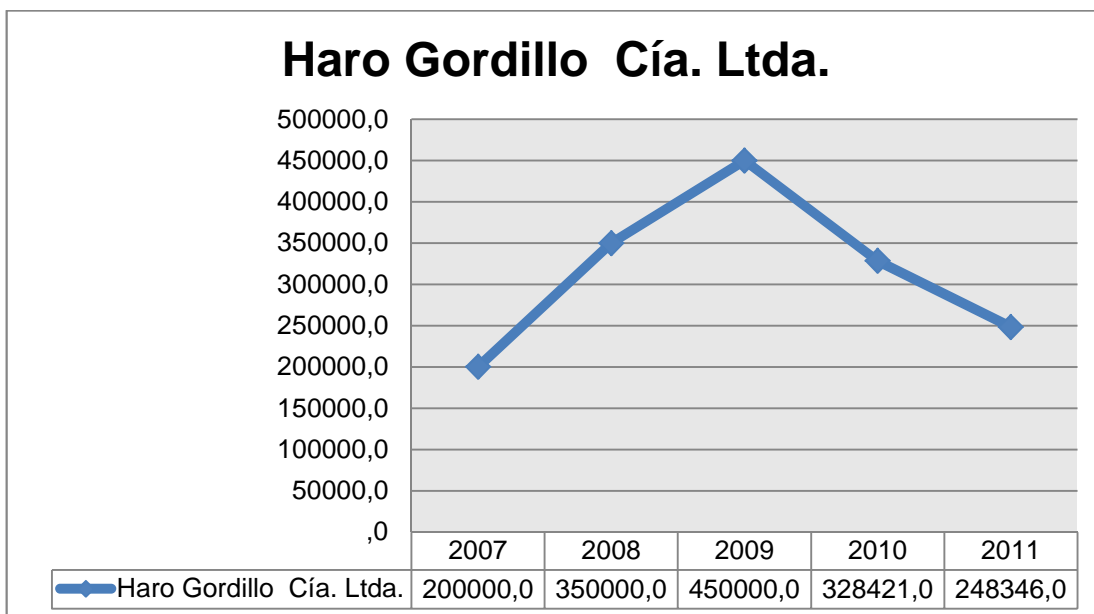
Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

De las acreencias contraídas con Haro Gordillo Cía. Ltda. Tanto en el año 2009 como 2010 se efectuaron varias renegociaciones así: del pagaré vencido en julio del 2009 se cobro mediante una tabla de amortización mensual un dividendo de USD 51266,64; del pagaré que venció el 18 de noviembre por USD 200000 se está cobrando dividendos mensuales de 3417,76 y por el pagaré de UDS 100.000 se está cobrando de manera semestral los intereses que alcanzan el valor de USD 7000.

Así durante el año 2010 el FOJUPIN pudo recaudar USD 121579 que representan el 37% de recuperación de la deuda total debemos señalar que de las renovaciones efectuadas durante el 2010 tanto los dividendos mensuales como semestrales se ha recuperado sin mayor inconveniente durante el 2011 se logro

recuperar USD 8075,00 quedando un saldo de USD 248,345,66 pendiente de recuperar .

Gráfico N°3.24.: Comportamiento del Préstamo Haro Gordillo

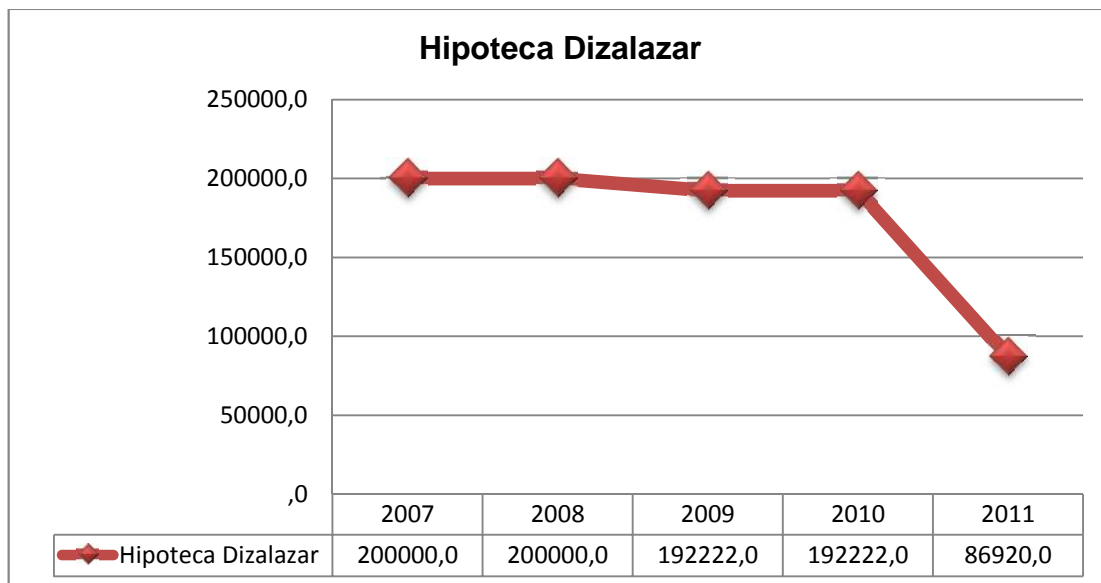


Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

b) **Hipoteca Dizalazar Cía. Ltda.**

Gráfico N°3.25: Comportamiento de la Hipoteca de Dizalazar



Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Al 31 de Diciembre del 2011 Dizalazar Cía. Ltda., mantiene la deuda con el FOJUPIN cuyo valor asciende a USD 86.920 durante el 2011 se negocia la propuesta de Dizalazar de dar un inmueble ubicado en la Merced cuyo avalúo asciende a USD 90711 como parte de pago quedando un saldo de USD 32209 es decir el 37% de la deuda la el cual se cancelará en 12 cuotas durante el 2012.

3.3.3. ACCIONES DE LA CORPORACIÓN LA FAVORITA.

El FOJUPIN al 31 de Diciembre del 2011 tiene inversiones en la Corporación la Favorita las cuales están supeditadas a precio de mercado ya que las acciones no tienen valores de vencimiento; por cuanto los rendimientos dependerán de las fluctuaciones del mercado como de los resultados obtenidos por la empresa tenedora de acciones.

Tabla N° 3.17: Comportamiento de acciones La Favorita

Acciones	2009	2010	2011
Inversión en acciones a largo Plazo	960.743	1.047.899	977.212
Número de Acciones	196070	205874	218128
Valor de mercado	4,9	5,09	4,48
Precio promedio de compra	6,28	6,28	6,28
Dividendos en efectivo	69308	22875	24509
Rentabilidad	7,21%	2,18%	2,51%

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

El fondo con el fin de obtener mayores rendimientos, adquirió acciones en la Corporación Favorita durante varios años atrás, durante el 2009 la rentabilidad obtenida por las acciones fue del 3,4% anual por lo que con un valor de mercado por acción de usd 4,90 durante el 2010 el número de acciones ascendió a 205.874

con un valor nominal 5,09 para el 2011 el valor nominal de la acción descendió a 4,09 dólares y se registran 218.128 acciones durante el 2011 se utilizó las acciones para ejecutar un Reporto Bursátil con el cual se negoció una parte de las acciones a través de la Bolsa de Valores de Quito, mediante el pacto de recompra el cual se registró en DECEVALE, pignoradas a 180 días por el valor de 688,500 a una tasa fija del 6,75% más la comisión del 0,70% esto con el objetivo de obtener liquidez para la concesión de créditos a los socios.

3.3.4. CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

Al 31 de Diciembre del 2011 se registra un valor de USD 440.000 por certificado de Depósito a plazo fijo a un interés de 3,85%, el valor puesto en certificados de depósito proviene del dinero obtenido en el reporto bursátil esta acción se a empleado para generar un rendimiento que cubra las comisiones que se generen por el reporto bursátil y desembolsar progresivamente el dinero en créditos internos a sus socios.

3.3.5. TERRENO

Durante el 2008 el FOJUPIN adquirió un terreno a un valor de USD 238.950 situado en la provincia de Esmeraldas, por una superficie total de (5,31 Has), al Sr Nelson Guillermo Arroyo Godoy, según consta en escritura de compra y venta, sin ningún avalúo previo que certifique el precio del terreno. De acuerdo a un informe del Arq. Pablo Bazurto para que verifique la extensión y los linderos del terreno

el cual estableció que la extensión del terreno era de 4,54 hectáreas en lugar de la 5,31 hectáreas compradas y escrituradas por el FOJUPIN.

Posteriormente el Ing. Mite, funcionario del Municipio de Esmeraldas, señala que de acuerdo a los registros del Municipio la superficie del terreno consta por 3,70 Has, aun cuando en el comprobante de pago del impuesto predial del 2010 constan las 5,1 hectáreas.

De igual forma no existió un avalúo previo que certifique el precio del terreno; según el análisis de compraventa emitido el 3 de junio del 2008 por el Sr. Emilio Prado, del estudio Jurídico Puente & Asociados afirma que el precio de compraventa debió establecerse de acuerdo al avalúo catastral según el comprobante de pago del impuesto predial del 2008.

Posteriormente se solicitó al Juez Primero de lo Civil de Pichincha se realice un inspección judicial al inmueble de propiedad del FOJUPIN ubicado en la provincia de Esmeraldas teniendo como resultado un informe pericial en el cual se concluye que el área del terreno existente es de 3,67 hectáreas existiendo un faltante con lo comprobado de 1,64 hectáreas.

Durante el 2011 se inicia un demanda civil exigiendo la compensación inmediata del faltante de tierras, consecuentemente se recibe una contrademanda a la gerencia del fondo por Daños a la Moral por parte del señor Arroyo quien hasta hora no ha respondido por dicho faltante.

3.4. APORTES Y PENSIONES JUBILARES Y BENEFICIOS SOCIALES

El FOJUPIN es un sistema de previsión voluntaria por el que sus miembros, a cambio de una serie de aportaciones económicas, generan el derecho a percibir una pensión jubilar, pensión por invalidez o recibir beneficios sociales tras cumplir las condiciones pactadas al momento de la integración al fondo.

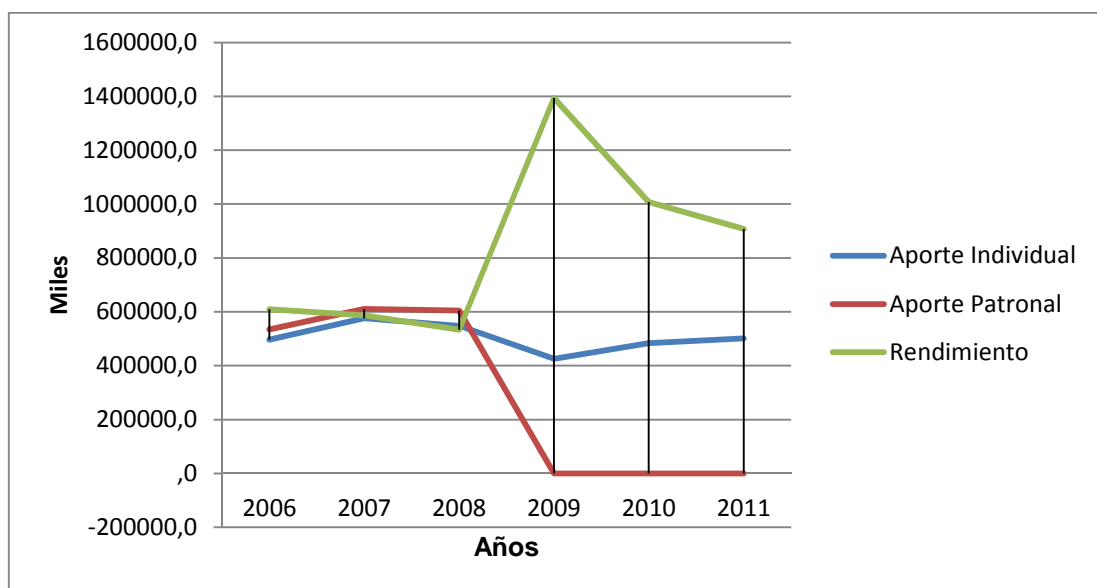
Por otro lado los aportes patronales se dejaron de percibir a partir del 31 de Diciembre del 2008. Durante los últimos años el FOJUPIN recibió por aportes personales y patronales los siguientes rubros:

Tabla N° 3.18: Comportamiento de los aportes personales y patronales

AÑOS	APORTE INDIVIDUAL	APORTE PATRONAL	RENDIMIENTOS ANUALES OBTENIDOS DEL APOORTE INDIVIDUAL Y PATRONAL
2006	496.732	534.567	610.033
2007	576.750	611.171	586.633
2008	547.648	604.193	533.152
2009	425.772	208	1.394.016
2010	483.745	-431	1.007.544
2011	501.599	-510	907.877
TOTAL	3.032.246	1.749.198	5.039.255

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Gráfico N°3.26: Comportamiento de los aportes personales y patronales

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Estadísticamente se puede evidenciar que los aportes individuales tienen un comportamiento gradual de crecimiento mientras que los aportes patronales desde el 2009 cayeron debido a los Decretos Ejecutivos establecidos por el gobierno, en los cuales se Elimina el aporte Patronal lo cual ha dejado al fondo sin un ingreso significativo.

Los rendimientos de las aportaciones de los socios, son calculados en base a la utilidad mensual presentada en el Estado de Resultados, producto de los ingresos recibidos por el FOJUPIN por concepto de rendimientos en inversiones, intereses en préstamos emergentes, quirografarios, hipotecarios y prendarios menos los gastos incurridos.

Hasta el año 2009 los rendimientos presentan una tendencia creciente sin embargo a partir de esta fecha se tiende a un ligero decrecimiento principalmente a

causa de la disminución de los ingresos por el rubro del aporte patronal es así que el rendimiento obtenido en el 2011 es inferior al obtenido al 2010, sin causar un mayor impacto por ahora.

3.5. PENSIÓN JUBILAR

El principal rubro por gastos corresponde a la pensión de jubilación por vejez que representa el 92% del total de beneficios entregados durante el 2011. En una revisión histórica se puede apreciar que el valor por pensiones y beneficios va incrementado año tras año debido a que el número de jubilados se incrementa cada periodo.

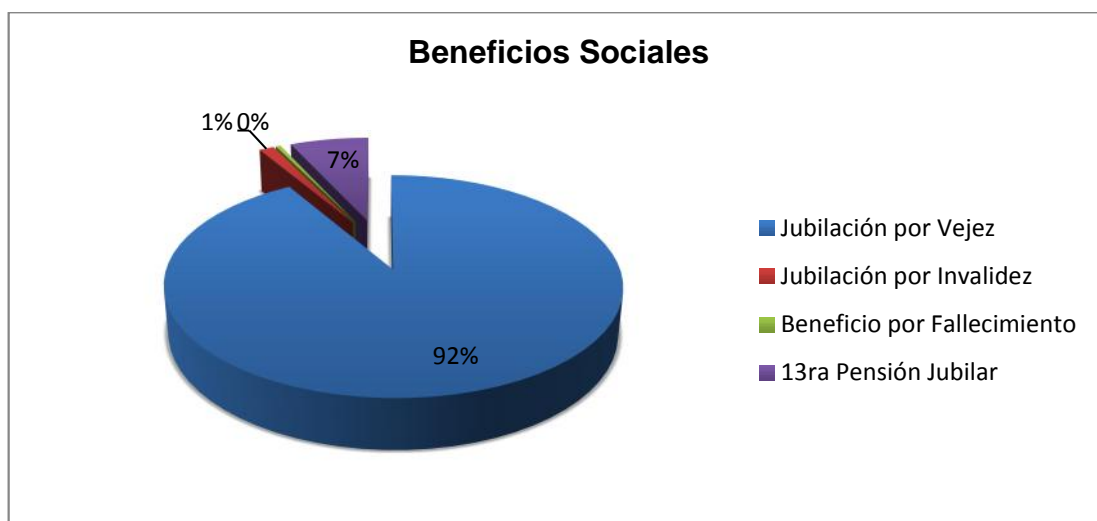
Tabla N° 3.19. Beneficios de jubilados

Años	Jubilación por Vejez	Jubilación por Invalidez	Beneficio por Fallecimiento	13ra Pensión Jubilar
2006	802.458	26.639	42.265	68.894
2007	1.064.489	22.691	48.098	89.523
2008	1.479.661	25.148	22.402	125.232
2009	1.425.902	23.260	29.578	120.344
2010	1.866.351	27.193	9.824	158.109
2011	1.965.142	27.630	8.924	145.899
Total	8.604.003	152.560	161.091	708.001

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Gráfico N° 3.27: Participación de beneficios de los socios FOJUPIN al 2011



Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

3.6. INFORME DE AUDITORÍA

El FOJUPIN cada año se somete a una Auditoría que certifique la preparación y presentación razonable de los estados Financieros, de acuerdo con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y Control Interno necesario para permitir la preparación de estados Financieros que estén libres de presentación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error.

La última Auditoría a la que se sometió el FOJUPIN, es del período del 2010 según la opinión de la firma Auditing Support Cía. Ltda., los Estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera del FOJUPIN, tanto al 31 de Diciembre del 2009 como del 2010, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo,

conforme con los principios de Contabilidad (NEC) y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

El informe de Auditoría presenta las siguientes recomendaciones a los hallazgos de acuerdo a la siguiente estructura:

A. Auditoría Administrativa

a) Directorio

- Autorizar a la Gerencia para que realice el registro ante la Superintendencia de Bancos y Seguros del FOJUPIN.
- Establecer formalmente la autorización para que la tesorera del FOJUPIN figure como persona autorizada para poder firmar cheques en forma conjunta ya sea con el Jefe de la Unidad de Finanzas de Petroindustrial.
- Definir de manera inmediata las acciones que se van a tomar por falta de cobrabilidad de las inversiones de Fideicomisos
- Definir el destino de los bienes que se han recibido en dación de pago por las acreencias entregadas

b) Comisión de Vigilancia

La comisión de vigilancia de acuerdo a los estatutos es un órgano que se encargará de la inspección de las operaciones administrativas y financieras sobre lo cual señalar que la Comisión de Vigilancia no ha sido conformada como un

órgano de control por parte de la administración del FOJUPIN incumpliendo con lo establecido en el estatuto.

Es así que el informe recomienda a la actual administración conformar la comisión de Vigilancia con el fin dar cumplimiento al estatuto del FOJUPIN, cuya finalidad es controlar el proceso administrativo y financiero del Fondo.

c) Áreas operativas

Se determinó que existe concentración de funciones tanto en el área de préstamos así como en el manejo y control de aportes para lo cual la Gerencia en conjunto con contabilidad establezcan mecanismos de capacitación a otros funcionarios con el propósito de que: en caso de ausencia de cualquier funcionario del fondo las actividades se puedan desarrollar sin ningún inconveniente .

Así también se señala debe existir rotación de personal para que no exista concentración del conocimiento de funciones, para que las actividades se ejecuten entorno al objetivo del FOJUPIN.

Así también se señala que contabilidad conozca las actividades desarrolladas por el personal de las áreas de préstamos como aportes así se tendrá una adecuada y aprobación ejecutada

B. Auditoría Financiera.

En cuanto a la Auditoría Financiera Auditing Support Cía. Ltda., concluyó que el Fondo ha mantenido los registros contables de acuerdo a las disposiciones de la Ley y Su Reglamento. Las declaraciones de impuestos está conforme lo determina el código Tributario, mismas que han sido presentadas de forma adecuada y en los plazos establecidos por la administración tributaria. Se aplico las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, en su Reglamento y resoluciones del Servicio de Rentas Internas.

La Auditoría Financiera también efectúa una evaluación de riesgo de las inversiones en Fideicomisos, Préstamos a Terceros y Acciones La Favorita bajo los siguientes parámetros:

Tabla N° 3.20: Parámetros evaluación de riesgos fideicomisos

Parámetros de Evaluación	Calificación		
	A	B	C
Recuperación	Alto	Moderado	Bajo
Factibilidad	Alto	Moderado	Bajo
Nivel de Endeudamiento	Alto	Moderado	Bajo
Garantías	Alto	Moderado	Bajo
Riesgos	Alto	Moderado	Bajo

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Auditoría efectuada al Fondo de Jubilación de Petroindustrial por Auditing Support.

Tabla N° 3.21: Evaluación de riesgos fideicomisos

Descripción	Recuperación			Factibilidad			Endeudamiento			Garantías	Riesgos
	A	B	C	A	B	C	A	B	C		
Invas Cía. Ltda.	x				x					x	
Romero y Pazmiño	x			x						x	
Haro Gordillo Cía. Ltda.		x			x					x	
Castellanos Puebla Edwin			x		x			x			
Vha Contruccionces Cía. Ltda.			x			x	x				
Inproin SA		x			x			x			

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Auditoría efectuada al Fondo de Jubilación de Petroindustrial por Auditing Support.

Tabla N° 3.22: Evaluación de riesgo acciones La Favorita

Descripción	Riesgo			Rentabilidad			Recuperación			
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	
Acciones en bolsa (La Favorita)		x						x		x

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Auditoría efectuada al Fondo de Jubilación de Petroindustrial por Auditing Support.

De acuerdo a la evaluación realizada en el Tabla N° 3.21 y 3.22 la empresa auditora efectúa las siguientes recomendaciones:

- Que se elabore políticas y reglamento de inversiones, cuyo objeto es establecer un marco de acción general que regule la inversión de los recursos financieros, tendiendo a los criterios de riesgo, rentabilidad, liquidez y transparencia,

donde se establezcan como mínimo los siguientes parámetros: (Objetivo y alcance, Definiciones de cada instrumento financiero, Montos de Inversión, Plazos para cada inversión dependiendo el tipo, Establecimiento de responsabilidades, Presentación de informes).

- Considerar inversiones de bajo riesgo, rentabilidad moderada a corto plazo cuya finalidad sea la obtención de recursos inmediatos que permitan contribuir las actividades generadas por el Fondo

- Los préstamos realizados por el FOJUPIN bajo la Figura de Fideicomisos debieron ser realizados gradualmente es decir recuperar el capital de las primeras obligaciones para seguir colocando nuevos capitales en la misma entidad.

- El Gerente del Fondo conjuntamente con el Comité de créditos e inversiones de la anterior administración, es responsables del análisis y colocación de inversiones, debieron realizar un diversificación más extensa del portafolio de inversiones para que no exista concentración de capitales en un solo instrumento financiero, disminuyendo riesgos y obteniendo mayores beneficios ya que la garantías otorgadas no disminuyen el riesgo de cobrabilidad .

- La inversión en acciones la favorita presenta un nivel de riesgo moderado porque la obtención de los beneficios ha dependido del comportamiento y flexibilidad del mercado y la solidez de la organización donde se invirtió. Así en este tipo de inversiones existe la posibilidad de monitorear el comportamiento de los mercados financieros, lo cual permite conocer en forma periódica la estabilidad de la inversión realizada.

3.7. ESTUDIOS ACTUARIALES

El FOJUPIN por su naturaleza de Fondo de Capitalización Colectiva (en el cual los socios comparten el financiamiento de los beneficios bajo el principio de solidaridad generacional), debe someterse cada año a un estudio actuarial el cual tiene como propósito la evaluación económica y financiera de las relaciones contractuales contingentes y la Administración adecuada del riesgo que caracteriza a las operaciones del Fondo de Jubilación y de los empleados de la EP Petroecuador. Para llevar a cabo el estudio actuarial se consideran variables como la tasa de cotización o aportación, la tasa de rendimientos por las inversiones, las condiciones de jubilación

Las condiciones y beneficios de jubilación que actualmente perciben los jubilados en el sistema de pensiones solidario son los siguientes:

- El estatuto determina que el socio alcanza el derecho a la pensión por jubilación patronal cuando cumple 50 años de edad y 20 años de servicio, con lo que se hace acreedor a una pensión equivalente al 75% del Sueldo de Aportación, el cual se incrementa en el 2% por cada año de servicio adicional hasta llegar al tope del 95% con 30 o más años de servicio.

- Por disposición estatutaria los jubilados tienen derecho a 13 pensiones en el año, incluida la décima tercera pensión. El Fondo reconoce una pensión máxima mensual de US 450. Cuando el jubilado fallece sus herederos tienen derecho a una

anualidad de la pensión patronal. Los socios activos también están protegidos por una pensión de invalidez permanente.

A continuación se muestra los resultados de los 2 últimos estudios actuariales proyectados a 25 años manteniendo las mismas condiciones de aportación, % de rendimiento y condiciones de jubilación expuestas anteriormente tomando en cuenta un 3% de incremento salarial anual.

Tabla N° 3.23: Escenario actual proyectado a 25 años de los periodos 2010-2011

Escenarios Actuariales	Escenario Actual proyectado 2010	Escenario Actual proyectado 2011
Pensión Máxima	450	450
Cotizantes Inician		1.211
Cotizantes Terminan		1.172
N° Pensiones Año	13	13
Crec. Demográfico Anual	1	1
Tasa de Cotización Personal	8,37%	8,37%
Incremento Salarial	3%	3%
Tasa Financiera	10%	10%
Tasa Técnica	6%	6%
Tabla de Jubilación	50-20	50-20
Reserva Inicial		23'647,773
Reserva Terminal a los 25 años	1.385.020,00	83.737,00

Elaborado por.- Marcela Cristina Burbano Paredes

Fuente.- Estudio Actuarial del Fondo de Jubilación de Petroindustrial 2010-2011

Si bien es cierto estos resultados reflejan un superávit al final de los 25 años, la variación entre la reserva final arrojada de un año a otro demuestran la incidencia que ha tenido la falta del aporte patronal visibilizando un deterioro razonable del

patrimonio y reflejando la incidencia financiera actuarial que podría tener el Fondo si se mantiene con las condiciones de jubilación actual.

Consciente de esta situación la administración del fondo a planteo varios escenarios de cálculo a partir de la situación vigente como ampliar a 60 años de edad y 30 años de servicio los requisitos para que el socio pueda alcanzar el derecho a la jubilación; además en el mismo contexto, determinar la pensión máxima superior a la actual de US 450 condicionada a que garantice la estabilidad financiera y actuarial del fondo en el largo plazo; complementariamente cuantificar la sensibilidad de los recursos que se obtienen en la inversión de los fondos patrimoniales según la tasa de interés que se aplica en las operaciones de crédito.

Con los antecedentes expuestos se exponen los escenarios, con sus respectivos parámetros de cálculo y resultados de capitalización de reserva final.

Tabla N° 3.24: Escenarios Actuariales de Acuerdo al Último Estudio Actuarial 2012

Escenarios Actuariales	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4	Escenario 5
Pensión Máxima	450	450	650	650	650
Cotizantes Inician	1.211	1.211	1.211	1.211	1.211
Cotizantes Terminan	1.172	1.203	1.203	1.203	1.203
N° Pensiones Año	13	13	13	13	13
Crec. Demográfico Anual	1	1,001	1,001	1,001	1,001
Tasa de Cotización Personal	8,37%	8,37%	8,37%	8,37%	8,37%
Incremento Salarial	3%	3%	3%	3%	3%
Tasa Financiera	10%	10%	10,00%	9,50%	10,50%
Tasa Técnica	6%	6%	6%	6%	6%
Tabla de Jubilación	50-20	60-30	60-30	60-30	60-30
Reserva Inicial	23'647,773	23'647,773	23'647,773	23'647,773	23'647,773
Reserva Terminal a los 25 años	83.737,00	6.422.518,00	1.451.000,00	-3.170.666,00	3.318.522,00

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

El resultado del escenario I representa la situación actual del fondo con 50 años de edad y 20 años de servicio.

Los resultados del Escenario II, 60 años de edad, 30 años de servicio se ajusta a la premisa planteada por la Gerencia del Fondo, y coincide con una de las Recomendaciones planteadas por la Consultora en Estudios anteriores tendientes a ajustar las características de la jubilación a la realidad socioeconómica mundial cuya tendencia es postergar la edad de jubilación con el propósito de abaratar costos, cuyo impacto financiero favorable es evidente por tratarse de un régimen de capitalización colectiva bajo el principio de solidaridad intergeneracional.

Afín con los resultados del Escenario II, en el Escenario III se plantea la fijación de una pensión máxima de USD 650 que permite canalizar a favor de los socios los superávits que se obtienen en la capitalización más vigorosa del patrimonio.

En los Escenarios IV y V se ha simulado tasas de rendimiento de las inversiones del 9,5% y 10,5% para medir la sensibilidad de los recursos que se obtienen por este medio así en el IV, se advierte una situación de deterioro del fondo al terminar con déficit, y, en el V, una vigorosa capitalización del patrimonio.

En conclusión el Estudio Actuarial recomienda modificar las condiciones de Jubilación al pasar de 50 años de edad y 20 años de servicio a 60 años de edad y 30 de servicio, determinar la cuantía máxima de la pensión jubilar en USD650 y mantener la tasa de rendimiento de las inversiones.

Adicionalmente a las recomendaciones del Estudio actuarial sería necesario considerar Sistema de Jubilación que manejara el fondo para futuras generaciones con el fin de asegurar un beneficio mayor al jubilado.

3.8. LA NIFFS Y LOS FONDOS DE JUBILACIÓN

Actualmente los Estados Financieros de los Fondos Complementarios Cerrados de Jubilación están regidos por las Leyes que sobre ellos ha dictado el Estado, además, de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Sin embargo cada vez, es más inminente la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, por ende, se hace necesario el

conocer cuáles serían las normas que afecten directamente en la aplicación de los Estados Financieros del Fondo de Jubilación de Petroindustrial.

Las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, son el resultado de un proceso de globalización, que trata esencialmente de lograr una homogeneidad en lo que respecta al tratamiento contable de las actividades realizadas por las entidades que operan a nivel mundial. Cabe destacar que las mencionadas normas tratan de incluir las características particulares de todos los tipos de negocios y organizaciones y por ello, cada una se verá afectada en grado y formas diferentes. La aplicación de las NIC-NIIF a los estados financieros del fondo de pensiones, tendrá impacto en la toma de decisiones de los usuarios de la información contable, para el periodo finalizado.

En las Normas Internacionales de Contabilidad, los aspectos relativos a las provisiones y a las retribuciones a los empleados están tratados, principalmente, en tres NIC: NIC 19 -Retribuciones a los empleados-; NIC 26 - Contabilización e información financiera sobre planes de pensiones- y NIC 37 -Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

La NIC 19 -Retribuciones a los empleados: El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable y la revelación de información financiera respecto de las retribuciones a los empleados. En esta Norma se obliga a las empresas a reconocer: (a) un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y (b) un gasto cuando la empresa ha consumido

el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión.

La Norma identifica cuatro categorías de retribuciones a los empleados: entre las cuales es de nuestro interés las retribuciones a los empleados retirados, tales como prestaciones por pensiones y otras prestaciones por retiro, seguros de vida y atención médica para los jubilados; Esta categoría se refiere a los planes de prestaciones post-empleo los cuales se dividen en: planes de aportaciones definidas y planes de prestaciones definidas. Esta Norma ofrece directrices especiales para la clasificación de los planes multi empresariales, los planes públicos y los planes con prestaciones aseguradas.

Los planes de prestaciones post-empleo son planes de beneficio definido. Estos planes de prestaciones definidas pueden no estar cubiertos con un fondo específico, o pueden estarlo parcial o totalmente. La Norma exige que las empresas:

(a) Reflejen contablemente no sólo las obligaciones que legalmente tengan que atender, sino también cualquier otro tipo de obligación efectiva que se derive de las prácticas habituales de retribuciones a los empleados seguidas por las empresas;

(b) Determinen el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, así como el valor razonable de los activos afectos al plan correspondiente, con la suficiente regularidad como para asegurar que los saldos reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse en la fecha del balance;

(c) Usar el método de la unidad de crédito proyectada para valorar las obligaciones y los costes por este tipo de prestaciones;

(d) Atribuir las prestaciones a los periodos de servicio activo, en función de la fórmula del plan de prestaciones, a menos que los servicios que el empleado vaya a prestar en el futuro le acrediten un nivel mucho más alto de prestaciones que en los años precedentes;

(e) Usar hipótesis actuariales, respecto a las variables demográficas (tales como la rotación de los empleados o la tasa de mortalidad) y financieras (tales como los incrementos futuros en los salarios, las variaciones de los costes de asistencia médica o ciertos cambios en las prestaciones públicas), que sean mutuamente compatibles entre sí; además las hipótesis financieras deben estar basadas en las expectativas del mercado, evaluadas en la fecha del balance, para el ejercicio en el que las obligaciones de pago serán exigibles;

(f) Determinar el tipo de descuento con referencia a los tipos de mercado que correspondan, en la fecha del balance, a los títulos de deuda emitidos por grandes empresas

(o, en los países donde no existe un mercado extenso para tales bonos, los bonos emitidos por las Administraciones Públicas) expresados en una moneda y plazo que se corresponda con los relativos a los compromisos asumidos por las prestaciones post-empleo;

(g) Deducir del importe en libros de las obligaciones, el valor razonable de cualquier activo afecto al plan. Los derechos de reembolso que no se hayan calificado como activos afectos al plan, se tratarán como si lo fueran, salvo en lo relativo a la presentación, ya que se considerarán como activos independientes en lugar de deducirse de las obligaciones;

(h) Limitar el importe en libros de un activo de manera que no exceda el importe neto total de:

(i) Los costes de servicios pasados y las pérdidas actuariales no reconocidas; más

(ii) El valor actual de las prestaciones económicas que vayan a surgir en forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo; (

i) Reconocer los costes de los servicios pasados utilizando un criterio lineal, sobre el periodo medio hasta que las prestaciones nuevas o mejoradas queden cubiertas;

(j) Reconocer las pérdidas o ganancias procedentes de reducciones en el plan, o de la liquidación del mismo, en los planes de prestaciones definidas, cuando tenga lugar la reducción o la liquidación; en estos casos, la ganancia o la pérdida se evaluará por el cambio que resulte en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, y en el valor razonable de los activos afectos al plan, así como por la parte no reconocida de cualquier ganancia o pérdida actuarial y costes de los servicios pasados; y

(k) Reconocer la parte específica de las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas que exceda del mayor de los dos importes siguientes:

(i) El 10 % del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas (antes de deducir el valor de los activos afectos al plan); y

(ii) El 10 % del valor razonable de los activos afectos al plan.

La parte de las pérdidas y ganancias actuariales, que se han de reconocer para cada plan de prestaciones definidas, es el exceso que caiga fuera de la banda del 10 %, en la fecha del balance inmediatamente anterior, dividida entre la vida media activa esperada de los trabajadores partícipes en ese plan. En la Norma también se permiten métodos sistemáticos de reconocimiento más rápido, siempre que se apliquen los mismos criterios para las ganancias y las pérdidas, y las bases valorativas se apliquen de forma consistente en todos los ejercicios. Entre los métodos permitidos se incluye el reconocimiento inmediato de todas las pérdidas y ganancias actuariales.

La NIC 26: Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro

Esta norma trata acerca de los planes de beneficio por retiro los cuales son acuerdos en los que una entidad se compromete a suministrar beneficios a sus empleados, en el momento de terminar sus servicios o después (ya sea en forma de renta periódica o como pago único), siempre que tales beneficios, o las aportaciones

a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro, ya sea a partir de las cláusulas establecidas en un documento o de las prácticas habituales de la entidad.

Esta norma plantea los parámetros bajo los cuales deben presentarse los distintos planes jubilación los cuales se clasifican en:

a) Planes de aportaciones definidas

Planes de aportaciones definidas son planes de beneficio por retiro, en los que las cantidades a pagar como beneficios se determinan en función de las cotizaciones al fondo y de los rendimientos de la inversión que el mismo haya generado. En la información procedente de un plan de aportaciones definidas, debe incluirse un estado de los activos netos para atender beneficios, así como una descripción de la política de capitalización.

b) Planes de beneficios definidos

Planes de beneficios definidos son planes de beneficio por retiro, en los que las cantidades a pagar en concepto de beneficios se determinan por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados, en los años de servicio o en ambas cosas a la vez.

NIC 37 -Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

Esta Norma (NIC 37) prescribe la contabilización y la información financiera a suministrar cuando se haya dotado una provisión de pasivo, o bien cuando existan activos y pasivos de carácter contingente.

Esta NIC pretende asegurar, por una parte, que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la valoración de las provisiones, denominadas también provisiones de pasivo, y de los pasivos y activos contingentes.

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre sobre la cuantía o el vencimiento y que requieren utilizar un alto grado de estimación para poder ser cuantificados.

El término contingente se utiliza para designar activos o pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en el balance de situación, porque su existencia quedará confirmada sólo si se produce -o no- uno o más sucesos futuros inciertos que no están del todo bajo control de la empresa. Por tanto, se trata de activos o pasivos de los que no se pueden efectuar estimaciones fiables. En cambio, en el caso de los pasivos, cuando se puede efectuar una estimación fiable se denominan provisiones y se incluyen en el balance de situación.

No hay que confundir las provisiones de pasivo a que hace referencia la NIC 37 con las correcciones de valor de activos que reflejan la depreciación reversible de los diferentes elementos del activo, como por ejemplo la provisión por insolvencias de clientes o la provisión por depreciación de existencias.

CAPÍTULO IV

4. PROPUESTA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL FONDO DE JUBILACIÓN DE PETROINDUSTRIAL FOJUPIN.

4.1. ANTECEDENTES

El Fondo de Jubilación de Petroindustrial tiene como finalidad garantizar una pensión jubilar complementaria y vitalicia al beneficio que otorga el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, bajo el sistema de capitalización colectiva, mismo que está en riesgo por diferentes factores, como: el no contar con el aporte patronal que entregaba el Estado hasta el año 2008 suspendido mediante Decreto Ejecutivo N° 1406 del 24 de octubre del 2008 esta medida conllevó a que el fondo deje de percibir un valor promedio anual de USD 604.193,00 rubro que permitía respaldar el patrimonio y financiar una pensión mejorada bajo el sistema de reparto.

Otro factor influyente son las constantes alteraciones en el número de socios pues durante el 2011 muchos socios del FOJUPIN pertenecientes al grupo “GASPETSA” se acogieron a la jubilación. A esto debemos sumar la decisión de que las transferencias solidarias se paguen directamente a los jubilados y no usando la infraestructura tecnológica-administrativa del FOJUPIN, decisión que complicó la recuperación de cartera por préstamos efectuados a los jubilados.

Finalmente las condiciones de jubilación en cuanto a porcentaje y tiempo de aportación requeridos por el fondo no compensa al beneficio final que ofrece el fondo a sus jubilados ya que finalmente este resulta ser mucho mayor.

En función de estos antecedentes y con el análisis que se desarrollará más adelante en relación al sistema de Capitalización Colectiva frente al Sistema de Cuenta Individual, se propone al fondo evaluar el esquema de jubilación más conveniente para sus partícipes, el cual le permita al ente garantizar la sostenibilidad financiera en el tiempo y asegurar la entrega de un beneficio jubilar equitativo y atractivo para el partícipe.

4.2. SIN CERACIÓN DE LOS RECURSOS PARA MIGRAR A UN SISTEMA DE CUENTA INDIVIDUAL.

4.2.1. CÁLCULO DEL COSTO QUE LE REPRESENTA AL FONDO ASUMIR EL BENEFICIO JUBILAR, BAJO EL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA, DE LOS SOCIOS QUE ACCEDIERON A LA JUBILACIÓN HASTA DICIEMBRE DEL 2011

Para conseguir este dato aplicamos el método deductivo, considerando los parámetros que mantiene el fondo para la obtención del beneficio de jubilación, y la aportación de sus socios, también se trabajará con indicadores como: la edad y esperanza de vida, así como las cifras percibidas por el fondo en los últimos meses debido a las variaciones que se dieron durante el 2011 por la transferencia solidaria, el reingreso y jubilación de trabajadores afectándose el volumen de socios activos y jubilados.

El grupo de jubilados se clasifica en dos: el primero está conformado por aquellos jubilados registrados a diciembre del 2008, quienes reciben una transferencia solidaria por parte del estado y por resolución del Directorio del fondo a partir del 1 de julio del 2010 una pensión establecida en función de igualar las pensiones que este grupo venía recibiendo hasta diciembre del 2008, incluso la de aquellos que tenían pensiones superiores a la Canasta Básica de USD 512,00 vigente a enero del

2009, con la finalidad de seguir otorgando una prestación vitalicia por sus haberes individuales.

El segundo grupo está conformado por aquellos socios que se acogieron a la jubilación a partir del 2009, mismos que perciben una pensión máxima de USD 450,00 de acuerdo a lo establecido por el último estudio actuarial.

En función de estos datos se ha procedido a proyectar el gasto de jubilación promedio, que el fondo deberá asumir para los próximos años:

Tabla N° 4.1: Proyección del gasto de los jubilados hasta diciembre del 2011 por el sistema de jubilación de Capitalización Colectiva.

DISTRIBUCIÓN JUBILADOS POR MONTO DE PENSIÓN	NÚMERO DE SOCIOS	EDAD PROMEDIO	EXPECTATIVA DE VIDA	GASTO JUBILACIÓN ANUAL PRESUPUESTADO	TIEMPO PARA DEVENGAR EL BENEFICIO DE JUBILACIÓN	TOTAL RESPONSABILIDAD DE JUBILACIÓN
JUBILADOS HASTA DICIEMBRE DEL 2008	408	70	76	892.928	6	5.357.566
JUBILADOS DESDE EL 2009 HASTA DICIEMBRE 2011	75	65	76	438.750	11	4.826.250
TOTAL GASTO DE JUBILACIÓN	483			1331678		10.183.816

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Es importante recalcar que este cálculo es una estimación promedio en base al gasto jubilación de diciembre del 2011, tomando como base la edad promedio de

los jubilados y la expectativa de vida establecida por el INEC de acuerdo al último censo poblacional, el objetivo es conocer que parte del patrimonio se destinará a financiar esta obligación adquirida.

De acuerdo a estos datos el fondo deberá cancelar en 11 años la suma de USD 10'183.816 por las pensiones vitalicias de los dos grupos de jubilados a diciembre del 2011.

4.2.2. CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN DEL APORTE PERSONAL SOBRE EL PATRIMONIO.

Siguiendo la directriz anterior se determina que parte del patrimonio pertenece a los socios activos, por las aportaciones personales y el rendimiento que se haya obtenido sobre dichos aportes, tomando en cuenta que el volumen de socios activos asciende a 1211 personas,

Tabla N° 4.2: Distribución socios activos por tiempo y valor de Aportación

GRUPO OCUPACIONAL	APORTE PERSONAL 8,37%	36	72	108	144	180	216	240	NÚMERO DE COTIZANTES
		0-3	3-6	6-9	9-12	12-15	15-18	18-20	
Auxiliar	11,21	22	243	3	1	4	3	1	277
Técnico	24,37	24	30	21	3	12	1	71	162
Técnico Líder/ Asistente	39,03	92	51	4	24	89	76	180	516
Analista	55,19	16	1	3	15	30	41	37	143
Analista Sénior/ supervisor	74,31	12	0	13	13	31	16	18	103
Coordinador	93,61	6	0	0	0	2	1	0	9
Coordinador Sénior/Intendent	105,31	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL SOCIOS ACTIVOS		172	325	44	56	168	138	308	1211

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Con los datos que nos proporciona la tabla de distribución calculamos el valor promedio de aportación personal para cada grupo.

Tabla N°4.3: Cálculo del aporte personal de los socios activos de acuerdo al tiempo y valor de aportación

GRUPO OCUPACIONAL	APORTE PERSONAL 8,37%	36	72	108	144	180	216	240	TOTAL APORTE PERSONAL
Auxiliar	11,21	8.878	196.114	3.632	1.614	8.071	7.263	2.690	228.262
Técnico	24,37	21.054	52.636	55.268	10.527	52.636	5.264	415.238	612.622
Técnico Líder/Asistente	39,03	129.276	143.328	16.862	134.897	625.303	640.760	1.686.211	3.376.637
Analista	55,19	31.792	3.974	17.883	119.220	298.049	488.801	490.125	1.449.844
Analista Sénior/supervisor	74,31	32.100	0	104.325	139.100	414.625	256.800	321.000	1.267.949
Coordinador	93,61	20.220	0	0	0	33.699	20.220	0	74.139
Coordinador Sénior/Intenden	105,31	0	0	0	0	0	0	25.275	25.275
TOTAL OBLIGACIONES CON SOCIOS ACTIVOS		243.320	396.052	197.969	405.358	1.432.38	1.419.10	2.940.539	7.034.728

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

De acuerdo a esta tabla el rubro por aportes personales de los 1211 socios activos asciende a USD 7,034.728 el cual deberá ser respaldado por el patrimonio del FOJUPIN.

4.2.3. SEGREGACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD OBTENIDA POR EL FONDO SOBRE LOS HABERES INDIVIDUALES DE LOS PARTICIPES ACTIVOS.

EL Patrimonio del fondo asciende a 23'647.723 el cual deberá respaldar el costo de jubilación vitalicia, de aquellos que hasta el 2011 accedieron al beneficio de

jubilación bajo el sistema de capitalización colectiva, los aportes personales de los socios activos, y a partir de ello asignar un rendimiento a la cuentas individual de cada partícipe.

Tabla N° 4.4: Cálculo de la utilidad neta a repartir entre socios activos

PATRIMONIO	23.647.723
(-) PROYECCIÓN DEL GASTO JUBILACION DE LOS JUBILADOS HASTA DICIEMBRE DEL 2011 POR EL SISTEMA DE JUBILACION DE BENEFICIO DEFINIDO	10183816
(-) AHORRO POR GRUPO DE SOCIOS ACTIVOS DE ACUERDO AL TIEMPO Y VALOR DE APORTACIÓN	7.034.728
TOTAL UTILIDAD NETA A REPARTIR ENTRE SOCIOS ACTIVOS	6.429.179

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Finalmente se obtiene una utilidad de USD 6´429.179, valor monetario que representa los rendimientos reales obtenidos de la capitalización colectiva, el cual procedemos a distribuir en función a la información que proporciona el TABLA N° 38 en la cual obtuvimos el valor global y segmentado de las aportaciones personales de acuerdo al tiempo y valor de aportación del partícipe, de este proceso define una tasa de rendimiento anual sobre las aportaciones generales para cada grupo del 5,56% como lo refleja la siguiente tabla:

Tabla N° 4.5: Distribución de la utilidad entre los socios de acuerdo al tiempo y valor de aportación

GRUPO	APORTE	36	72	108	144	180	216	240	TOTAL
OCUPACIONAL	PERSONAL	0-3	3-6	6-9	9-12	12-15	15-18	18-20	
	8,37%								
Auxiliar	11,21	1481	65446	1818	1077	6733	7272	2993	86821
Técnico	24,37	3513	17565	27665	7026	43913	5270	461904	566857
Técnico Líder/ Asistente	39,03	21571	47831	8441	90034	521683	641495	1875715	3206769
Analista	55,19	5305	1326	8952	79571	248659	489361	545208	1378381
Analista Senior/ supervisor	74,31	5356	0	52222	92840	345917	257094	357075	1110504
Coordinador	93,61	3374	0	0	0	28115	20243	0	51732
Coordinador Senior/Intendente	105,31	0	0	0	0	0	0	28115	28115
TOTAL		40600	132169	99098	270548	1195020	1420734	3271010	6429179
TASA DE RENDIMIENTO		5,56%	5,56%	5,56%	5,56%	5,56%	5,56%	5,56%	

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Tabla N° 4.6: Aporte Personal más Rendimientos

GRUPO OCUPACIONAL	APORTE PERSONAL 8,37%	36	72	108	144	180	216	240	TOTAL
		0-3	3-6	6-9	9-12	12-15	15-18	18-20	
Auxiliar	11	10.359	261.561	5.450	2.691	14.804	14.535	5.683	315.083
Técnico	24	24.567	70.201	82.933	17.553	96.549	10.533	877.142	1.179.479
Técnico Líder/Asistente	39	150.847	191.159	25.303	224.931	1.146.986	1.282.255	3.561.926	6.583.407
Analista	55	37.097	5.300	26.835	198.791	546.708	978.162	1.035.333	2.828.225
Analista Sénior/supervisor	74	37.456	0	156.547	231.939	760.541	513.894	678.075	2.378.453
Coordinador	94	23.593	0	0	0	61.814	40.462	0	125.870
Coordinador Sénior/Intendente	105	0	0	0	0	0	0	53.390	53.390
TOTAL RENDIMIENTOS		283.919	528.221	297.067	675.906	2.627.403	2.839.841	6.211.549	13.463.907

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Una vez asignada la utilidad para cada grupo de socios activos tenemos una referencia estimada del haber individual en la cuenta de cada partícipe, sobre el cual el fondo podría continuar sus operaciones para el siguiente periodo económico bajo el sistema de Jubilación de Cuenta individual, sin embargo existen algunos aspectos importantes que el FOJUPIN debe evaluar para el funcionamiento eficiente del Sistema de Jubilación de Cuenta Individual los cuales, se señalan en el siguiente punto como propuesta.

4.3. PROPUESTAS SOBRE LAS POLÍTICAS FINANCIERAS, QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EL SISTEMA DE JUBILACIÓN DE CUENTA INDIVIDUAL.

4.3.1. COLOCACIÓN DE LOS RECURSOS

Uno de los aspectos más importantes que influyen en el funcionamiento del sistema jubilación, es la adecuada colocación de sus inversiones pues la rentabilidad que obtengan de estas permitirá ofrecer un beneficio atractivo al partícipe.

El FOJUPIN maneja una política de inversión en préstamos internos, sobre los cuales tiene colocado el 89% de sus recursos a una tasa activa promedio sobre sus tres productos de crédito del 12,5% anual, muy competitiva si la comparamos con la tasa pasiva que ofrece el Sistema Financiero.

Tabla N° 4.7: Características de Productos de Crédito del FOJUPIN

CARACTERÍSTICAS DE PRÉSTAMOS	CARACTERIZACIÓN	MONTOS MÁXIMOS	PLAZOS MÁXIMOS	TASA DE INTERÉS DE PRODUCTOS DE CRÉDITO
Emergentes	Circunstancias especiales o calamidad doméstica	5.000,00	36 meses (3 años)	12,5%
Quirografarios	Se entrega en base a la entrega de una letra de cambio y aval de otro socio.	20.000,00	144 meses (12 años)	12,5%
Hipotecarios	En base de la primera hipoteca, constituida a favor del fondo por el prestatario o terceros.	50.000,00	300 meses (25 años)	11,5%

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Tabla N° 4.8: Características de productos de crédito en el sistema financiero.

TASA ACTIVA IFI'S	Banco Pichincha			Banco de Guayaquil	Banco Pacífico
	TIPO DE CRÉDITO	PLAZO (MESES)	MONTO	TASA DE INTERÉS	TASA DE INTERÉS
Comercial	36	50000	11,20%	11,83%	
Consumo	18	3000	15,18%	16,30%	
Vehículos	48	11490	15,15%	16,30%	
Microcrédito	18	10500	22,50%	25,50%*	
Vivienda	60	10000	10,75%	11,33%	

*Está tasa de interés no se considera para el análisis en vista de que el fondo no tiene un producto de crédito para este sector.

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Como se aprecia en la tabla anterior el contar con este beneficio por parte del fondo resulta un atractivo para el partícipe, pues puede acceder a créditos con una tasa de interés competitiva en relación al sistema financiero por ello se considera debería mantenerse.

Sin embargo existe un problema de trasfondo que debe tratarse, las características y condiciones de los productos de crédito dado que han tenido gran incidencia en la liquidez del fondo por la lenta rotación del capital, lo que significa que entre menos capital se recupere, menor será la cantidad de recursos que se podrá volver a colocar.

En función de este análisis se propone mantener la tasa activa, que se viene manejando sobre los créditos, y realizar una pronta evaluación sobre las características de los productos de crédito, así como sobre la incidencia de eliminar o mantener en niveles bajos en la concesión de créditos hipotecarios debido al riesgo que se corre ante la incobrabilidad de estos, y al incrementarse el activo improductivo.

4.3.2. RENDIMIENTO SOBRE LAS APORTACIONES PERSONALES

Como revisamos anteriormente el partícipe activo venía percibiendo una tasa de rendimiento anual sobre las aportaciones del 5,56% hasta el 2011, al migrar a un sistema de cuenta individual es necesario establecer una tasa de rendimiento para lo cual se propone lo siguiente:

- Acreditar un rendimiento anual sobre la cuenta individual del partícipe derivado de la distribución de utilidades del ejercicio económico, así los rendimientos distribuidos se recapitalizaran y formaran parte del nuevo aporte para el próximo período que recibirá el mismo procedimiento.
- Considerar las estipulaciones del órgano regulador (Superintendencia de Bancos y seguros) y de sistema de seguridad Social con respecto a las inversiones o reservas sobre estas.

- Tomar en cuenta el costo que generan los periodos de tiempo que los recursos permanecen improductivos.
- La tasa de rendimiento sobre los aportes debe ser mayor a la que ofrece el sistema financiero, de ahí la importancia de mantener un adecuado manejo de las inversiones

De acuerdo a estas directrices la tasa de rendimiento estimada bajo el sistema de Capitalización Individual sería la siguiente:

Tabla N°4.9: Cálculo de la tasa de rendimiento del FOJUPIN

DETALLE	VALOR
Intereses por Préstamos Internos	2.539.964
Gastos Operacionales	367.319
Utilidad Operacional	2.172.645
Cartera pendiente de cobro	20.829.130
Rendimiento sobre la cartera crediticia	10,43%
Castigo del rendimiento de la cartera por tiempo y monto de improductividad	1,43%
Tasa de rendimiento después del castigo de la cartera	9,00%

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Tabla N°4.10: Cálculo de la tasa de rendimiento del FOJUPIN

INVERSIÓN POLIZAS DE ACUMULACIÓN	
Tasa Pasiva Referencial BCE	4,53%

Banco de Guayaquil	MAS DE 360 DÍAS
\$100 - \$999	0,00%
\$1000 - \$5000	3,75%
\$5001- \$25000	4,00%
\$25001- \$50000	4,25%
\$50001- \$100000	4,50%
Banco del Pichincha	MAS DE 360 DÍAS
\$500 - \$4999,99	3,69%
\$5000 - \$9999,99	4,17%
\$10000- \$49999,99	4,41%
\$50000 - \$999999,99	4,89%
Banco del Pacífico	MAS DE 360 DÍAS
\$1000 - \$3999,99	4,75%
\$4000 - \$19999,99	4,60%
\$20000 - \$99999,99	4,80%

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Tabla N°4.11: Cálculo de la tasa de rendimiento del FOJUPIN

INVERSIÓN POLIZAS DE ACUMULACIÓN	
Tasa Pasiva Referencial BCE	4,53%
Banco de Guayaquil	MAS DE 360 DÍAS
\$100 - \$999	0,00%

\$1000 - \$5000	3,75%
\$5001- \$25000	4,00%
\$25001- \$50000	4,25%
\$50001- \$100000	4,50%
Banco del Pichincha	MAS DE 360 DÍAS
\$500 - \$4999,99	3,69%
\$5000 - \$9999,99	4,17%
\$10000- \$49999,99	4,41%
\$50000 - \$999999,99	4,89%
Banco del Pacífico	MAS DE 360 DÍAS
\$1000 - \$3999,99	4,75%
\$4000 - \$19999,99	4,60%
\$20000 - \$99999,99	4,80%

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Banco Central del Ecuador, Banco

La tasa de rendimiento que se calculó sobre los aportes hasta el 2011 fue del 5,56% y la tasa que se ofrecería bajo esta propuesta sería del 9% anual, tasa que resultaría muy atractiva frente a la ofrecida por el sistema financiero, como referencia de la tasa pasiva que ofrecen tres de las instituciones financieras más estables del país en pólizas de acumulación a más 360 días.

4.4. SUSTENTACIÓN EJEMPLIFICADA DEL SISTEMA DE CUENTA INDIVIDUAL FRENTE AL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA.

A continuación se han planteado siete ejemplos, los cuales tienen por objetivo definir el beneficio real que el jubilado recibe bajo el sistema de beneficio definido en relación a su valor de aportación, así también establecemos cuanto deberían aportar los socios para que sus aportaciones individuales con sus rendimientos equiparen al beneficio final que entrega el fondo.

Los ejemplos se han planteado con datos tomados aleatoriamente, un socio por cada escala salarial, ya que de acuerdo a esta varía el valor de aportación personal.

Los ejemplos se han desarrollado en una sola tabla, la cual se encuentra segmentada en cinco secciones en la primera parte de la TABLA tenemos un detalle en cuanto al salario, edad, tasa de rendimiento, valor y tiempo de aportación. Las siguientes 4 secciones se han catalogado con letras para una mejor comprensión.

En la sección (a.) calculamos cuanto existe en los haberes individuales de cada socio al 31 de Diciembre del 2011, posteriormente en la parte (b) cuanto llegaría a acumular el partícipe al momento de su jubilación estimando que esta fecha sería al cumplir sus 60 años de edad, considerando que la tasa de interés se mantenga en el 9%, en la sección (c) el cálculo del beneficio jubilación que llegará obtener cada socio bajo el sistema de capitalización colectiva, tomando en cuenta que el beneficio es vitalicio, la pensión máxima es 450 y la expectativa de vida es 76 años. Finalmente en el Tabla N° 3 (d) realizamos el cálculo de la cuota de aportación, que cada socio debería aportar mensualmente, hasta cumplir con de la edad de jubilación en un sistema de cuenta individual considerando los haberes que hasta la fecha haya conseguido

Tabla N°4.12: Diagnóstico del haber individual frente al beneficio jubilar que se espera recibir bajo el sistema de capitalización colectiva

DATOS GENERALES							
ANÁLISIS DEL APORTE REAL DEL SOCIO EN RELACION AL BENEFICIO FUTURO DE JUBILACION A RECIBIR	ESCALA SALARIAL 1	ESCALA SALARIAL 2	ESCALA SALARIAL 3	ESCALA SALARIAL 4	ESCALA SALARIAL 5	ESCALA SALARIAL 6	ESCALA SALARIAL 7
SOCIO ACTIVO	RENTERIA ZAMORA HOVER	SANTANDER VERONICA	GARCIA HARO PABLO ROMANELLY	ROVERE BUITRON DIEGO PATRICIO	CRUZ GAME ROBERTO FERNANDO	SIERRA TORRES FRANKIE RAYMOND	PEREZ IDROVO HOMERO WALTER
SALARIO	795	1.196	1.597	2.098	2.599	3.160	3.721
APORTACIÓN MENSUAL (%)	11,21	24,37	39,03	55,19	74,31	93,61	105,31
EDAD	57	53	53	51	58	54	68

TIEMPO DE APORTACION	12,09	14,88	17,24	16,83	16,32	13,07	18,85
TASA DE RENDIMIENTO OBTENIDA DE LA REPARTICIÓN DE UTILIDADES	5,6%	5,6%	5,6%	5,6%	5,6%	5,6%	5,6%
TASA DE RENDIMIENTO CALCULADA POR EL FONDO	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
CÁLCULO DEL AHORRO MAS RENDIMIENTO A DICIEMBRE DEL 2011 EN LA CUENTA INDIVIDUAL							
CAPITALIZACIÓN	12	12	12	12	12	12	12
NÚMERO DE PERIODOS DE APORTACIÓN	145	179	207	202	196	157	226
INTERÉS MENSUAL	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%
TOTAL DE AHORRO MAS INTERESES A DICIEMBRE DEL 2011	2.311	6.748	13.505	18.383	23.614	21.507	41.959
CÁLCULO DEL AHORRO Y RENDIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE JUBILACION EN LA CUENTA INDIVIDUAL							
EDAD REQUERIDA PARA LA JUBILACION	60	60	60	60	60	60	60
PERIODOS DE APORTACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE JUBILACIÓN	41	90	87	113	28	69	0
TASA DE RENDIMIENTO ANUAL	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
TASA DE RENDIMIENTO MENSUAL	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%
AHORRO Y RENDIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE JUBILACIÓN	3.692	16.283	30.618	52.321	31.384	44.606	41.959
PROYECCIÓN BENEFICIO JUBILACIÓN CON EL SISTEMA DE JUBILACIÓN CAPITALIZACIÓN COLECTIVA							
EXPECTATIVA DE VIDA	76	76	76	76	76	76	76
PENSIÓN JUBILAR MENSUAL	127	277	443	450	450	450	450
NÚMERO DE PERIODOS DE BENEFICIO DEFINIDO	208	208	208	208	208	208	110
TOTAL BENEFICIO POR JUBILACIÓN A RECIBIR	26.469	57.529	92.149	93.600	93.600	93.600	49.611
CÁLCULO DEL VALOR DE APORTACION PARA OBTENER EL BENEFICIO ESPERADO							
VALOR DE AHORRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	2.311	6.748	13.505	18.383	23.614	21.507	41.959
NÚMERO DE PERIODOS FALTANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE EDAD DE JUBILACIÓN	41	90	87	113	28	69	17
TASA DE INTERÉS	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%
CÁLCULO DEL VALOR DE APORTACIÓN EN FUNCIÓN DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN ESPERADO	482	349	544	290	2.087	634	109
TOTAL BENEFICIO JUBILACION ESPERADO	26.469	57.529	92.149	93.600	93.600	93.600	49.611

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Al comparar el haber individual de cada socio frente al beneficio jubilar que ofrece el fondo bajo el sistema de capitalización colectiva, encontramos que el sistema no es equitativo, no es sustentable y el ahorro individual en ningún caso llega a igualar al beneficio de jubilación que entregaría el fondo.

Incluso creando la hipotética posibilidad de que el socio iguale al beneficio con sus aportes futuros, las cuotas de aportación resultarían demasiado altas para el socio, tomando como ejemplo el caso del socio de la escala salarial 1, el aporte representaría más del 60% de su sueldo y en el caso del último socio quien actualmente tiene 67 años y aún no ha accedido a la jubilación tendría que aportar por lo menos 17 meses más, para igualar al beneficio esperado, situación que demuestra la inconsistencia del sistema de capitalización colectiva.

Considerando la disposición 757 de la Superintendencia de Bancos y Seguros, la cual estableció una estructura de gobierno y administración acorde al sistema de capitalización de ahorro individual y la evaluación realizada sobre el sistema de jubilación de capitalización colectiva se plantea migrar hacia un sistema de Cuenta individual, en el cual los partícipes actuales y futuros obtengan un beneficio jubilar en función a su haber individual, el cual puede ser entregado al cumplimiento de las condiciones de jubilación o distribuido en un tiempo estimado el cual se acordaría previamente luego de los debidos estudios técnicos y actuariales, por ejemplo 5 ó 10 años.

Si bien es cierto un sistema ahorro bajo el sistema de cuenta individual, no ofrece el generoso beneficio que venía entregando el sistema de capitalización colectiva, si le garantiza al partícipe incrementar progresivamente su cuenta individual con los aportes personales y sus rendimientos con una tasa de interés muy competitiva, en relación a lo que ofrece el sistema financiero, dando la posibilidad de incrementar su aporte voluntario en miras de mejorar su pensión o beneficio jubilar.

4.4.1. PROPUESTA PARA EL CÁLCULO DEL APOORTE PERSONAL BAJO EL SISTEMA DE CUENTA INDIVIDUAL.

Con la información obtenida anteriormente de los siete socios, se ha propuesto dos escenarios posibles para el cálculo del aporte personal, para cada escenario se ha establecido una comparación con el beneficio que ofrece el Sistema Financiero. Es importante señalar que estos escenarios son solo propuestas y deberán sustentarse con los debidos estudios técnicos.

TABLA N°4.13: Datos para el Cálculo de los Escenarios Propuestos.

BENEFICIO A RECIBIR DEL SOCIO BAJO EL SISTEMA DE AHORRO DE CUENTA INDIVIDUAL							
ANALISIS DEL APOORTE REAL	ESCALA	ESCALA	ESCALA	ESCALA	ESCALA	ESCALA	ESCALA
DEL SOCIO EN RELACION AL	SALARIAL 1	SALARIAL 2	SALARIAL 3	SALARIAL 4	SALARIAL 5	SALARIAL 6	SALARIAL 7
BENEFICIO FUTURO DE							
JUBILACION A RECIBIR							
SOCIO ACTIVO	RENTERIA	SANTANDER	GARCIA	ROVERE	CRUZ GAME	SIERRA	PEREZ
	ZAMORA	MONTEVER	HARO	BUITRON	ROBERTO	TORRES	IDROVO
	HOVER	DE	PABLO	DIEGO	FERNANDO	FRANKIE	HOMERO
		VERONICA	ROMANELLY	PATRICIO		RAYMOND	WALTER

SALARIO	795	1.196	1.597	2.098	2.599	3.160	3.721
TASA DE APORTACIÓN MENSUAL	8,37%	8,37%	8,37%	8,37%	8,37%	8,37%	8,37%
EDAD	56,55	52,53	52,76	50,62	57,68	54,22	67,52
TIEMPO DE APORTACION	12,09	14,88	17,24	16,83	16,32	13,07	18,85
TASA DE RENDIMIENTO SISTEMA FINANCIERO	4,60%	4,80%	4,80%	4,80%	4,80%	4,80%	4,80%
TASA DE RENDIMIENTO CALCULADA POR EL FONDO	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%	9,00%
AHORRO INDIVIDUAL (capital +rendimiento) AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011	2.311	6.748	13.505	18.383	23.614	21.507	41.959
NÚMERO DE PERIODOS FALTANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE EDAD DE JUBILACIÓN	41,43	89,63	86,93	112,53	27,90	69,40	0,00

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

El escenario 1 plantea que se determine una cuota de aportación mensual con los debidos estudios técnicos, en este caso se conservó la tasa de aportación que el fondo venía manejando para el cálculo de sus aportes individuales, la diferencia es que calculamos el 8,35% sobre la remuneración unificada del socio, ya no sobre el promedio de salarios básicos, sobre esta aportación personal calculamos el beneficio final que el fondo llegaría a entregar al partícipe. Adicionalmente se estable una comparación con el beneficio que obtendría el partícipe al invertir sus recursos en el Sistema Financiero.

Tabla N° 4.14: Cálculo del beneficio jubilar con una cuota de aportación personal establecida

CÁLCULO DEL BENEFICIO JUBILAR CON UNA CUOTA DE APORTACIÓN PERSONAL ESTABLECIDA							
CAPITALIZACIÓN	12	12	12	12	12	12	12
NÚMERO DE PERIODOS FALTANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE EDAD DE JUBILACIÓN	41,4	89,6	86,9	112,5	27,9	69,4	24,0
TASA DE INTERÉS	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%
BENEFICIO ESPERADO	10.000	20.000	30.000	45.000	40.000	50.000	55.000
CÁLCULO DEL VALOR DE APORTACIÓN EN FUNCIÓN DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN ESPERADO	67	100	134	176	218	264	311
TOTAL BENEFICIO JUBILACION ESPERADO	6.369	25.914	42.160	73.486	35.811	60.090	58.356
CÁLCULO DEL VALOR AHORRADO EN UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA							
CAPITALIZACIÓN	12	12	12	12	12	12	12
NÚMERO DE PERIODOS FALTANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE EDAD DE JUBILACIÓN	41	90	87	113	28	69	24
TASA DE INTERÉS	0,38%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
BENEFICIO ESPERADO	10.000	20.000	30.000	45.000	40.000	50.000	55.000
CÁLCULO DEL VALOR DE APORTACIÓN EN FUNCIÓN DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN ESPERADO	67	100	134	176	218	264	311
TOTAL BENEFICIO JUBILACION ESPERADO	5.690	20.418	32.972	53.705	32.804	49.481	54.007
DIFERENCIA FOJUPIN VS IFI'S	679	5.496	9.189	19.780	3.007	10.609	4.350

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

Como se puede apreciar el beneficio final que ofrece el FOJUPIN es mucho más atractivo que el beneficio que ofrece el Sistema Financiero con la misma cuota de aportación.

El escenario 2 busca conseguir el valor de aportación mensual que el participante activo debería realizar, para recibir un beneficio esperado al cumplimiento de las condiciones de jubilación, frente al rendimiento que ofrece el sistema financiero.

Tabla N° 4.15: Cálculo de la cuota de aportación en función de un beneficio esperado por el partícipe

CÁLCULO DE LA CUOTA DE PORTACIÓN EN RELACIÓN AL BENEFICIO ESPERADO EN EL FONDO DE JUBILACIÓN DE PETROINDUSTRIAL							
CAPITALIZACIÓN	12	12	12	12	12	12	12
NÚMERO DE PERIODOS FALTANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE EDAD DE JUBILACIÓN	41	90	87	113	28	69	24
TASA DE INTERÉS	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%
BENEFICIO ESPERADO	10000	20000	30000	45000	40000	50000	55000
CÁLCULO DEL VALOR DE APORTACIÓN EN FUNCIÓN DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN ESPERADO	142	54	34	14	353	153	183
TOTAL BENEFICIO JUBILACION ESPERADO	10000	20000	30000	45000	40000	50000	55000
CÁLCULO DE LA CUOTA DE PORTACIÓN EN RELACION AL BENEFICIO ESPERADO CON EL SECTOR FINANCIERO							
CAPITALIZACIÓN	12	12	12	12	12	12	12
NÚMERO DE PERIODOS FALTANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE EDAD DE JUBILACIÓN	41	90	87	113	28	69	24
TASA DE INTERÉS	0,38%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
BENEFICIO ESPERADO	10000	20000	30000	45000	40000	50000	55000
CÁLCULO DEL VALOR DE APORTACIÓN EN FUNCIÓN DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN ESPERADO	163	96	105	114	462	271	351
TOTAL BENEFICIO JUBILACION ESPERADO	10000	20000	30000	45000	40000	50000	55000
DIFERENCIA FOJUPIN VS IFI'S	-21	-43	-71	-101	-109	-118	-168

Elaborado por: Marcela Burbano

Fuente: Fondo de Jubilación de Petroindustrial

De acuerdo a este escenario tanto el fondo como el sistema financiero ofrecen el mismo beneficio, sin embargo la cuota de aportación personal que requiere el fondo, es más baja que la que requiere el Sistema Financiero.

Lo importante es que finalmente luego de este análisis, se considere que la propuesta de migrar de un sistema de capitalización colectiva hacia un sistema de

cuenta individual no busca perjudicar en ningún momento a los partícipes activos y futuros, sino más bien tomar acciones oportunas frente a un desfinanciamiento eminente por las condiciones propias del sistema de capitalización colectiva. La finalidad es llegar a otorgar un beneficio de jubilación complementario a través del manejo eficiente y responsable de los recursos que le permita al jubilado mejorar sus condiciones de vida.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

El FOJUPIN , es una organización de derecho privado sin fines de lucro, fue creado con la finalidad de otorgar una jubilación patronal vitalicia a sus partícipes bajo el sistema de jubilación colectiva, proveniente de la prima de cotización, del sueldo de los trabajadores de Petroindustrial, la jubilación puede ser por vejez o invalidez con tan solo 50 años de edad, 20 años de aportación al IESS y 8 años de aportación al fondo, como beneficio adicional para socios activos como jubilados, ofrece el acceso a productos de crédito sin engorrosos trámites como en el sistema financiero. Obedece a una normativa externa como interna, y mantiene una organización estructural establecida por sus estatutos y una organización funcional establecida por la administración.

El fondo ha sufrido la influencia de variables externas de índole legal por la unificación del Sistema de Seguridad Social y disposiciones del organismo de control las cuales dan un giro a su razón de ser inicial, en el aspecto político, por la emisión de varios decretos emitidos por el gobierno a fin de romper la participación de la empresa pública con empresas de origen privado eliminando la responsabilidad y participación patronal sobre este tipo de entes, además la decisión de unificar la empresa de Hidrocarburos lo que dejó un vacío legal sobre quienes conformarían el directorio del fondo, económica por la eliminación del aporte patronal, todos estos factores totalmente relacionados han impactado directamente sobre sus estatutos, el sistema jubilación y jubilados.

Del diagnóstico financiero elaborado sobre el FOJUPIN y la revisión de su último estudio actuarial y de auditoría se concluye lo siguiente:

Los ingresos del Fondo están dados por las operaciones de captación de aportaciones personales, y la captación de rendimientos sobre las inversiones.

Las inversiones en un 89% están colocadas en préstamos internos a una tasa activa del 12,5% con retorno de hasta 360 meses.

Durante el 2006 y 2007 la administración de ese entonces suscribió varios préstamos a terceros bajo la figura de fideicomisos los cuales presentaron posteriores problemas de incobrabilidad, ya que el cobro de capital e intereses depende en gran medida de la terminación y comercialización de proyectos inmobiliarios.

Los gastos más significativos del FOJUPIN provienen en primer lugar de los pagos a los jubilados, seguido de los gastos administrativos y financieros.

La rotación del capital es de siete años probablemente por las características de los productos de crédito en cuanto a monto y tiempos máxima

La rentabilidad obtenida por el fondo mantiene una tendencia decreciente en los últimos años y problemas de liquidez inmediata.

El último estudio actuarial sugiere incrementar las condiciones de jubilación a 60 años de edad y 20 de aportación con una pensión máxima de \$450 dólares.

El estudio de auditoría determina que existe concentración de capitales en un solo instrumento financiero dado que las garantías otorgadas no disminuyen el riesgo de cobrabilidad, ausencia de políticas y reglamento de inversiones, que regule la inversión de los recursos financieros, tendiendo a los criterios de riesgo, rentabilidad, liquidez y transparencia.

Se desarrolló un modelo, que propone migrar a un sistema de Cuenta Individual, en el cual los partícipes actuales y futuros obtengan un beneficio jubilar en función a su haber individual el cual estará formado por sus aportaciones personales y los rendimientos que se hayan obtenido sobre estos, con la finalidad de tomar una acción oportuna ante un debilitamiento sostenido por las condiciones y riesgos propios del sistema de capitalización colectiva, el que si bien es cierto hoy en día registra un superávit el mismo que no será sostenible en el largo plazo.

5.2. RECOMENDACIONES

Diseñar una estructura organizacional adecuada a los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros

Trabajar en una normativa interna para aquellos aspectos que aún no cuentan con una, como el manejo de las aportaciones personales y el beneficio Jubilar.

Realizar el registro bajo el Organismo de Control lo más pronto posible.

Reestructurar los estatutos del fondo, de acuerdo a los cambios que la normativa legal requiere para la transformación de un Fondo Patronal a un Fondo Previsional cerrado.

Realizar un análisis y reestructuración a las características de los productos de crédito (condiciones, montos y garantías).

Realizar los respectivos estudios técnicos sobre la tasa aportación personal y el sistema de jubilación.

Trabajar en políticas referentes a las inversiones a fin de prever la incidencia en inversiones de alto riesgo de recuperación

Considerar la propuesta de migrar hacia un sistema de cuenta individual, sustentado en otorgar un beneficio equitativo y respaldado por los respectivos estudios técnicos y actuariales con la finalidad de tomar acciones oportunas frente a un desfinanciamiento eminente por las condiciones propias del sistema de capitalización colectiva.

Emprender una campaña de concientización a los partícipes activos y futuros sobre los beneficios de migrar hacia un sistema de Cuenta individual.

BIBLIOGRAFIA

Asamblea Nacional . (2008). De la Transparencia y Control Social . *Constitución Política del Ecuador*, Art 204.

Asamblea Nacional . (2008). El Sistema de seguridad Social. *Constitución Política del Ecuador*, Art 368.

Banco Central Del Ecuador . (2012). *Cifras Financieras*. Obtenido de www.bce.fin.ec

Banco Central del Ecuador. (2012). *Web-Estadísticas*. Obtenido de www.bce.fin.ec

BBVA Bancomer. (2004). *Fortalecimiento de las Pensiones del ISSSTE* . Estudios Económicos.

C., J., & Horne, V. (Décima Edición). *Administración Financiera* . A Simon Schuster Company .

Congreso Nacional del Ecuador . (2001). *Ley de Seguridad Social* , Art 220.

Congreso Nacional del Ecuador. (2001). Seguridad Social Complementaria. *Ley de Seguridad Social* , Art220.

Eco Correa Delgado, R. (2009). Decreto Ejecutivo 172 .

Eco. Correa Delgado, R. (2008). Decreto Ejecutivo 1406. *Registro Oficial N°464*.

Eco. Correa Delgado, R. (2009). Decreto Ejecutivo 1493. *Registro Oficial* .

Eco. Correa Delgado, R. (2009). Decreto Ejecutivo 1684.

Eco. Correa Delgado, R. (2009). Decreto Ejecutivo 172.

Eco. Correa Delgado, Rafael. (2010). Decreto Ejecutivo 225. *Cálculo Transferencias Solidarias*.

Fernandez, P. (s.f.). *Planes y Fondos de Pensiones*.

Fondo de Jubilación de Petroindustrial . (1998). Reglamento Interno de Préstamos .
En Directorio.

Fondo de Jubilación de Petroindustrial . (2011). Reglamento Interno de Trabajo . Quito.

Fondo de Jubilación de Petroindustrial . (2012). *Aspectos Legales Visión* . Obtenido de www.fojupin.com

Fondo de Jubilación de Petroindustrial. (1992). Estatuto de Fondo de Jubilación de Petroindustrial. En *Constitución, domicilio, Naturaleza* (pág. 1).

Fondo de Jubilación Petroindustrial. (2012). *Aspectos Legales Misión*. Obtenido de www.fojupin.com

Instituto Nacional de Censos y Estadísticas. (2012). *Indicadores Económicos* . Obtenido de www.inec.gob.ec

Intendencia de seguridad Social . (2010). *Superintendencia de Bancos y Seguros* . Obtenido de Informe de Cifras Fondos Complementarios: www.sbs.gob.ec

Intendencia de seguridad Social . (2012). *Superintendencia de Bancos y Seguros* . Obtenido de Definición FCPC: www.sbs.gob.ec

José, G. (2007). *Macroeconomía Teorías y Políticas* . México: Pearson Educación .

Macromath, D. R. (2011). Los Sistemas de Jubilación. *Revista FOJUPIN Primera Edición*.

Marco, F. (2011). *Los sistemas de Pensiones en America Latina* .

Marco, F. (s.f.). *Los Sistemas de Pensiones en América Latina* .

Miranda, J. (2011). *Grupo de investigación contable* . Obtenido de <http://grupodeinvestigacióncontable.blogspot.com/2011/08/02-sau-2011-universitarios>

Negron, G., & Bermudez, M. (2005-2010). *Propuesta para Mejorar el Funcionamiento del Fondo de Jubilación de Petroecuador*. Quito .

Petroindustrial y Organizaciones Sindicales. (1992). Beneficio de Jubilación Especial . *Segundo Contrato Colectivo* , Art 51.

Rafael, Eco. Delgado Correa. (2009). Decreto Ejecutivo 1675. *Registro Oficial*.

Universidad Católica Andrés Bello . (s.f.). *Análisis comparativo de otorgar una pensión normal vs una prematura* .

Universidad Católica de Argentina . (2011). *Licenciatura en Economía*. Obtenido de <http://200.16.86.50/digital/657/dt/contribuciones>

Veintimilla, M. (2011). El Sistema de Jubilación . *FOJUPIN Primera Edición* , 4.